

INFORMACION ECONOMICA DE LA ARGENTINA

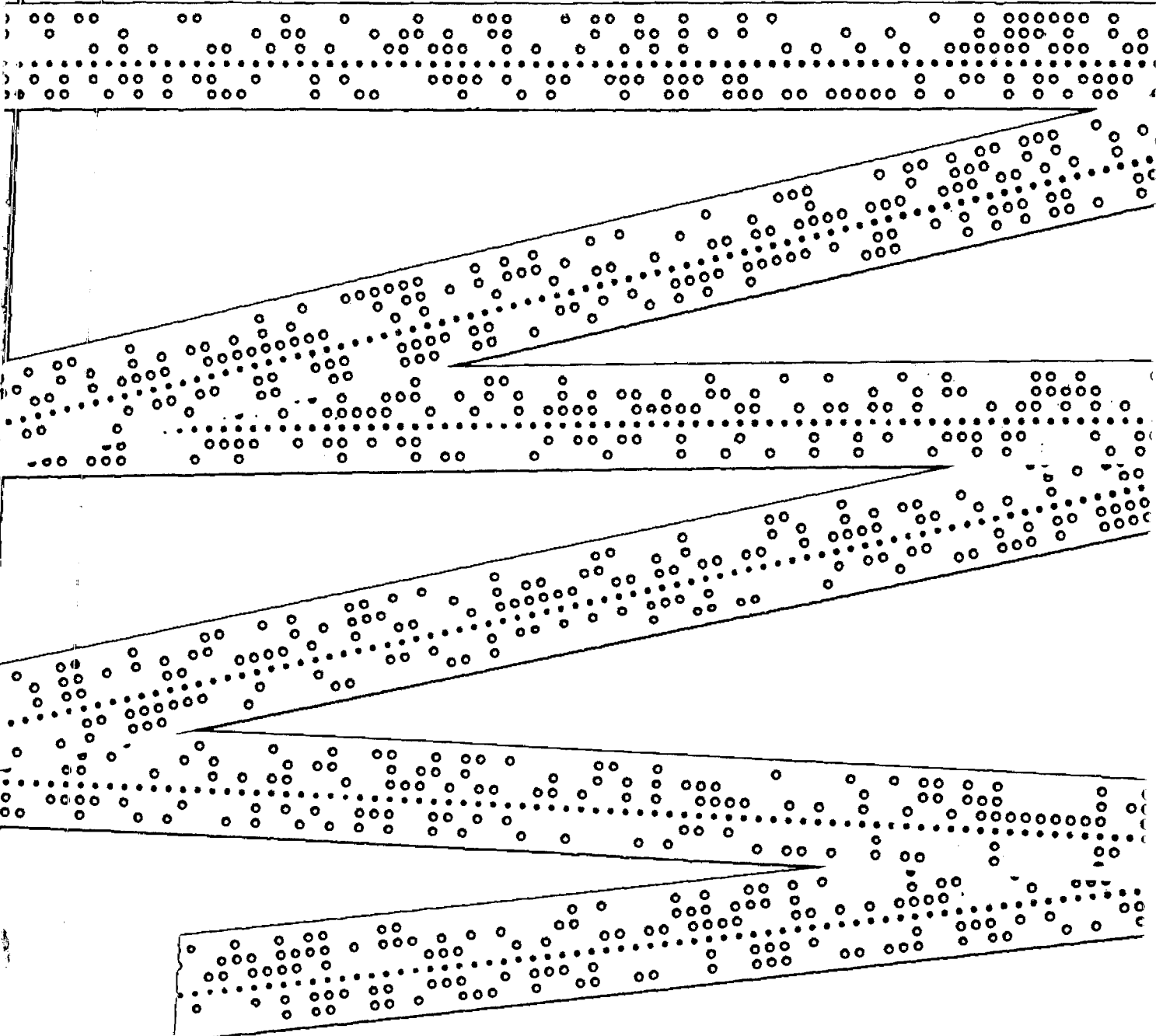
23 SET 1970



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SERVICIO DE PRENSA Y PUBLICACIONES

Nº 57

ENERO 1973



ARGENTINA EN CIFRAS

POBLACION

Población total (a): 23.364.000 habitantes
 Tasa media anual por mil habitantes:

Crecimiento:	15,4
Natalidad:	23,0
Mortalidad:	8,7

Esperanza de vida al nacer

Varones:	64,06 años
Mujeres:	70,22 años
Total:	67,06 años

Porcentaje sobre la población total según sexo, nacionalidad y residencia (b)

Varones:	50,0
Argentinos:	77,0
Pob. urbana:	73,8
Mujeres:	50,0
Extranjeros:	13,0
Pob. rural:	26,2

Analfabetismo - Porcentaje sobre la población de cada grupo (b)

Varones:	7,50
Mujeres:	9,69
Argentinos:	7,67
Extranjeros:	13,66

Número de ciudades según la distribución de la población urbana en 1960

De 2.000 a 5.000 habitantes:	331
de 5.001 a 20.000 habitantes:	247
de 20.001 a 100.000 habitantes:	51
de 100.001 a 200.000 habitantes:	5
de 200.001 a 400.000 habitantes:	4
de 400.001 a 700.000 habitantes:	2

de 7.138.000 habitantes: Capital Federal (con 2.972.000) y 25 partidos aledaños (a)

Densidad de población: 7,1 habitantes por kilómetro cuadrado

(a) Cifras provisionales del Censo de 1970.
 (b) Censo de 1960. No incluye el sector antártico.

SUPERFICIE

Superficie total: 4.027.024 km²

Continente americano:	2.791.810 km ²
Continente antártico:	1.231.064 km ²

Islas australes

intercontinentales:	4.150 km ²
---------------------	-----------------------

Longitud total de costas (continentales): 4.497 kilómetros

Longitud de fronteras (en kilómetros) con:

Chile:	5.308;
Brasil:	1.132;
Bolivia:	742;
Paraguay:	1.699;
Uruguay:	495

Campos naturales y artificiales ocupados actualmente por haciendas y que pueden ser parcialmente cultivados: 137.100.000 Há

Superficie cultivada general: 29.800.000 Há

Superficie de montes forestales y bosques naturales: 63.300.000 Há

Superficie no utilizable en agricultura o ganadería (sierras, montañas, lagunas, etc.): 49.000.000 Há

FUENTES: Se han utilizado como fuentes básicas las estadísticas anuales que publica el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y el Informe Económico del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Además se han obtenido datos de: Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), Centro de Información Económica (CIDIE) y Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones (CIPE). Se ha obviado la mención de la fuente en cada caso particular dada la finalidad eminentemente ilustrativa del presente trabajo.

PRODUCTO Y GASTO NACIONAL *

		1960	1971
Producto bruto interno	millones de \$ ley 18.188	10.063	15.672
Inversión bruta interna	millones de \$ ley 18.188	2.079	3.520
Consumo privado	millones de \$ ley 18.188	7.107	10.912
Producto bruto interno por habitante	dólares	.812	1.096

DATOS ILUSTRATIVOS

Producto bruto interno por habitante	u\$s	1.096
Total de exportaciones	millones de u\$s	1.740,4
Total de importaciones	millones de u\$s	1.869,4
Parque automotor (a)	unidades	2.500.000
Receptores de televisión	unidades	2.100.000
Receptores de radio	unidades	8.000.000
Salas cinematográficas (b)		1.522
Salas teatrales (c)		30
Museos		131
Cantidad de publicaciones diarias		176
Tirada diaria total		2.914.000
Aparatos telefónicos instalados (d)		1.800.000
Red vial	miles de kilómetros	141,7
Red ferroviaria	kilómetros	40.236
Aeródromos comerciales (e)		75
Producción total de energía eléctrica	millones de kWh. en servicio público	18.691,3

NOTA: Cifras referidas a 1971, salvo especificación en contrario.
 (a) Datos de patentamiento. (b) Cifras estimadas. (c) Datos de Capital Federal. (d) al 1/7/70. (e) Incluye 22 aeródromos para operaciones Internacionales.

SECTOR AGROPECUARIO

Volumen de producción, en miles de toneladas (1)

	1960	1971
Trigo	5.837,0	4.250,0
Maíz	4.108,0	9.930,0
Lino	825,0	680,0
Arroz	190,0	288,0
Sorgo granífero	609,0	4.660,0
Girasol	802,0	890,9
Caña de azúcar	10.089,0	10.000,0
Uva para vinificar (2)	1.996,4	2.714,0
Aigodón	281,0	290,0
Tabaco	41,3	81,7
Té	25,9	90,0
Naranja	484,0	974,4
Manzana	431,0	423,0
Pera	112,8	74,3
Lana	192,0	175,0
Pesca	100,0	229,1
Carne vacuna (2)	1.892,8	2.017,0
Existencias ganaderas al 30 de Junio:		
Vacunos (miles de cabezas)	43.509	49.800
Ovinos (miles de cabezas)	48.457	(e) 42.700

SECTOR INDUSTRIAL

Volumen de producción		1960	1971
Petróleo	Miles de m ³	10.152,9	24.541,0
Carbón mineral comerciable	Miles de t.	119,7	631,8
Vino	Miles de Hl.	1.582,6	2.150,0
Azúcar	Miles de t.	782,4	926,7
Acido sulfúrico	Miles de t.	132,0	191,4
Cemento portland	Miles de t.	2.613,8	5.533,1
Arrabio	Miles de t.	180,7	858,6
Acero crudo	Miles de t.	300,0	1.912,3
Laminados terminados de hierro	Miles de t.	773,1	2.500,7
Extracto de quebracho	Miles de t.	126,3	79,3
Heladeras	Unidades	225.875	273.673
Vehículos automotores	Unidades	89.338	253.630
Tractores	Unidades	20.229	13.822
Televisores	Unidades	125.000	292.500
Pastas celulósicas	Miles de t.	73,3	212,9
Papeles y cartones	Miles de t.	290,8	680,7
Motonafas (e)	Miles de m ³	2.635,3	5.930,0
Gas oil (e)	Miles de m ³	759,2	4.410,0
Diesel oil (e)	Miles de m ³	1.106,3	2.190,0
Energía eléctrica (3)	Millones de kWh	7.863	18.691,3

* El signo monetario argentino es el peso ley 18.188 (\$). Con fecha 24/8/71 el valor del dólar estadounidense ha sido fijado en \$ 5.-.

NOTA: (e) estimado. (1) Datos campañas 1959/60 y 1970/71. (2) Año calendario. (3) En centrales de servicio público. t: toneladas; m³: metros cúbicos; kWh: kilovatios/hora; TRB: tonelada registro bruto; km: kilómetros.

SUMARIO

Nº 57 - ENERO 1973

Página

Exportaciones: Perspectivas para 1973	3
Exportación de Tabaco	4
Ley de Promoción Minera	5
Producción Minera y sus Perspectivas (II - No Metalíferos y Rocas de Aplicación)	11
Promoción Industrial en la Provincia de Buenos Aires	17
Mayor Suministro Energético para el Gran Buenos Aires	20
El Chocón-Cerros Colorados	21
Exportaciones no Tradicionales	26
Productos Argentinos para Exportación	28
Beneficio Adicional a las Exportaciones de Nuevos Productos	30
Producción de Automotores 1972	31
Industria Automotriz, del Tractor y Motores (VI - Safrar Peugeot S. A.)	32
Aceros Especiales	35
Fabricación de Máquinarias Agrícolas	39
Préstamos para el Fomento Agrícola	42
Superficie Cultivada con Girasol	42
Primera Estimación de Producción de Trigo	43
Neumáticos Argentinos	44
Ampliación de una Planta Frigorífica	45
Plan "COMIRSA": Complejo Industrial Ramallo-San Nicolás	46
Puerto Madryn	47
Quinta Exposición de Máquina-Herramientas (5º EMHA)	48
Motores a Combustión Interna	48
Inauguróse una Planta Elaboradora de Champaña	48

INFORMACION ECONOMICA DE LA ARGENTINA es una revista mensual del Servicio de Prensa, Relaciones y Ceremonial del Ministerio de Hacienda y Finanzas, que se distribuye en la Argentina y en el exterior a medios de difusión, bancos, entidades empresarias, gremiales y de investigación; universidades, organismos internacionales, embajadas, consulados y otras representaciones de la Argentina en el exterior y de los demás países en Buenos Aires.

La distribución de esta publicación se realiza por correo y los interesados en recibirla pueden solicitarla —sin cargo— al Servicio de Prensa, Relaciones y Ceremonial del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Hipólito Yrigoyen 250, piso 5º, Capital Federal, República Argentina.

El material que contiene esta Revista puede ser reproducido parcial o totalmente. Rogamos hacer llegar un ejemplar de la publicación donde se utilice nuestra información.

INFORMACION ECONOMICA DE LA ARGENTINA no abre juicio sobre las empresas y productos que se mencionan en sus ediciones, limitándose exclusivamente a la parte informativa. Los interesados en obtener mayores datos al respecto, pueden dirigirse al Ministerio de Comercio, Subsecretaría de Comercio Exterior, Area Promoción de Exportación, Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector 16, Buenos Aires y a las Cámaras y/o entidades que los representan, o a las respectivas direcciones de cada empresa.



Argentina

PERSPECTIVAS PARA 1973

La Argentina está en condiciones de producir para 50 millones de personas. Su población actual asciende a 24 millones de habitantes, por lo que su producción, para los 26 millones restantes, debe girarse hacia mercados externos. Además, todo país integrado y en creciente desarrollo, no sólo debe comercializar sus productos en otros mercados, sino que debe también exportar tecnología y crear fábricas integradas en otros países. En la Argentina se encaró para este propósito, mejorar y renovar la tecnología.

Las estimaciones oficiales indican que el año 1972 fue mejor que lo previsto originariamente, en cuanto a exportaciones se refiere, y que el año 1973 habrá de superar los 2.400 millones de dólares. Esas estimaciones ofrecen perspectivas más amplias en el rubro de productos agropecuarios —mayores áreas cultivadas y condiciones climáticas favorables—. Se calcula la venta de 9.250.000 toneladas de cereales, por 660 millones de dólares, contra los 350 millones de dólares que se registraron en 1972.

AÑO 1972

En el rubro de carnes continuó la expansión que se observara el año anterior, considerándose que las exportaciones llegarán a los 700 millones de dólares. En productos lácteos se alcanzará la ci-

fra de 38,5 millones de dólares, contra 23 millones en 1971. El rubro de azúcar prevé una venta al exterior de 300.000 toneladas, por un valor de 48 millones de dólares, contra 14,5 millones obtenidos en 1971. Si bien se registra una disminución en las exportaciones de peras y manzanas —por condiciones climáticas adversas— el rubro frutas compensará con fuertes ventas de cítricos.

AÑO 1973

Para los productos de origen industrial, en 1973 se espera una exportación del orden de los 400 millones de dólares o sea un aumento del 45 % con relación al año 1971 y del 14 % respecto a 1972. Estas cifras de productos industriales tradicionales pueden ser superadas dadas las francas y favorables expectativas del sector. También los productos industriales nuevos superarán los 400 millones de dólares, con lo que su participación en el total exportado ascenderá al 18 %.

Las importaciones estarán compuestas de acuerdo a los cambios que se produzcan en el sector industrial, por lo que se prevé una composición similar a la de 1972.

En la política de promoción de las exportaciones se ha otorgado, por decreto 2863/72, un reintegro adicional del 5 % sobre mercaderías manufacturadas colocadas en mercados a los cuales no se

las exporta tradicionalmente. En el decreto están contemplados productos primarios tanto nuevos como tradicionales, industriales tradicionales y principalmente, se benefician los industriales nuevos. En el rubro de los industriales tradicionales se encuentran los productos lácteos (manteca y leche en polvo) que se envían a Japón e Israel y ciruelas desecadas con destino a Gran Bretaña; y en los primarios nuevos, el cemento hidráulico que se envía a Sierra Leona.

Los productos industriales nuevos son colocados de acuerdo al siguiente detalle: 35 % en países de América latina. Entre ellos, se incluyen aparatos mecánicos y eléctricos y médico-quirúrgicos; el 21 % se despachan a la Comunidad Económica Europea, correspondiendo los mayores volúmenes a prendas de vestir, hierro y acero en barra. Estados Unidos de Norteamérica absorbe el 11 por ciento, con prendas de vestir, bicicletas y motocicletas, entre otros rubros. El 12 % restante es enviado al resto del mundo, incluyendo revólveres, pistolas y armas de fuego en general.

Se desprende, en consecuencia, que América latina es la zona que recibe mayores productos encuadrados dentro del régimen promocional, con items de alto valor agregado.

ESTIMACION DE LAS EXPORTACIONES PARA 1973

PRODUCTOS	Miles de u\$s
Primarios	1.523.984
Manufacturas de origen agropecuario	502.689
Manufacturas de origen industrial	396.550
TOTAL	2.423.223

Fuente: Oficina Sectorial de Desarrollo de Comercio Exterior.

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS PRIMARIOS AÑO 1973

PRODUCTO	Toneladas	Miles de u\$s
Trigo	3.500.000	280.000
Maíz	3.900.000	273.000
Sorgo	1.500.000	90.000
Otros cereales		22.286
Carne vacuna	617.348	679.083
Carne ovina	40.000	14.000
Carne porcina	550	500
Carne equina	60.000	40.000
Lanas sucias	76.219	53.500
Pieles y cueros	1.300.000 (*)	7.118
Animales vivos		18.473
Frutas frescas		46.024
TOTAL		1.523.984

(*) Piezas.

Fuente: Oficina Sectorial de Desarrollo de Comercio Exterior.

EXPORTACIONES DE MANUFACTURA DE ORIGEN AGROPECUARIO - AÑO 1973

PRODUCTO	Toneladas	Miles de u\$s
Leche condensada	958	325
Leche desecada en polvo	12.486	8.178
Manteca	7.761	8.382
Queso (excluido el fundido)	7.921	9.378
Caseína	9.441	8.043
Té	23.000	12.650
Sebo derretido vacuno no comestible		19.000
Afrecho y afrechillo de trigo	780.000	39.000
Subproductos de algodón	73.597	6.256
Subproductos de girasol	383.095	32.563
Subproductos de lino	152.000	21.951
Subproductos de maní	147.524	16.965
Aceite de algodón	1.230	394
Aceite de maní	50.430	19.163
Aceite de girasol	71.340	19.975
Aceite de lino	76.627	14.559
Aceite de tung	16.840	4.841
Azúcar	300.000	48.000
Tabaco		7.500
Extracto de quebracho	85.000	22.000
Lanas lavadas	48.781	46.500
Manufacturas de lana		46.500
Cueros curtidos	7.000.000 (*)	80.000
Manufactura de cuero		15.000
Resto		41.566
TOTAL		502.689

(*) Piezas.

EXPORTACION DE TABACO

El volumen de los envíos de distintos tipos de tabaco al exterior alcanzó durante el año 1972 a 19.415.378 kilogramos, registrando un significativo aumento con relación a la exportación realizada en el año precedente (ver nº 54). El valor FOB de los despachos acumulados de enero a diciembre de ese año ascendió a 76.233.050,84 pesos.

EXPORTACIONES 1972

Tipo comercial	Destino	Kilogramos netos
Hoja	Alemania	3.211.377
	Uruguay	572.383
	EE. UU.	998.092
	Paraguay	371.687
	Suiza	239.387
	Bélgica	332.178
	España	829.248
	Francia	7.553.012
	Holanda	356.831
	Inglaterra	9.707
	Australia	138.821
	Durban	
	(Sudáfrica)	951.926
	Senegal	43.608
	Túnez	15
	Sudáfrica	310.235
	Chile	45.500
	Vietnam	80.000
	TOTAL	16.044.007
Despallado	Alemania	420.121
	EE. UU.	900.473
	Hong-Kong	110.780
	Inglaterra	6.356
	Kuwait	7
	Uruguay	26.155
	Bélgica	134.972
	Holanda	477.485
	Suiza	39.584
	Australia	717
Chile	182.000	
TOTAL	2.298.656	
Palo	EE. UU.	—
	Bélgica	962.648
	Francia	2
	Alemania	13
	Chile	72.500
	Suiza	37.552
TOTAL	1.072.715	
Picadura	Bolivia	270.572
TOTAL GENERAL		19.415.378

PROMOCION MINERA

El gobierno argentino sancionó la Ley 19.938 de Promoción Minera, que contempla una serie de medidas de fomento destinadas al desarrollo de la industria minera del país.

CAPITULO I OBJETIVOS

Artículo 1º — Declárese de especial interés para la economía nacional la promoción del desarrollo de las actividades mineras que tiendan al cumplimiento total o parcial de los siguientes objetivos:

- a) Incrementar la prospección, la exploración y el mejor conocimiento de los recursos minerales del país;
- b) Aumentar la producción de materias primas minerales y sus derivados, para responder al crecimiento de la demanda;
- c) Sustituir la importación de minerales, de metales y de productos químicos y derivados;
- d) Incrementar las exportaciones;
- e) Lograr el aprovechamiento racional de los yacimientos y la integración vertical regional de la industria minera y las conexas;
- f) Asegurar el desenvolvimiento de las explotaciones necesarias para la defensa nacional;
- g) Posibilitar la expansión y fortalecer la posición competitiva de las empresas mineras locales de capital interno (artículos 7º y 11 de la Ley Nº 18.875 y artículo 7º del Decreto Nº 2930/70).
- h) Aumentar la productividad mediante la incorporación de nuevas tecnologías;
- i) Apoyar la expansión y fortalecer el desarrollo de todas las actividades mineras.

CAPITULO II BENEFICIARIOS

Art. 2º — Son beneficiarios de la presente ley los productores mineros domiciliados en el país y las empresas y cooperativas que tengan su domicilio y hayan sido constituidas en la República Argentina conforme a sus leyes, cuyas actividades consisten conjunta o indistintamente en:

- a) Investigación, prospección, exploración, desarrollo, extracción y beneficio de sustancias minerales; elaboración primaria, fundición y refinación de las mismas cuando se encuentren integradas regionalmente con las explotaciones mineras. Quedan excluidos la elaboración de cemento y los hidrocarburos líquidos y gaseosos;
- b) Provisión de servicios operativos y de asesoramiento técnico minero a las actividades señaladas en el inciso a) de este artículo por parte de empresas locales dedicadas a la investigación minero-geológica, siempre que:

- 1) Cumplan con las disposiciones de los artículos 14 y 15 de la Ley Nº 18.875, y del artículo 11 de su decreto reglamentario Nº 2930/70;
- 2) Los servicios operativos y de asesoramiento sean prestados en las zonas en que se desarrollen las actividades mencionadas en el inciso a) de este artículo.

El Poder Ejecutivo Nacional determinará los productos de elaboración primaria comprendidos en el inciso a). Asimismo podrá excluir de los beneficios de la presente ley a las actividades, sustancias o regiones cuya promoción no resultare necesaria.

Art. 3º — No podrán ser beneficiarios del régimen de promoción minera los productores mineros, empresas y cooperativas cuyos estatutos, contratos, convenios o licencias contengan cláusulas que a criterio de la Autoridad de Aplicación restrinjan la propiedad, tecnología, industria o comercio nacionales o limiten, directa o indirectamente la factibilidad de exportaciones de manufacturas o tecnologías de origen nacional.

Art. 4º — Están expresamente excluidos del régimen de la presente ley los productores mineros, empresas y cooperativas cuyos titulares, socios de sociedades colectivas, de responsabilidad limitada o en comandita, gerentes, administradores, directores o síndicos, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Registren condenas pendientes de cumplimiento y hasta un (1) año después de haberlas cumplido, por los delitos contemplados en los capítulos IV y V del Título VI y en el Título VII del Libro Segundo del Código Penal, por el artículo 12 de la Ley Nº 18.061, por defraudación a las obligaciones previstas en las leyes impositivas, previsionales, aduaneras o cambiarias, por autorías, tentativa, complicidad o encubrimiento de contrabando o la instigación, o por delitos atinentes a la represión de monopolios;
- b) Estén bajo sumarios por incumplimiento doloso del presente o anteriores regímenes de promoción o mantengan deudas exigibles con el fisco nacional, mientras no regularicen su situación; y los que hayan infringido las disposiciones contempladas en los artículos 172 y 198 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificatorias).

Art. 5º — La aplicación del régimen consagrado en esta ley es excluyente de los beneficios establecidos por el artículo 80 de la Ley de Impuesto a los Réditos (t.o. 1972) y de cualquier otro régimen promocional.

CAPITULO III

MEDIDAS DE PROMOCION GENERAL

Art. 6º — El Poder Ejecutivo Nacional podrá conceder a las actividades mineras mencionadas en el artículo 2º un tratamiento similar al que se otorgue con carácter general a los sectores industriales que más se promuevan en el país, cuando ello implique un beneficio adicional a los previstos por la presente ley.

Art. 7º — Los beneficiarios de la presente ley podrán deducir en el balance impositivo del impuesto a los réditos, las inversiones y gastos que realicen en cada uno de los ejercicios fiscales, siempre que respondan a los siguientes conceptos:

a) El ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en gastos directos por prospección, exploración, desarrollo y preparación;

b) El ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en maquinaria, equipos e instalaciones, elementos de tracción y carga minera, comunicaciones, generación y transporte de energía y demás bienes de uso minero específico, nuevos y de fabricación nacional;

c) El ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en maquinaria, equipos e instalaciones, elementos de tracción y carga minera, comunicaciones, generación y transporte de energía, de uso minero específico, usados, de cualquier origen existentes en el país a la fecha de promulgación de esta ley, que adquieran pequeñas y medianas empresas dentro de los cinco (5) años de publicación de la presente ley;

d) El noventa por ciento (90 %) de los montos invertidos en maquinaria, equipos e instalaciones, elementos de tracción y carga minera, comunicaciones, generación y transporte de energía y demás bienes de uso minero específico importados, nuevos y que no se fabriquen en el país; excluidos los derechos y tasas de importación;

e) El ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en maquinaria, equipos, instalaciones, elementos de tracción y carga, comunicaciones, generación y transporte de energía de uso específico para las actividades de elaboración primaria, fundición y refinación integradas regionalmente con la explotación minera; nuevos y de fabricación nacional;

f) El noventa por ciento (90 %) de los montos invertidos en maquinaria, equipos, instalaciones, elementos de tracción y carga, comunicaciones, generación y transporte de energía de uso específico para las actividades de elaboración primaria, fundición y refinación integradas regionalmente con la explotación minera; importados, nuevos y que no se fabriquen en el país; excluidos los derechos y tasas de importación;

g) El ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en construcciones e instalaciones destinadas a las actividades enunciadas en el inciso a) del artículo 2º, a la vivienda del personal del establecimiento, a la amolación y refacción de las mismas y a las obras destinadas a asistencia y bienestar social de la comunidad minera. Tales inversiones deberán estar localizadas en el lugar de la actividad y ajustarse a las normas que establezca la Autoridad de Aplicación.

h) El ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en equipos nacionales nuevos destinados al transporte ferroviario en redes públicas, a la construcción de caminos, desvíos ferroviarios y sus instalaciones, para ser utilizados en relación directa con las actividades enunciadas en el inciso a) del artículo 2º;

i) El setenta por ciento (70 %) de los montos invertidos en equipos importados, nuevos y que no se fabriquen en el país, destinados al transporte ferroviario en redes públicas, a la construcción de caminos, desvíos ferroviarios y sus instalaciones, para ser utilizados en relación directa con las actividades enunciadas en el inciso a) del artículo 2º; excluidos los derechos y tasas de importación;

j) El ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en gastos directos de investigación de origen nacional, para el desarrollo de procesos y productos relacionados con las actividades enunciadas en el inciso a) del artículo 2º. Los montos invertidos por dichos conceptos de origen extranjero gozarán del mismo beneficio impositivo, a condición que sean tenidos por necesarios por la Autoridad de Aplicación.

Las deducciones indicadas precedentemente no impedirán el tratamiento que, como gasto o inversión amortizables corresponda a tales erogaciones de acuerdo con la Ley de Impuesto a los Réditos (t. o. 1972) y su reglamentación. La reglamentación de la presente ley establecerá el procedimiento para la aplicación de este artículo.

La Autoridad de Aplicación fiscalizará el destino y aplicación posteriores de los respectivos bienes y servicios.

Art. 8º — Los bienes cuya adquisición se desgrave conforme al artículo 7º, excepto los mencionados en el inciso c), deberán mantenerse en el patrimonio de los beneficiarios durante un lapso no inferior a cinco (5) años continuados a partir de su ingreso al mismo, excepto que por razones debidamente justificadas la Autoridad de Aplicación autorice su transferencia.

Tratándose de la enajenación de bienes comprendidos en el inciso c) del artículo 7º, se aplicará lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de Impuesto a los Réditos (t. o. 1972).

Art. 9º — Para el logro de los objetivos establecidos en el artículo 1º el Poder Ejecutivo Nacional queda facultado a adoptar las siguientes medidas:

a) Fijación de precios sostén a los minerales cuya producción interese especialmente a la política económica del país;

b) Promoción y creación de organismos de fomento y apoyo a toda empresa concurrente al desarrollo sectorial, en especial a las cooperativas, las que tendrán a su cargo, cuando así convenga, el abastecimiento de insumos de producción, la adquisición, comercialización, beneficio de minerales y otras actividades que cumplan los objetivos señalados en el artículo 1º.

c) Establecimiento de líneas de crédito de promoción y fomento y de avales, en ambos casos con destino a empresas locales de capital interno (artículos 7º y 11 de la Ley N° 18.875 y artículo 7º del

Decreto N° 2930/70), los que serán otorgados por el Banco Nacional de Desarrollo a tasas de interés promocionales, para inversiones en:

1. Prospección, exploración, desarrollo, preparación y explotación de minas y canteras, beneficio y molienda de minerales y elaboración primaria de los mismos.
2. Obras civiles y de infraestructura
3. Plantas de beneficio.
4. Asistencia técnica.
5. Equipamiento de bienes de capital de producción nacional o importados si éstos no se producen en el país e incorporación de nuevas tecnologías.
6. Montaje y puesta en marcha.
7. Capital de evolución.
8. Investigación científica y tecnológica relacionada con la minería, el beneficio de minerales y la gestión empresarial.
9. Estudios de factibilidad, asesoramiento y confección de proyectos.
10. Sistemas de comercialización de minerales;

Se concederá prioridad a proyectos de exploración, prospección y estudios de factibilidad y a empresas locales de capital interno.

d) Reducción, suspensión o exención de los derechos de importación correspondientes a insumos, maquinaria, equipos, herramientas, instrumental y demás bienes de capital necesarios para las actividades que se mencionan en el artículo 2°, que no se fabriquen en el país, y sus repuestos, o que fabricándose no cumplan condiciones de calidad o plazos de entrega razonables;

e) Suspensión transitoria de importación de minerales, de metales, y de productos derivados o elevación de los derechos de importación de los mismos, cuando las condiciones del mercado lo exijan;

f) Fijación de reintegros especiales u otros estímulos a la exportación de productos minerales y sus derivados, conforme a condiciones que se establezcan de acuerdo con las situaciones de los mercados interno y externo;

g) Otorgamiento de subsidios a fin de fijar precios de fomento para explosivos, energía, combustibles y demás insumos mineros y para el transporte ferroviario, marítimo y fluvial;

h) Suministro preferencial de vagones y bodegas, cuando las circunstancias lo hagan aconsejable;

i) Realización de obras de infraestructura;

j) Aporte de medios a las empresas mineras para la realización de obras de infraestructura.

Art. 10. — Sustitúyese en el inciso a) del artículo 14 de la Ley de Impuesto a las Ventas (t.o. 1972) la expresión: "Productos de las explotaciones mineras, ya se trate de sustancias minerales en su estado natural, en bruto o molidas, y los concentrados, en tanto no tengan un tratamiento impositivo especial previsto en esta ley", por la siguiente: "Productos de las explotaciones mineras, ya se trate de sustancias minerales en su estado natural, en bruto o molidas, y los concentrados obtenidos por procesos físicos o químicos, en tanto no tengan un tratamiento impositivo especial previsto en esta ley".

CAPITULO IV

PROMOCION ESPECIAL

Art. 11. — Sin perjuicio de la aplicación de las precedentes medidas de promoción general, el Poder Ejecutivo Nacional podrá acordar los beneficios adicionales previstos en el artículo 12 a los productores mineros, empresas y cooperativas mencionados en el artículo 2°, que lo peticionen en base a proyectos que contemplen:

a) Realización de proyectos concretos de prospección, exploración, explotación, beneficio y estudios de factibilidad;

b) Ejecución de nuevas instalaciones o ampliación de las existentes;

c) Traslado de empresas ya instaladas;

d) Concentración, complementación o reconversión de empresas comprendidas en el artículo 2°;

e) Realización de actividades científicas o tecnológicas que contribuyan a los objetivos señalados en el artículo 1°, inciso h).

La aprobación del proyecto y el otorgamiento y graduación de los beneficios que se acuerden, serán decididos por el Poder Ejecutivo Nacional en base a la ponderación de aquél y a su adecuación a los objetivos y circunstancias de la política minera nacional.

Los beneficios especiales se otorgarán exclusivamente con respecto a la actividad comprendida en el proyecto aprobado, concediendo preferencia a los proyectos contemplados en el inciso a) precedente y a las empresas locales de capital interno.

Art. 12. — Los beneficios especiales que podrán acordarse de conformidad con el artículo 11, serán los siguientes:

a) La beneficiaria podrá optar por acogerse a los beneficios en favor de la empresa o de los inversionistas.

1. Beneficios a favor de la empresa: Reducción hasta un máximo de quince (15) ejercicios fiscales consecutivos a partir de la iniciación del proceso productivo de conformidad con el proyecto aprobado, de las sumas que deban abonar los beneficiarios en concepto de impuesto a los réditos y/o impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes conforme a la siguiente escala:

Ejercicios Fiscales	Promedio
1	Hasta 100 %
2	" 100 %
3	" 100 %
4	" 100 %
5	" 100 %
6	" 100 %
7	" 100 %
8	" 80 %
9	" 70 %
10	" 60 %
11	" 50 %
12	" 40 %
13	" 30 %
14	" 20 %
15	" 10 %

2. Beneficio a favor de los inversionistas: deducción del rédito del año fiscal de hasta el setenta por ciento (70 %) de las sumas invertidas como aporta-

PROMOCION MINERA

ciones directas de capital o suscripción e integración de acciones, destinadas a la formación o ampliación de empresas promovidas de acuerdo con el régimen que establece la presente ley. La deducción deberá efectuarse en el ejercicio fiscal en que efectivamente se realice la inversión y tratándose de suscripción de acciones, en el ejercicio fiscal en que éstas se integren. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares durante un lapso no inferior a cinco (5) años.

La deducción que autoriza este apartado corresponderá sólo cuando la empresa beneficiaria renuncie expresamente a las franquicias acordadas por el artículo 7° de la presente ley.

b) Exención hasta un máximo de quince (15) años del impuesto de sellos sobre los contratos y prórrogas, incluyendo los de sociedad, ampliaciones de capital y emisión de acciones, y los que celebre el beneficiario con entidades nacionales para la provisión de energía eléctrica, agua y gas; siempre que dichos actos respondan a la finalidad económica que se tuvo en consideración para acordar estos beneficios;

c) Diferimiento del pago del impuesto a los réditos, del impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes y/o del impuesto de sellos, por períodos determinados que no excedan de cinco (5) ejercicios fiscales anuales consecutivos, pudiendo pagarse lo adeudado por estos conceptos sin intereses y en tantas cuotas anuales iguales y consecutivas a partir del vencimiento del beneficio, como períodos fiscales se hayan diferido. Este beneficio es alternativo de los determinados en los incisos a) y b) del presente artículo y podrán ser otorgados en cualquier etapa de la actividad promovida, en los casos debidamente justificados;

d) Diferimiento del pago del impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes desde la fecha de aprobación del proyecto hasta la iniciación del proceso productivo, pudiendo abonarse lo adeudado por este concepto sin intereses y en tantas cuotas anuales iguales y consecutivas, a partir del quinto (5°) ejercicio inclusive contado desde esa última fecha, como períodos fiscales se hayan diferido. Si el proyecto no fuera puesto en marcha dentro del plazo estipulado por la Autoridad de Aplicación, se deberá ingresar el impuesto dentro de los treinta (30) días de vencido dicho plazo con el recargo que establezca la Ley N° 11.683;

e) Otorgamiento de avales por el Banco Nacional de Desarrollo a empresas que no sean locales de capital interno para la obtención de créditos en el exterior cuando ello resulte conveniente al interés nacional. La Autoridad de Aplicación ejercerá con posterioridad a su otorgamiento los controles que juzgue necesarios;

f) Préstamos promocionales a otorgar por el Banco Nacional de Desarrollo destinados a:

1. Financiar la adquisición de bienes de capital de fabricación nacional destinados directamente a las distintas etapas de la actividad minera;

2. Apoyar la formación o ampliación del capital de empresas mineras locales de capital interno cuya

promoción se considere conveniente por ser su objeto principal la explotación de minerales críticos o estratégicos.

g) Amortización acelerada por períodos determinados.

CAPITULO V

DE LOS APORTES DEL ESTADO

Art. 13. — El Estado Nacional efectuará Aportes de Promoción Minera, que podrán ser reintegrables o definitivos, destinados a:

a) Incrementar la actividad minero-geológica a cargo de los organismos específicos nacionales y provinciales mediante el financiamiento total o parcial de proyectos concretos de exploración y desarrollo minero;

b) Compensar hasta un máximo del ochenta por ciento (80 %) de los gastos de exploración realizados con resultados negativos en que incurran los productores, cooperativas y empresas mineras definidos como beneficiarios de la presente ley. En todos los casos deberá tratarse de productores mineros, cooperativas y empresas mineras locales de capital interno; se dará preferencia a la pequeña y mediana minería y a las cooperativas, y los proyectos deberán ser previamente aprobados por la Autoridad de Aplicación;

c) Otorgar los subsidios a que hace referencia el artículo 9° inciso g) de la presente ley;

d) Fomentar el cooperativismo mediante el apoyo a la organización, habilitación y funcionamiento de dicho tipo de entidad;

e) Atender o estructurar mecanismos de comercialización y beneficios de minerales;

f) Apoyar la formación o ampliación del capital de empresas estatales o mixtas cuyo objeto sea la exploración, explotación o beneficio de sustancias minerales críticas o estratégicas, que puedan resultar insumos de industrias básicas que concurren al desarrollo de otros sectores de la economía considerados de interés nacional, o que estén destinados a incrementar las exportaciones;

g) Financiar proyectos concretos de exploración, explotación y beneficio de sustancias minerales a realizar por organismos del Estado, por las empresas mencionadas en el inciso f) de este artículo y por las empresas mineras locales de capital interno;

h) Financiar la construcción, reconstrucción y mejoramiento de caminos que comuniquen las zonas o distritos mineros y sus yacimientos con los lugares de acopio y carga de productos minerales y con la red de caminos nacionales o provinciales;

i) Financiar estudios para el mejoramiento tecnológico de la prospección, exploración, desarrollo, explotación, beneficio y elaboración primaria de sustancias minerales;

j) Realizar estudios mineros, geológicos y económicos por intermedio de profesionales argentinos cuyos conocimientos y experiencia los acrediten en forma destacada dentro de esas especialidades;

k) Participación del Estado en el capital de las empresas promovidas.

CAPITULO VI

DE LOS RECURSOS PARA LA PROMOCION MINERA

Art. 14. — Los aportes del Estado a que alude el artículo 13, se instrumentarán mediante la entrega de "Certificados de Aportes de Promoción Minera", los que serán nominativos y transferibles por simple endoso. Dichos certificados podrán ser utilizados por sus tenedores para la cancelación del impuesto a los réditos y del impuesto a las ventas. No podrán cancelarse con estos certificados deudas fiscales en curso de ejecución o ejecutadas.

Anualmente los Ministerios de Industria y Minería y de Hacienda y Finanzas propondrán el monto a emitir de Certificados de Aportes de Promoción Minera.

Los presentes recursos serán asignados al Ministerio de Industria y Minería - Subsecretaría de Minería.

La creación de los presentes recursos no significará en ningún caso la disminución, congelación o supresión de las partidas presupuestarias o recursos de cualquier índole que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones de los organismos estatales del área Minería.

Art. 15. — El monto a emitir de Certificados de Aportes de Promoción Minera a que se hace referencia en el artículo 14 podrá incrementarse por los ingresos que se obtengan de las siguientes fuentes:

a) Los importes que se obtuvieran por el Ministerio de Industria y Minería por la negociación o explotación de las áreas de interés minero y de los yacimientos que se localicen durante la investigación minero-geológica que encarare, total o parcialmente, con recursos provenientes de aportes del Estado;

b) La recuperación de los aportes del Estado que se mencionan en el artículo 13, cuando los mismos fuesen reintegrables;

c) El importe de las multas aplicadas según el artículo 20, inciso c) de la presente ley;

d) El producido de todas las contribuciones que eventualmente y en cualquier estado del proceso productivo pudieren establecerse como obligación a cargo de los beneficiarios de proyectos de promoción especial.

Los recursos provenientes de las fuentes señaladas en este artículo ingresarán a Rentas Generales, y el Ministerio de Hacienda y Finanzas —Tesorería General de la Nación— procederá a emitir Certificados de Aportes de Promoción Minera por una suma equivalente a los montos así ingresados a Rentas Generales, los que serán asignados al Ministerio de Industria y Minería - Subsecretaría de Minería.

El monto a emitir de Certificados de Aportes de Promoción Minera en virtud a lo dispuesto por este artículo será independiente del cupo anual de emisión que se asigne de acuerdo a lo que establece el artículo 13.

Art. 16. — Para la obtención de los recursos necesarios para atender las líneas de créditos promocionales a que se hace referencia en los artículos 9º, inciso c) y 12, inciso f) el Banco Nacional de Desarrollo emitirá Bonos de Promoción Minera, con cláusula de reajuste cuyas demás características serán determinadas por el Poder Ejecutivo Nacional. El Ministe-

rio de Industria y Minería —Subsecretaría de Minería— establecerá el programa de prioridades a que deberá ajustarse el Banco Nacional de Desarrollo para el destino y aplicación de los fondos obtenidos mediante la emisión de tales bonos.

CAPITULO VII

AUTORIDAD DE APLICACION

Art. 17. — La Autoridad de Aplicación de esta ley será el Ministerio de Industria y Minería.

Art. 18. — La Autoridad de Aplicación prestará asesoramiento gratuito sobre la aplicación de la presente ley por intermedio del organismo técnico que reglamentariamente designe al efecto. Asimismo colaborará en la formulación de solicitudes y proyectos de productores mineros, pequeñas y medianas empresas y cooperativas.

CAPITULO VIII

INFRACCIONES Y SANCIONES

Art. 19. — Se considerarán infracciones específicas pasibles de ser sancionadas con los penalidades previstas en el artículo 20, las siguientes:

a) El incumplimiento en término de la iniciación y ejecución de los planes incluidos en los proyectos aprobados, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente acreditado y aceptado como tal a solo juicio de la Autoridad de Aplicación.

b) La falsedad o demora en las informaciones suministradas por los beneficiarios;

c) La utilización de los bienes afectados al proyecto para fines o de modo distinto a los expresamente determinados en la autorización;

d) El incumplimiento de la obligación que establece el artículo 7º.

Art. 20. — Las infracciones en que incurrieren los beneficiarios en el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la presente ley o de los actos aprobatorios de proyectos especiales, podrán ser sancionados con las siguientes penalidades:

a) Caducidad de la aprobación del proyecto;

b) Caducidad de los beneficios fiscales otorgados y cobro compulsivo de los tributos no ingresados, con más los recargos y multas que correspondieren de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley N° 11.683 (t.o. 1968 y sus modificatorias) legislación impositiva, que serán de aplicación integral a dicho efecto;

c) Aplicación de multas variables entre el uno por mil (1%) y el diez por ciento (10%) del monto total de inversión previsto para el proyecto.

Las sanciones del presente artículo serán de aplicación sin perjuicio de las que correspondan de acuerdo con la legislación impositiva, aduanera y cambiaria.

Art. 21. — Las sanciones serán impuestas por la Autoridad de Aplicación y graduadas de acuerdo con la gravedad de las faltas cometidas, sin perjuicio de la intervención de las jurisdicciones que correspondieran por aplicación de lo dispuesto en el inciso b) y en el último párrafo del artículo 20.

Art. 22. — La presente ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional dentro de los treinta (30) días de su promulgación.



S	Azufre	B	Bentonita	C	Calizas	Fl	Fluorita
A	Arcilla	Bx	Bórax	M	Mármoles	M	Mica
C	Caolín	Y	Yeso	G	Rocas graníticas	Ab	Asbesto

PRODUCCION MINERA Y SUS PERSPECTIVAS

II - Minerales no Metalíferos y Rocas de Aplicación

Información Económica Argentina publicó en el número 54 una nota sobre minerales metalíferos. La presente encara la producción de minerales no metalíferos y rocas de aplicación. Los estudios realizados indican que, en estos sectores, el país posee suficientes reservas para ir aumentando su producción a medida que las necesidades de consumo así lo requieran, y las posibilidades de exportación se acrecienten.

MINERALES NO METALIFEROS

La explotación de estos minerales presentan las siguientes características:

Arcillas: Entre ellas se destacan: **las arcillas decolorantes** que se explotan principalmente en las provincias de La Rioja y Río Negro, registrándose para el año 1970 una producción de 3.816 Tn.

El principal yacimiento es el de "María Isabel", en la provincia de Río Negro. Se destina en forma natural y/o tratada, como purificantes y decolorantes en algunos procesos industriales (aceites, vinos, azúcar, etc.). Las **arcillas plásticas** alcanzaron en 1970 una producción de 1.209.287 toneladas. Sus principales yacimientos son: "Stefani", "Cerro Redondo", "Sierras Bayas" y "El Toru" en la provincia de Buenos Aires; "Montecristo" y las pertenecientes a la firma Barbaglia Hnos., en Córdoba; "Chubut" en la provincia del mismo nombre; "Los Anegadizos", en Entre Ríos; "Chita" en Neuquén; "Cerámica San Juan", en San Juan; "Campaumento" en Santa Cruz, y "Gabriela", en Santiago del Estero. También hay yacimientos en Mendoza, Santa Fe y Tucumán. Este producto se destina como cerámica blanca: loza de mesa y sanitaria; porcelana eléctrica y artística; azulejos; gres; esmaltes para cerámica; hierro y vidrio. Cerámica roja: ladrillos huecos; baldosas; tejas; zócalos; etcétera. Las **arcillas refractarias** alcanzaron una producción de 115.941 toneladas en el año 1970. Sus principales yacimientos son: "San Ramón", "Gloria Susana" y "Dazeo Hnos. y Cía.", en la provincia de Buenos Aires; "La Valeriana" (Chubut); "Grupo Las Mellizas" (La Rioja); "Beatriz" y "El Chenque" (Neuquén); también hay otros yacimientos en la

provincia de Río Negro. Se destina para la fabricación de piezas refractarias (ladrillos, crisoles, placas, etc.).

Arcillas varias: Bajo esta denominación están incluídas aquellas arcillas plásticas o semiplásticas y ferruginosas, estas últimas con una ley que oscila entre el 35 y 40 % de Fe_2O_3 , destinadas en su totalidad a la fabricación de cemento. Asimismo se consiguen las que se utilizan como núcleo y pantalla de impermeabilización del dique "El Carrizal" (provincia de Mendoza). La producción de estas arcillas varias llegó en 1970 a 1.172.170 toneladas. Sus principales yacimientos son: "Loma Negra", "Barker" y "El Diamante" (Buenos Aires); "Puerto Viejo", (Entre Ríos); "Cacheuta" y "Cerro de Cal" (Mendoza), y "Quebrada Verde" (San Juan). Su producción se utiliza para la fabricación de cemento portland, como carga en la industria de baterías y aislaciones de cañerías.

ASFALTITA (Rafaelita)

Este mineral, cuyo Yacimiento más importante, "Fortuna 4", se encuentra en la provincia de Neuquén, alcanzó una producción de 564 toneladas en el año 1970. Se utiliza, molida: para la cementación de pozos petrolíferos. En trozos: para la elaboración de pinturas, barnices y tintas de imprenta. Se exportó con destino a Alemania, Australia, Brasil, Chile, Inglaterra, Libia y Sudáfrica, por un total de 130 toneladas, durante el año 1971.

AZUFRE REFINADO

Los yacimientos principales son: "Julia" (Salta) y "Volcán Overo" (Mendoza). Su producción alcanzó a 39.564 toneladas en 1970. Se destina para la elaboración de ácido sulfúrico, sulfuro de carbono, pólvora, fertilizantes, explosivos, plaguicidas, compuestos químicos y farmacéuticos, vulcanización del caucho, purificación de azúcar, etcétera.

BARITINA

La producción de este mineral llegó en 1970 a 26.589 toneladas. Sus yacimientos principales son: "Piedra Blanca" (Chubut);

PRODUCCION MINERA

"Pirucha" y "El Compadrito" (Mendoza); "Arroyo Nuevo" y "La Bruja" (Neuquén). Se destina para la obtención de compuestos y derivados del bario; inyección en la perforación de pozos petrolíferos; como pigmento y/o carga en la elaboración de pinturas, caucho, etcétera; en la industria del vidrio, para la fabricación de pantallas, tubos fluorescentes, etcétera.

BENTONITA

La producción de bentonita llegó en el año 1970 a 73.660 toneladas. Los yacimientos principales son: "Río Chico" (Chubut); "El Alamo" y "Las Higueras" (Mendoza); "El Catalán" (Neuquén); "Del Lago", "Camino" y "Rola" (Río Negro); "La Emilia" y "Cristina" (San Juan). Se utiliza para la obtención de barros de inyección en la perforación de pozos petrolíferos; los moldes de fundición; filtración de aceites minerales; aceites y grasas alimenticias vegetales y minerales; corrector de plasticidad en la industria cerámica; mejorados de pinturas y colorantes; etcétera. Se exporta a Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay, etcétera. Los despachos al exterior alcanzaron a 4.317 toneladas en el año 1971.

BORATOS

Los yacimientos principales se encuentran en la provincia de Jujuy ("Porvenir") y Salta ("Tincalayu"). Su producción fue de 43.346 toneladas en el año 1970. Se destina para la obtención de bórax refinado y anhidro, ácido bórico y compuestos de boro; principalmente para la industria del vidrio, esmaltes y en menor proporción para almidones y aprestos, colas vegetales y trafilado. Se exportan boratos (elaborados) a Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay, por un total de 10.392 toneladas en 1971. También se exporta boratos (mineral) a Uruguay (200 toneladas en 1971).

CAOLIN

Los principales yacimientos de este mineral son: "Playa Dognac", "Don Carlos" y "Maruja" (Chubut); "Adelita" y "Fortuna" (Río Negro) y "San Juan" (San Juan). Tam-

bién hay otras explotaciones en las provincias de Catamarca, Jujuy, Mendoza y San Luis. Su producción alcanzó a 74.555 toneladas en el año 1970. Se utiliza en: cerámica blanca: loza y porcelana. Como carga en la industria del papel; pinturas; caucho; plaguicidas; cementos especiales, etcétera.

CUARZO

Este mineral que se utiliza en la fabricación de vidrios, abrasivos (piedra esmeril y papel de lija), polvos limpiadores y pulidores; industria cerámica refractaria, etcétera, alcanzó una producción de 76.004 toneladas, en 1970.

DIATOMITA

La producción de diatomita fue de 8.228 toneladas en 1970. Sus principales yacimientos son "Paschiñango" (La Rioja); "Los Ranqueles" (Neuquén); "Santa Teresita", "San Pedro" y "Tres Hermanos" (Río Negro). La diatomita se utiliza cruda y activada en la decoloración de aceites vegetales destilados del petróleo, refinación de azúcares, vinos, etcétera; en el soporte para insecticidas y plaguicidas, y cerámicas refractarias.

FELDESPATO

La producción de feldespato llegó en 1970 a 29.536 toneladas. Sus yacimientos más importantes son: "Juanita", "La Tera" y "El Criollo" en la provincia de Córdoba, y "Félix", en San Luis. Se destina principalmente en la elaboración de vidrios y opalinas; en la obtención del cuerpo o bizcocho, en cerámica; y en menor escala en la fabricación de esmaltes, abrasivos (en la preparación del aglutinante para vitrificado) y en electrodos.

FLUORITA

Los principales yacimientos en explotación de este mineral son: "Santa Bárbara" y "Dal" (Catamarca); "Don Marión" (Córdoba); "Liliana" y "Pebeta" (Mendoza); "Pompeya" (Río Negro); "Ruth Stella" y "Verónica" (San Juan). Su producción fue de 29.655 toneladas en 1970.

Se destina en grado ácido: para la obtención de ácido fluorhídrico y otros compuestos del fluor; en grado cerámico: para la elaboración de opalinas y esmaltes, y en grado metalúrgico: como fundente siderúrgico. De este mineral se exportó 28.000 toneladas a Holanda y 513 a Perú y Uruguay, en 1971.

Con motivo de la avidez existente en el mercado internacional de fluorita compañías extranjeras están efectuando exploraciones en las provincias de Chubut y Río Negro.

MICA

La mica (**cortada, chala y punch**), alcanzó una producción de 89.919 toneladas en 1970. Sus principales yacimientos son: "Santi Spiritu", "Raquel", "Ana Carolina" y "La Fortuna" (Córdoba) y "Grupo Aurora" (San Juan). También hay yacimientos en las provincias de Catamarca, San Luis y Tucumán. Se destina, cortada, como aislante eléctrico utilizado en artefactos para uso del hogar, industrial y científico. En 1971, se exportaron 1965 toneladas de mica cortada y punch. La primera a Formosa, Italia, México y Suecia, y la segunda a México.

La mica (**broza, scrap, etcétera**), registró una producción de 1313 toneladas en el año 1970. Sus yacimientos principales son "Raquel", "Marta", "La Suerte" y "El Saucito", en la provincia de Córdoba. Hay otros yacimientos en la provincia de San Luis. Se utiliza en molindas, como material de carga en diversas industrias (caucho, papel, pinturas, etcétera), y materiales de frentes. La mica broza y scrap se exporta a Alemania y España, alcanzando sus despachos en 1971 a 1.888 toneladas.

RODOCROSITA

Este mineral registró una producción de 164 toneladas en 1970. El principal yacimiento es "Capillitas" en la provincia de Catamarca. Se utiliza en trozos, para la fabricación de objetos de adorno, y en escallas, para la obtención de sales de manganeso. Su exportación alcanzó a 93 toneladas en 1971. Los países compradores fueron Alemania, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Holanda, Italia, etcétera.

SAL

La **Sal Común** registró una producción de 957.566 toneladas en 1970. Los principales yacimientos son: "Angela" y "San Antonio" (Córdoba); "Salinas Grandes" y "Don Tomás" (La Pampa); "El Diamante" (Mendoza); "Laguna del Bebedero" (San Luis). y "El Timbó" (Tucumán): Se utiliza en la industria química (elaboración de cloro, blanqueadores, soda cáustica, hipoclorito de sodio, etc.); para uso doméstico; industrias frigoríficas; del cuero; del papel y de la alimentación. Su exportación alcanzó a 68.662 toneladas en 1971, despachos que tuvieron como destino Uruguay y Paraguay.

La **Sal de Roca**, cuyos yacimientos principales son: "Carmelo" (Neuquén) y "Elena" (Salta), alcanzó a una producción de 1.160 toneladas en el año 1970. Se utiliza para la alimentación de ganado.

SULFATO DE ALUMINIO

El sulfato de aluminio registró una producción, en 1970, de 14.080 toneladas. Sus yacimientos principales son "El Soberano", "Don Antonio" y Santa Rosa" (San Juan). Se utiliza como coagulante en la potabilización del agua.

SULFATO DE MAGNESIO

Este mineral se produce en la provincia de San Juan. Sus principales yacimientos son: "Ana María" y "Curapaligüe". La producción en 1970 alcanzó a 1.172 toneladas. Se utiliza para la obtención de compuestos químicos del magnesio; corrector de suelos en algunas zonas citrícolas de la Mesopotamia, etc.

SULFATO DE SODIO

Su producción alcanzó a 34.993 toneladas en 1970. Sus yacimientos principales son: "Tres Lagunas" (Buenos Aires); "Don Benito" (La Pampa); "Salar Río Grande" (Salta) y "Fátima" (Santa Cruz). También hay yacimientos en las provincias de Mendoza y San Juan. Se utiliza para la preparación de sulfuro de sodio, y en menor escala, para las siguientes industrias: vidrio y opalinas; papel Kraft; detergentes; textil y tintorería; química y farmacéutica.

PRODUCCION MINERA

TALCO

La producción de talco registró en el año 1970 un volumen de 18.668 toneladas. Sus principales yacimientos son: "La Pampa", "Don José"; "Doce Hermanos", "La Mendocina" y "Celina" (Mendoza) y "Don León" (San Juan). Se destina a la industria de papel y caucho; la fabricación de pinturas y plásticos; a la elaboración de cerámica refractaria, y a la cosmética y productos farmacéuticos. En 1971 se exportó a Chile 215 toneladas.

YESO

El yeso se encuentra en varias provincias, siendo su producción para el año 1970 de 421.563 toneladas. Sus principales yacimientos son: "J. N. Fernández" y "La Horqueta" (Buenos Aires); "Piedras Blancas" y "La Helvética" (Entre Ríos); "Coihueco" y "Marín" (Mendoza); el perteneciente a la firma "Cía. Corral M.I.C.A.", "El Carrizo", "La Estrella del Sud" y "Santa Rosa" (Río Negro); "Argentina", "El Jumial" y "El Galpón" (Santiago del Estero). También hay yacimientos en las provincias de Chubut, La Rioja, Neuquén, San Juan, San Luis y Tucumán.

Se utiliza crudo: principalmente para la elaboración de cemento pòrtland y blanco; en menor escala como mejorador de suelos; en la industria del vino; como material de carga y pigmentación en la fabricación de pinturas, y cocido: para materiales de construcción, moldes de cerámica, mecánica dental, ortopedia, etcétera. Este producto también se exporta en dos formas, como yeso calcinado a Uruguay y Paraguay (82 toneladas en 1971), y como yeso crudo a Uruguay (11.656 toneladas, en 1971).

En la Argentina también se producen otros minerales no metalíferos como ser: alabastro, amianto, asbesto, arena sílica, calcita, carbonato de calcio, celestina, coridón, esteatita, grafito, granate, guano, ocre, pirofilita, sulfato de aluminio, sulfato de hierro, sulfato de potasio, tierra de fundición, turba, vermiculita, y zeolita.

ROCAS DE APLICACION

Los principales componentes de este rubro tienen una aplicación sustancial en las construcciones de obras públicas y privadas cuyo auge indica una continua demanda en el mercado interno. También se debe destacar que

PRODUCCION DE MINERALES NO METALIFEROS PERIODO 1960-1970

AÑO	TONELADAS	U\$S
1960	1.461.813	10.819.133
1961	1.391.657	12.584.409
1962	1.516.634	10.294.029
1963	1.188.490	7.945.858
1964	1.330.145	9.711.859
1965	2.157.439	17.332.709
1966	2.404.178	21.618.528
1967	2.657.786	16.269.286
1968	3.561.233	17.211.013
1969	4.009.326	19.632.362
1970	4.665.453	23.661.759

PRODUCCION DE ROCAS DE APLICACION PERIODO 1960-1970

AÑO	TONELADAS	U\$S
1960	11.501.085	18.918.677
1961	14.788.712	30.096.688
1962	15.092.541	27.549.068
1963	18.154.096	30.237.388
1964	16.517.347	29.926.877
1965	18.627.192	40.798.523
1966	21.098.291	48.542.082
1967	24.684.180	42.642.129
1968	32.409.494	55.568.731
1969	43.185.122	70.708.798
1970	44.020.624	81.602.123

las reservas existentes en el país señalan la perspectiva de un incremento acorde con las necesidades del mercado.

ARENA PARA CONSTRUCCIONES

Se encuentra en casi todas las provincias, llegando su volumen de producción, en el año 1970, a 9.217.937 toneladas. Las principales zonas de extracción son: Río Paraná: partidos de Campana y Zárate (Buenos Aires) Departamento Paraná (Entre Ríos) y Departamento Rosario (Santa Fe). Departamento de Río Cuarto (Córdoba) Costa Atlántica: Partido de General Pueyrredón (Buenos Aires). Se utiliza en la construcción, para la preparación de morteros de cal y/o cemento.

BASALTOS

La construcción de nuevas carreteras, en los últimos años, ha incidido en forma considerable para aumentar la extracción de basaltos. La producción alcanzada en 1970, fue de 2.084.069 toneladas. Sus principales canteras son: "Berrotarán" y Cerro La Leoncita" (Córdoba); "Apipé" y "San Borjita" (Corrientes); "Oberá" y "Mbopicuá" (Misiones). También hay canteras en la provincia de Neu-

quén. Se destina, triturado y clasificado, como agregado grueso de hormigones, para la construcción de caminos y como balasto, para vías ferroviarias.

CALIZA

Las principales canteras de caliza son "Barker", "Loma Negra", "Calera Avellaneda" y "La Providencia" (Buenos Aires); "Malagueño", "Natal Crespo", "Yocsina", "Quilpo Sud" y "El Sauce" (Córdoba); "Sindicato" (Chubut); "Manantiles" (Entre Ríos); "Puestc Viejo" y "Bárcena" (Jujuy); "Tres Arroyos" (La Pampa); "Cerro Blanco" y "Cerro de la Cal" (Mendoza); "El Sauce" (Salta); "Quebrada Verde" y "Baño de la Salud" (San Juan) y "Ancaján" (Santiago del Estero). Se utiliza en la elaboración de cemento y cal, carburo de silicio, y pavimentación.

Su producción en el año 1970 fué de toneladas 11.983.392.

CANTO RODADO

Esta roca abunda en casi todas las provincias. Su producción alcanzó para 1970 a 8 millones 956.455 de toneladas. Sus principales depósitos son "Socas", "La Milagrosa", la

EXPORTACION DE MINERALES NO METALIFEROS PERIODO 1960-1970

AÑO	TONELADAS	US\$
1960	27.362	745.378
1961	32.150	976.394
1962	55.086	1.394.568
1963	78.581	1.665.650
1964	93.283	2.082.347
1965	111.621	2.140.150
1966	94.081	2.050.575
1967	71.565	1.781.171
1968	76.575	2.015.408
1969	86.049	2.150.789
1970	104.419	2.630.634

EXPORTACION DE ROCAS DE APLICACION PERIODO 1960-1970

AÑO	TONELADAS	US\$
1960	2.028	115.977
1961	1.655	99.638
1962	2.444	137.141
1963	4.389	226.390
1964	3.286	209.262
1965	2.563	147.965
1966	6.426	303.234
1967	8.218	407.306
1968	9.117	516.881
1969	8.358	550.729
1970	8.131	546.822

PRODUCCION MINERA

perteneciente a la firma "Piedramar S.R.L.", "Colón", "El Carmen" y "La Elisa" (Entre Ríos) y "La Ventana" (Mendoza). Se destina para la construcción.

CUARCITAS

La producción de **cuarcitas** alcanzó en 1970 a 1.426.958 toneladas. Sus principales canteras son "Dazeo Hnos.", "Industria Pétreo" y "Sierras de Balcarce" (Buenos Aires); "Las Piedritas" (Chaco) y "Las Lomitas" (Santiago del Estero). También hay canteras en la provincia de Corrientes. Se destina: formata: para recubrimiento en construcción. Triturada y clasificada: como agregado grueso.

DOLOMITA

La producción de **dolomita** llegó en 1970 a 214.415 toneladas. Sus principales canteras son: "La Teresa" y "Sierras Bayas" (Bs. Aires); "Los Cocos" (Córdoba); "Agua Chica" (Jujuy); "El Volcán" y "Villicum" (San Juan). También hay canteras en Catamarca, y San Luis. Se destina en siderurgia; industria del vidrio y cerámica. Bloques y granulados: para construcción.

GRANITO

El **granito en bloques** se destina en aserraderos, para la elaboración de chapas pulidas y lustradas, utilizadas en construcción. Su producción alcanzó en 1970, a 13.760 toneladas. Las principales canteras son "El Molino" y "Mybis" (Buenos Aires); "Serrezuela" (Córdoba); "San Nicolás" y "Alcazar" (La Rioja); "Los Algarrobos" y "Peña Pintada" (San Luis). La producción de la provincia de Catamarca se destina a escolerado de diques. Este producto se exporta a los Estados Unidos de Norteamérica, España, Italia y México (10.535 toneladas en 1971).

El **granito triturado** se produce en varias provincias, siendo sus principales canteras las de "Loma Negra", "La Movediza", "Villa Mónica", "Cerro del Aguila", "Cerro Leones" y "Cerro Sotuyo" (Buenos Aires); "La Calera", "Alta Gracia", "La Ochoa" y "Cantera Grande Deán Funes" (Córdoba); "Pérez" (La

Pampa) y "La Florida" (Santiago del Estero). Su producción fue, en 1970, de 5.923.496 toneladas.

MARMOL

La producción de **marmol** en 1970 fue de 20.955 toneladas. Sus principales canteras son: "Lema", "Los Gigantes", "Iguazú", "La Fronda", "La Pampa de Soria" y "Los Pósitos" (Córdoba). Otras canteras se encuentran en las provincias de Chubut, Neuquén, San Juan y San Luis. Se utiliza en aserraderos, para la obtención de chapas.

El **marmol aragonita** se produce en la provincia de Salta. La principal cantera es "Casa de Zorro". La producción del año 1970 alcanzó a 550 toneladas.

El **mármol en escallas**, incluidas las escallas de mármol común, aragonita, ónix y travertino, como así también algunas producciones de ónix en bochones, registró una extracción de 75.054 toneladas en 1970. Sus principales canteras son: "Ojo de Agua" (Córdoba); "La Delfina" (Medoza); "Puntilla Blanca" (San Juan) y "Santa Isabel" (San Luis). Se destina para la fabricación de mármoles reconstituídos y objetos de adornos, y granulados para construcción.

El **mármol ónix** se produce en Catamarca, Mendoza y Salta. Sus principales canteras son: "La Delfina" (Mendoza) y "Franca-Arita" (Salta). Su producción alcanzó a 688 toneladas en 1970. Se destina en aserraderos, para la obtención de chapas.

El **mármol travertino** registró una producción de 4.221 toneladas en el año 1970. Sus principales canteras son "Talamina" (Córdoba) y "La Laja" (San Juan).

El mármol ónix y en bochones, se exportó a Alemania, Bélgica, Brasil, Estados Unidos de Norteamérica, Grecia, Inglaterra, Italia y Japón etc. por un volumen de 1.436 toneladas (1971).

También se exportó mármol ónix en piezas manufacturadas, con destino a los Estados Unidos de Norteamérica, por un volumen de 7 toneladas.

PROMOCION INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El gobierno de la provincia de Buenos Aires reglamentó —mediante el decreto 547/72— la ley provincial 7474/69 de régimen de promoción industrial en ese Estado, determinando las prioridades sectoriales y regionales contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo Industrial.

La política de promoción industrial de la provincia de Buenos Aires —primer Estado Argentino, con una superficie de 367.571 km²— promoverá para cada una de las zonas, las industrias que más se adaptan a las respectivas áreas, y unificará, asimismo, el fomento de los partidos o distritos que integran los Polos de Desarrollo.

Se ha previsto la promoción de sectores cuya instalación logre efectos impulsores para el desarrollo industrial; localizando en tal sentido empresas que generen exportaciones o bien que sustituyan importaciones. El decreto 547/72 establece que la radicación de industrias en parques industriales —aprobados por la provincia— merecerán un tratamiento preferencial dentro del mencionado Plan de Desarrollo Industrial, toda vez que dichas radicaciones permitan interdependencias que harán posible la optimización de las inversiones.

REGIONALIZACION ESTABLECIDA

La regionalización establecida, en el Plan Industrial corresponde con las siguientes áreas:

Polo de crecimiento Bahía Blanca

Eje de crecimiento Necochea, Neuquén, Mar del Plata

Triángulo de crecimiento Olavarría, Tandil, Azul

Eje de crecimiento Pehuajó, Trenque Lauquen

Area de recuperación del Salado

Area central pampeana

Area del Paraná

Area Metropolitana provincial

Area la Plata

Las actividades promovidas a través del Plan de Desarrollo Industrial en jurisdicción de los partidos que integran el **polo de crecimiento Bahía Blanca** y su área de influencia (partidos de Adolfo Alsina; Bahía Blanca; Cnel. Dorrego; Cnel. de Marina Leonardo Rosales; Coronel Pringles; Coronel Suárez; Guaminí; Salliqueló; Tornquist; Tres Arroyos; Patagones; Pellegrini; Puán; Saavedra y Villari no) son las siguientes:

Actividad Industrial. Petroquímica, Química Básica, Construcciones Navales. Materiales de Transportes Ferroviarios y Aéreo. Reparación de maquinarias. Construcción integral de viviendas económicas. Minerales no metálicos, excepto petróleo y carbón. Básica de hierro y acero. Básica de metales no ferrosos. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinarias y equipos de transportes. Bienes de capital. Electrónicos. Eléctricos de uso doméstico. Científico y de precisión.

Alimenticia. Frigorífica. Productos lácteos. Frutas y legumbres. Productos de la pesca y caza submarina. No tradicionales. Aceites comestibles.

TEXTIL

Química, excepto química básica. Para el agro. Medicinales. Pinturas y barnices.

Los rubros correspondientes al **eje de crecimiento Quequén - Necochea - Mar del Plata**, comprendiendo además de las ciudades mencionadas, sus zonas inmediatas y sus puertos, a los partidos de Balcarce; General Alvarado; General Lavalle; General Madariaga; General Pueyrredón; Lobería; Mar Chiquita; Necochea y San Cayetano, son los siguientes:

Actividad Industrial. Construcciones navales. Reparación de maquinarias. Construcción Integral de Viviendas Económicas. Bienes de capital. Electrónica. Eléctricos de uso doméstico. Científico y de precisión.

Alimenticia. Frigorífica. Productos de la pesca y caza submarina. No tradicionales. De molino.

OLAVARRIA - TANDIL - AZUL

Para el **triángulo de crecimiento Olavarría, Tandil, Azul**, se han determinado los siguientes rubros:

Actividad Industrial. Materiales de transporte ferroviario. Materiales de transporte aéreo. Materiales para transporte aéreo. Materiales para transporte automotor. Reparación de maquinarias. Construcción integral de viviendas económicas. Minerales no metálicos, excepto petróleo y carbón. Básica de hierro y acero. Básica de metales no ferrosos. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinarias y equipos de transporte. Bienes de capi-

tal. Electrónica. Eléctricos de uso doméstico. Científico y de precisión.

Alimenticia. Frigorífica. No tradicionales.

Química, excepto química básica. Para el agro.

Se considerará como área de influencia del triangulo a los partidos de Ayacucho; Azul; Bolívar; González Chaves; General Lamadrid; Juárez; Las Flores; Laprida; Olavarría; Rauch; Tandil y Tapalqué. El eje de crecimiento Pehuajó, Trenque Lauquen, comprende a los partidos de Carlos Casares; Carlos Tejedor; Daireaux; General Pinto; General Viamonte; General Villegas; Hipólito Yrigoyen; Leandro N. Alem; Lincoln; Nueve de Julio; Pehuajó; Rivadavia y Trenque Lauquen, las actividades promovidas, serán las siguientes:

Actividad Industrial. Calzado y artículos de cuero. Reparación de maquinarias. Eléctricos de uso doméstico. Científico y de precisión. Bebidas.

Alimenticia. Frigorífica. Productos lácteos. Frutas y legumbres. No tradicionales. De molino. Aceites comestibles.

Muebles y accesorios. Maderas y corcho. Maderas aglomeradas. Caucho.

Química, excepto química básica. Para el agro. Derivados de materias primas vegetales y animales.

AREA DE RECUPERACION DEL SALADO

El **area de recuperación del Salado**, comprende los partidos de Castelli; Chascomús; Dolores; General Belgrano; General Guido; Maipú; Pila y Tordillo. A los efectos pro-

mocionales se incluyen en esta zona los partidos de Coronel Brandsen y Magdalena; determinándose los siguientes rubros:

Actividad Industrial. Cuero. Calzado y artículos de cuero. Reparación de maquinarias. Eléctricos de uso doméstico. Científico y de precisión. Bebidas.

Alimenticia. Frigorífica. Productos lácteos, Frutas y Legumbres. No tradicionales. De molino. Aceites comestibles.

Muebles y accesorios. Maderas y corcho. Maderas aglomeradas. Caucho.

Química, excepto química básica. Para el agro. Derivados de materias primas vegetales y animales.

AREA CENTRAL PAMPEANA

Los partidos de Alberti, Bragado, Carmen de Areco, Colón, Chacabuco, Chivilcoy, General Alvear, General Arenales, General Paz, Junín, Lobos, Mercedes, Monte, Navarro, Rojas, Roque Pérez, Saladillo, Salto, Suipacha y Veinticinco de Mayo, comprenden el **área central pampeana**, para la cual se han determinado los siguientes rubros:

Actividad Industrial. Calzado y artículos de cuero. Reparación de maquinarias. Eléctricos de uso doméstico. Científico y de precisión. Bebidas.

Alimenticia. Frigorífica. Productos lácteos. Frutas y legumbres. No tradicionales. De molino. Aceites comestibles.

Muebles y accesorios. Maderas y corcho. Maderas aglomeradas. Caucho.

Química, excepto química básica. Para el agro. Derivados de materias primas vegetales y animales.

AREA DEL PARANA

El **área del Paraná**, está comprendida por los partidos de Baradero, Bartolomé Mitre Campana, Capitán Sarmiento, Exaltación de la Cruz, General Rodríguez, Pergamino, Ramallo, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Nicolás, San Pedro y Zárate. Para la misma se señalan:

Actividad Industrial. Básica de hierro y acero. Básica de metales no ferrosos.

Alimenticia. Productos lácteos. Frutas y legumbres.

Maderas aglomeradas. Celulósica. Papel integrado.

AREA METROPOLITANA PROVINCIAL

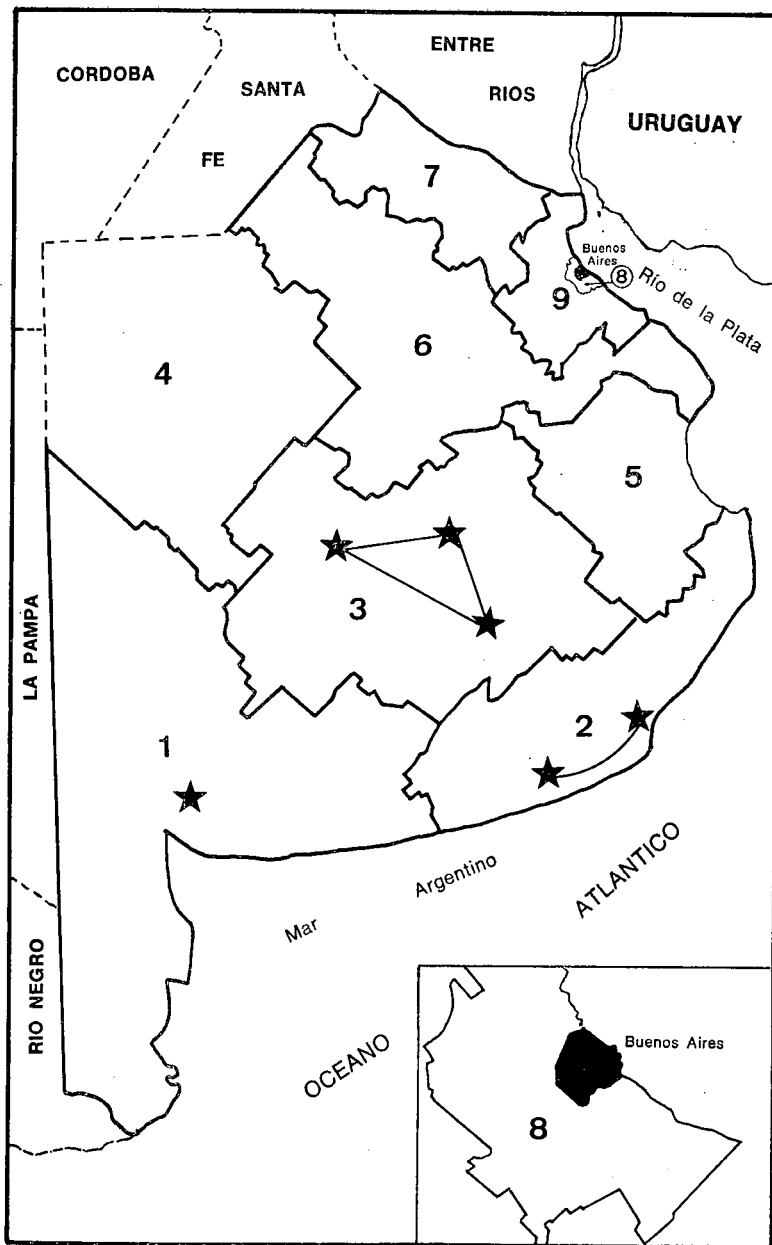
El **área metropolitana provincial**, está comprendida por los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Escobar, Cañuelas, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Las Heras, General San Martín, General Sarmiento, Lanús, La Matanza, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Merlo, Mariano Moreno, Morón, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Vicente Lopez, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y la Isla Martín García. Para la misma las prioridades son:

Actividad Industrial. Construcción integral de viviendas económicas.

Alimenticia. Productos lácteos, frutas y legumbres.

AREA LA PLATA

Finalmente el **área La Plata** comprende a los partidos de La Plata, Ensenada, Beris-



PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Areas de Promoción Industrial.

so, Magdalena y Coronel Brandsen, otorgándose prioridad a industrias generadoras en exportaciones; industrias sustitutivas de importaciones y empresas manufactureras que se instalen en parques industriales aprobados por la provincia. Considerándose industrias prioritarias

a la celulosa, del papel integrada, petroquímica, química básica, del hierro y acero, productora de bienes de capital, de los productos de la pesca y caza submarina, de construcciones navales, de transporte ferroviario y aéreo, de instrumental científico y de precisión, de aparatos fotográficos e instrumen-

tos de óptica, electrónica e integral de viviendas económicas.

La ley 7474, contempla para las empresas industriales que se acojan a la misma, los siguientes beneficios y franquicias:

a) compra de inmuebles del dominio privado del Estado;

b) exención de impuestos provinciales (involucra impuesto a las actividades lucrativas e impuesto inmobiliario básico);

c) propiciamiento y/u otorgamiento de créditos, garantías o avales;

d) Asistencia técnica por parte de los Organismos del Estado.

e) Preferencia en las licitaciones del Estado provincial en caso de igualdad de condiciones con otras empresas no comprendidas en el presente régimen.

Los beneficios enunciados pueden otorgarse durante un período que oscila entre 5, 8 ó 10 años conforme las prioridades sectoriales y regionales y los criterios funcionales de promoción aplicados en cada plan.

Su orientación, se halla encauzada tendiendo a promover la descentralización de zonas ya saturadas donde se hace aconsejable no agregar beneficios adicionales a los ya existentes, derivados de su localización e infraestructura. Los estímulos promocionales contenidos en la ley 7474 han sido acrecentados substancialmente con la restructuración del dispositivo crediticio previsto en la misma. Dicha modificación está reglamentada a través del decreto 4816/72 mediante el

cual se aprueba el convenio suscripto con el Banco de la provincia de Buenos Aires, quién ejercerá las funciones de Administrador del Fondo Permanente de Promoción Industrial, reservándose para el Ministerio de Industria provincial la facultad decisional para su otorgamiento. El Fondo Permanente de Promoción Industrial en las circunstancias actuales asciende a 24 millones de pesos, el cual se halla integrado por un aporte equivalente al 33 % por parte del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, y el resto integrado por fondos provenientes del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Los créditos que se atienden con cargo al referido Fondo están destinados a Capital de inversión, con una tasa de interés equivalente al 75 % de la vigente para los descuentos comerciales.

El destino de los créditos previstos en la Ley N° 7474

se otorgarán exclusivamente para financiar o prefinanciar la construcción y/o equipamiento de nuevas plantas industriales y/o ampliación de las existentes y/o incorporación de nuevos procesos productivos integrales.

El monto máximo a acordar será de hasta un millón de pesos y estará destinado a cubrir hasta un 80 % de las construcciones civiles y/o el 100 % de las maquinarias y equipos de producción nacional puestos sobre fábrica.

La importación de bienes deberá ajustarse a las disposiciones de la Ley N° 18250 y al régimen que sobre el particular haya establecido el Banco Central de la República Argentina.

Estas operaciones deberán formalizarse por intermedio del Banco, y el crédito no podrá exceder del 25 % valor F.O.B. de los bienes importados.

El plazo de amortización de los créditos promocionales será de hasta seis (6) años con amortizaciones trimestrales o semestrales normalmente iguales y consecutivas.

Para lograr la efectiva aplicación de una coherente política promocional, el Ministerio de Economía provincial preotorgará dichos créditos encargándose el Banco de la Pvcia. de Buenos Aires de la constitución de las garantías y demás recaudos de administración de los fondos previstos.

En síntesis, la compatibilización de la Ley de Promoción Industrial, y del Plan de Desarrollo Industrial posibilita incentivar la inversión privada y coadyuva, al ordenamiento regional del territorio de la provincia a cuyo efecto se cuenta con el complemento adicional de un eficaz sistema crediticio.

Mayor Suministro Energético para el Gran Buenos Aires y Zonas de Influencia

Para incrementar el desarrollo de fuentes de energía eléctrica fuera de la zona denominada Gran Buenos Aires, SEGBA, (Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires), inició un plan de obras que incluye la construcción de 10 subestaciones de 220.000 voltios y el tendido de aproximadamente 250 kilómetros de líneas de doble terna que las vincularán entre sí.

Estas obras tienen como objeto complementar el sistema de transmisión de 132.000 volt. con otro de mayor tensión. La red actual se extiende en un área com-

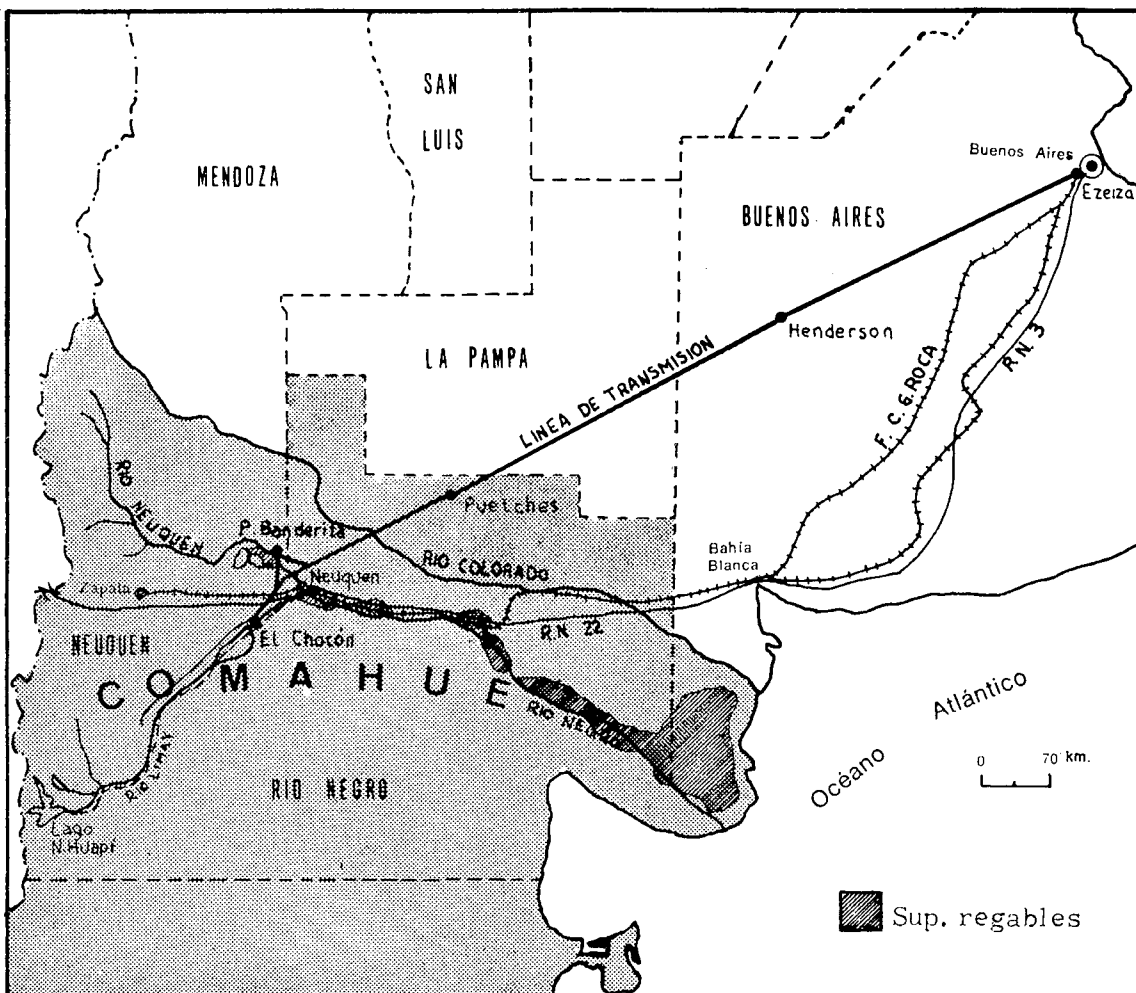
prendida entre el Río de la Plata y un arco concéntrico con el perímetro de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires. La extensión llega hasta la ciudad de La Plata y las zonas de Esteban Echeverría y Benavidez. Esta obra permitirá la interconexión de SEGBA a la tensión de los 220.000 volt., con los sistemas de Hidronor, (El Chocón-Cerros Colorados), de Agua y Energía Eléctrica y de la Central Nuclear de Atucha, en la provincia de Buenos Aires. El costo de estas obras alcanza a los 170.000.000 de pesos.

EL CHOCON CERROS COLORADOS

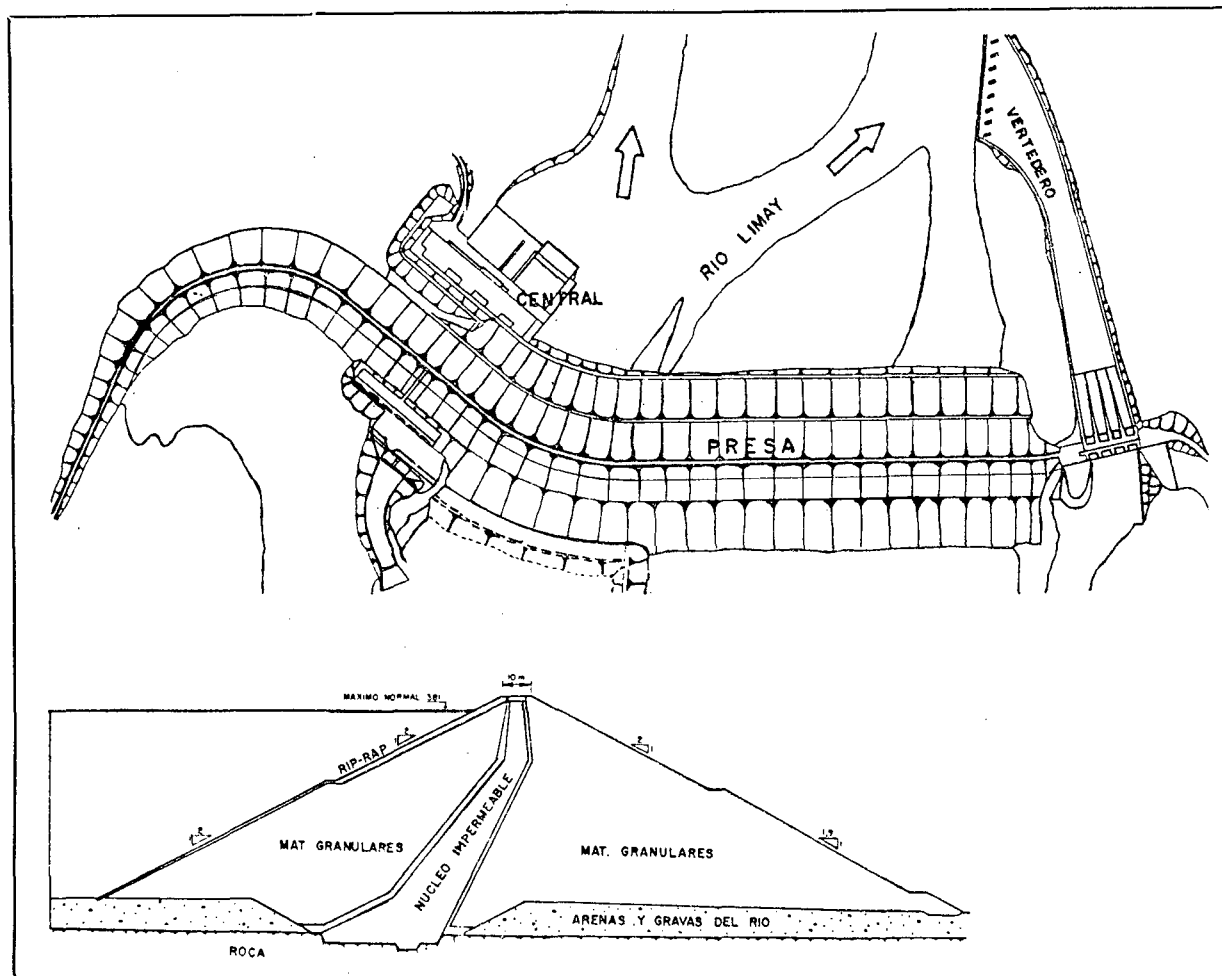
SE PUSO
EN FUNCIONAMIENTO
EL PRIMER GRUPO
TURBOGENERADOR

El 29 de diciembre de 1972 se puso en marcha oficialmente el primer grupo turbogenerador de la Central Hidroeléctrica El Chocón, dando así comienzo a su etapa productiva y comercial. La energía que genera alimentará exclusivamente la zona denominada del Comahue (Partidos del sur de las provincias de La Pampa y Bs. Aires y las provincias de Río Negro y Neuquén) y a partir de marzo de 1973 se interconectará con SEGBA (Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires), a través de la subestación Ezeiza ubicada en el Gran Buenos Aires. La zona del Comahue no posee aún una estructura adecuada para absorber el total de la producción de energía, por lo tanto su excedente se enviará a una tensión de 500.000 voltios, al sistema nacional integrado. A su vez, por una línea de 132.000 voltios, que va de El Chocón a la ciudad de Neuquén, se alimentará la red de Agua y Energía, para la distribución correspondiente a la zona del Comahue.

La capacidad total a instalarse en el Complejo El Chocón-Cerros Colorados, representa un 23,5 % del total instalado en el país a diciembre de 1971. La abundancia de energía a precios adecuados facilitará la instalación de industrias y establecimientos agropecuarios en toda la zona del Comahue, ya que



EL CHOCON - CERROS COLORADOS



Plano de la Presa El Chocón.

el costo de la misma, para los consumidores, no sobrepasará de 1/3 del precio de la energía puesta en barra en la subestación de Ezeiza.

La empresa **Hidronor Hidroeléctrica Norpatagónica S. A.**, con mayoría estatal, se fundó el 27 de octubre de 1967, bajo la ley 17.318, que facilita la constitución de sociedades con aportes mixtos. A esta empresa se le otorgó la concesión para la construcción y explotación del Complejo, incluida la transmisión de energía. Actualmente son accionistas de Hidronor: la Dirección Nacional de Energía y Combustibles; Agua y Energía Eléctrica y SEGBA. Más de 150 empresas de todas las especialidades colaboran por contratos, licitaciones y otros medios comerciales.

Los materiales utilizados por Hidronor llegarán a unas 200.000 toneladas de cemento y unas 80.000 toneladas de acero. Para la línea de transmisión con terminación en Ezeiza se usarán 26.400 kilómetros de conductores de

aluminio de acero, montados sobre 5.000 torres.

COMPLEJO EL CHOCON - CERROS COLORADOS

Este complejo se encuentra ubicado en las provincias de Río Negro y Neuquén y realiza un aprovechamiento múltiple de los ríos Limay y Neuquén. En efecto, tanto El Chocón (Río Limay), como Cerros Colorados (Río Neuquén) controlarán las crecidas de los ríos respectivos, regularán sus caudales y crearán dos "saltos" que permitirán obtener energía eléctrica.

El río Limay nace en un medio lacustre que le otorga apreciable regularidad y ejerce un control natural sobre los derrames del sector alto de su cuenca. Las lluvias de otoño-invierno proveen la parte más importante de su caudal, cumpliendo el derretimiento de las nieves en primavera, un rol complementario. El río Neuquén, en un paisaje árido y sin

lagos, tiene una distribución en abanico, con una violenta concentración en los derrames cuando se producen las grandes tormentas de otoño-invierno, con crecidas de gran intensidad. En primavera recibe también, el aporte del derretimiento de las nieves. El río Limay y el río Neuquén se unen formando el Río Negro que desemboca en el océano Atlántico y tiene un caudal medio de 1000 m³/s.

En mayo de 1972 ya se pudo apreciar la importancia de las obras en el control de las crecidas de los ríos. El río Neuquén marcó una cifra pico en su caudal, segunda en lo que va del siglo, y en esa oportunidad, por la obra de derivación realizada, se desviaron hacia los Barreales 3.500 m³/seg. El río Limay tuvo a su vez crecidas de más de 2.000 metros cúbicos por segundo. El Chocón absorbió gran parte de estos caudales y se dejó pasar tan sólo 200 m³/seg., que es lo que se requería aguas abajo para riego y consumo. Es así que las obras del complejo evitaron que llegaran al Río Negro, 5.000 m³/seg. del Neuquén y 2.000 m³/seg. del Limay, lo que hubiera producido una gran inundación en la fértil zona del Alto Valle, con sus consecuentes pérdidas.

EL CHOCÓN

Las obras de El Chocón se encuentran a 80 kilómetros al sur de la ciudad de Neuquén, siguiendo la ruta nacional N° 237, que lleva a San Carlos de Bariloche. En esta zona se ha construido una presa de 90 metros de altura sobre el río, en su parte más profunda, y de 2.400 metros de longitud, la cual forma un lago con un espejo de agua de 82.500 hectáreas. Junto a la presa está la obra de toma construida en hormigón armado, que tiene bajo agua, las bocas de toma de seis enormes tuberías de presión —de diez metros de diámetro— las que desde allí inician un descenso de 61 metros a lo largo de un recorrido de 225 metros, hasta el edificio de la central hidroeléctrica, aguas abajo, al nivel natural del río. Estos seis torrentes proveen de fuerza suficiente para mover seis turbinas, que a su vez impulsan seis generadores de electricidad. Los generadores se encuentran ubicados en una gran sala de 250 metros de largo por 60 de ancho y están separados 28 metros entre sí. La sala de máquinas exigió una excavación por debajo del río y para ello fue necesario construir una ataguía de defensa, para hacer que el Limay escurriera a través de dos grandes túneles,

transformados luego en tuberías de presión. Las aguas son liberadas, después de cumplir con su objetivo, en el antiguo curso del río Limay, para unirse con el río Neuquén e integrarse conjuntamente en el Río Negro.

Para conseguir que la operación generadora de energía se desarrolle regularmente es necesario contar con alturas determinadas en los niveles del lago. Para dejar correr libremente los caudales sobrantes se construyó al otro extremo de la presa un evacuador para crecidas, provisto de compuertas.

CERROS COLORADOS

El río Neuquén, de variable caudal y peligrosas crecidas, es interceptado en Portezuelo Grande, donde se construyen obras que permiten derivar el curso de sus aguas. Estas obras están constituídas por un dique de cierre de cauce, de unos 3 kilómetros de largo, con vertedero central, y una batería lateral de doce compuertas que derivan las aguas a un canal capaz de recibir las mayores crecidas previsibles. Este canal conduce hacia una gran depresión dividida por el Cordón de Loma de la Lata, en dos cuencas, una mayor Los Barreales y otra menor, Marí Menuco. El espejo de agua formado en Cerros Colorados será de 60.000 hectáreas. En Planicie Banderita, al otro extremo del lago, sobre la cuenca del Marí Menuco, se levantará el conjunto de obras de aprovechamiento hidroeléctrico. Las aguas volverán al río Neuquén produciendo energía eléctrica en una central que tendrá una caída útil de 76 metros. En Loma de la Lata se construye un dique que separará las cuencas, con obras de control que permitirán que las aguas de Los Barreales alimenten la cuenca de Marí Menuco y mantengan regulado su nivel para alimentación de la central.

ELECTRICIDAD Y TRASMISION

Los generadores de El Chocón son de 200.000 kw cada uno, con un total de 1.200.000 kw. La central Planicie Banderita (Cerros Colorados) tiene dos generadores de 225.000 kw cada uno, con un total de 450.000 kw. Sumados ambos se obtiene una potencia total instalada de 1.650.000 kw. que producirá una energía estimada en unos 4.800 millones de kwh. La transmisión de esta energía se efectuará por dos líneas y alimentará las distintas zonas de consumo a través de cuatro subesta-

EL CHOCON - CERROS COLORADOS

ciones: El Chocón y Planicie Banderita, para la región del Comahue; Henderson para la provincia de Buenos Aires, y Ezeiza para Buenos Aires y el litoral fluvial. La provincia de La Pampa se sumará a este servicio desde la subestación de Puelches.

El sistema de transmisión de El Chocón-Cerros Colorados y las subestaciones que forman parte del mismo, constituyen la primera sección de la red nacional de interconexión eléctrica de muy alta tensión. Esta red nacional vinculando los centros industriales y urbanos, actuales o a crearse, promoverá el desarrollo equilibrado de todo el país.

RIEGO

La superficie cultivada en los valles de los ríos Neuquén, Limay y Río Negro, alcanza actualmente a unas 100.000 hectáreas. Con las obras que se construyen, el área cultivable, por beneficio de incrementar las tierras bajo riego, será superior a 1.000.000 de hectáreas, convirtiéndose así la región del Comahue en una de las mayores áreas regadas de clima templado en el mundo.

INTA (Intituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) ha realizado experimentos, estableciendo entre otros que esta zona podrá convertirse en productora de carne con un alto índice por hectárea.

Las obras hidráulicas de El Chocón contarán con una capacidad de control de crecidas de hasta 8.000 m³/seg. Sumando la capacidad de control de ambas obras, sobre los ríos Limay y Neuquén, en beneficio directo del Río Negro, se alcanza la cifra de 19.500 metros cúbicos por segundo, caudal igual al del Río Paraná uno de los mayores del mundo.

INVERSIONES

El costo total de la obra se calcula en un equivalente a 450.000.000 de dólares y está financiada en el 65 % por recursos internos y en un 35 % por recursos externos. Los fondos internos están provistos por el Fondo Chocón-Cerros Colorados, establecidos en la misma Ley de Concesión. Los fondos externos son provistos por un crédito del Banco Mundial, a 25 años, con 5 de gracia. Además 11 países, han firmado créditos de compra a 20 años, con 5 de gracia. Algunos intereses se elevan al 5 3/4 %, no siendo superior al 8 % ninguno de ellos.

Una de las obras que se encuentra más avanzadas es la de El Chocón, siendo contratista principal el consorcio de las empresas **Impregilio-Sollazzo**, con una inversión total de 160.000.000 de dólares. Las líneas de transmisión insumieron un desembolso de 120.000.000 de dólares y sus trabajos fueron realizados por el consorcio **Anglo Argentinian Power Construction**. La parte de las obras de Cerros Colorados demandan una inversión de 150.000.000 dólares, siendo sus principales contratistas en Portezuelo Grande, RODAD (consorcio argentino-español) y en Lomas de la Lata, **Sollazzo Hnos.** Aún no han sido adjudicadas las obras de Planicie Banderita.

PROGRAMA DE TRABAJO

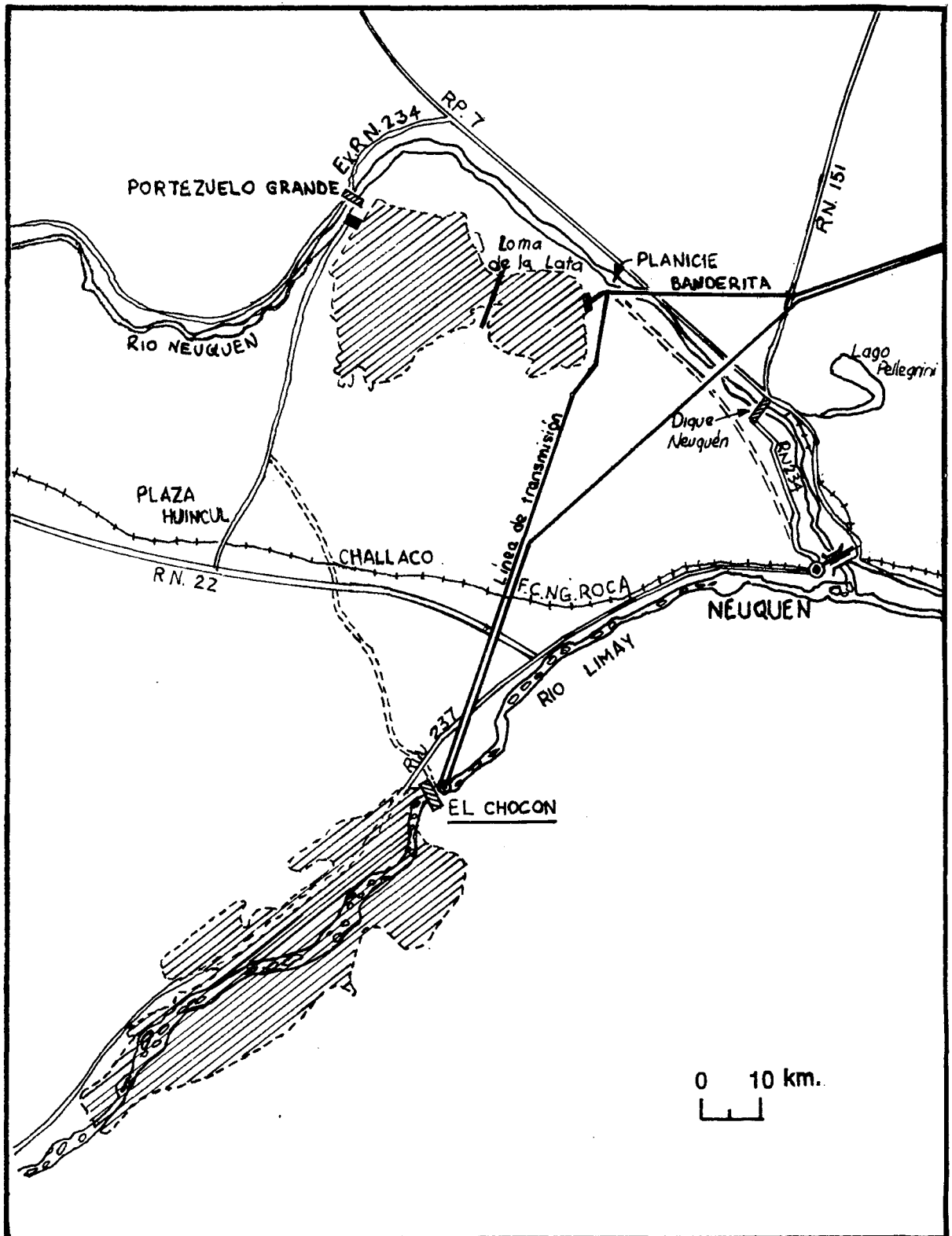
Se prevé para el año 1973 la continuación del equipamiento electromecánico de la Central El Chocón. El proceso de habilitación de los distintos grupos se realizará en las siguientes fechas: 2º grupo en 1973; 3º y 4º grupo en 1974, para culminar con el 5º y 6º grupo en 1975. Durante el año 1973 se complementarán además los estudios y ejecutarán los trabajos vinculados con el dique compensador para la regulación de las aguas del río Limay. La central trabajará en pico con 400 m³/seg. por turbina o sea 2.400 m³/seg. y a través de su dique compensador, aguas abajo, irá liberando durante las 24 horas un caudal regulado.

NUEVAS OBRAS

El Gobierno Nacional sancionó la ley 20.050 por la cual se le encomienda a Hidronor los estudios, proyectos, ejecución y explotación del sistema Alicopá, constituido por los aprovechamientos hidroeléctricos Alicurá, Collón Curá y Piedra del Aguila (Neuquén). Las obras de los dos primeros tendrá una capacidad mínima del orden de los 600 MW y Piedra del Aguila de 2.400 MW. Por lo tanto, el sistema Alicopá triplicará por lo menos, la capacidad instalada en El Chocón-Cerros Colorados y producirá unos 9.700 GWH por año.

La empresa Hidronor conjuntamente con Agua y Energía Eléctrica realiza, también, los estudios para futuras conexiones para la zona de Cuyo (Mendoza, San Juan y San Luis), Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires), la conexión con el complejo hidroeléctrico de Futaleufú (Provincia de Chubut) y con Sierra Grande (provincia de Río Negro).

COMPLEJO EL CHOCON-CERROS COLORADOS



exportaciones no tradicionales

MALTA DE CEBADA

Con destino al puerto de Santos (Brasil) se exportó una partida de 20.000 boisas conteniendo 1.010.000 kilogramos de malta de cebada.

Esta exportación la efectuó la **Cervecería y Maltería Quilmes**, Brasil 731 - Bs. Aires.

REACTIVOS PARA

LABORATORIOS

La empresa **Wierner Lab. S.A.I.C.**, Suipacha 2140 - Rosario (Santa Fe), despachó con destino a Barcelona (España), 1.331 kilogramos de reactivos para laboratorios y accesorios varios.

PIEZAS DE MARMOL ONIX

800 piezas de mármol ónix despachó la empresa **Atlántica Eximport S.R.L.**, Páez 3100, Buenos Aires, con destino a El Pireo, Grecia.

VINO

Con el envío de una partida inicial de 120 cajas de vino Saint-Felicien-Cabernet, cosecha 1963, a San José de Costa Rica, **Bodegas Esmeralda S.A.**, Guatemala 4555, Bs. Aires, prosigue con las operaciones concretadas en conjunto con la Compañía **Argex Exportación**.

TUBOS Y SINTONIZADORES

PARA TELEVISORES

A bordo de buques de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas (ELMA) se embarcaron con destino al puerto de Rotterdam, Holanda, 8.000 tubos de rayos catódicos, en una primera etapa del programa de exportación que la fir-

ma **Fábrica Argentina de Productos Electrónicos S. A. (F.A.P.E.S.A.)**, Crovara 2550, Buenos Aires, tiene comprometido con ese país. Dicha firma realizó también la primera exportación de sintonizadores efectuada por el país, con destino a fábricas de televisores de las repúblicas de Chile, Perú, Colombia y Venezuela.

JOYAS

La firma **Antoniazzi y Chiappe S.A.C.I.F.I.**, Santa Fe 896, Buenos Aires, realizó una primera exportación de joyas artísticas a Ginebra, Suiza, por un monto de 50.000 dólares. Las piezas están realizadas en oro, platino, brillantes y piedras preciosas. Tienen como destino una importante exposición y venta que se efectuará en esa ciudad.

ARTICULOS DE VIDRIO

128.449 kilogramos de artículos de vidrio refractario, para uso doméstico, y 37.756 kilogramos de frascos de vidrio, fueron despachados por la empresa **Cristalerías Rigolleau S.A.I.C.**, P. Colón 800, Buenos Aires, con destino a Maracaibo, Venezuela.

LIBROS

Editorial Universitaria de Buenos Aires, Rivadavia 1571, Buenos Aires, exportó con destino a México libros por un valor de 100.000 dólares. En el último semestre de 1972 esta Editorial acrecentó sus exportaciones en un 59 por ciento, con un producto mensual de 20.000 dólares en envíos a distintos países latinoamericanos y de Europa.

TEJIDOS

La empresa **Guilford Argentina S.A.**, radicada en Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, inició una serie de embarques de distintos tejidos en fibras sintéticas, especialmente jersey estampado, con destino a los Estados Unidos de Norteamérica y Alemania, por un valor global de 150.000 dólares.

ALGAS MARINAS

La empresa **Soriano S. A.**, Herrera 2250, Buenos Aires, exportó con destino al Japón, durante el mes de noviembre del año 1972, 388.000 kilogramos de algas marinas.

MANTECA

Casanto S. A., Corrientes 3724, Buenos Aires, despachó con destino a Inglaterra 52.000 kilogramos de manteca.

ACEITE DE MANI

Con destino a Francia, Alemania, Holanda e Italia, la empresa **Nidera Argentina S. A.**, Corrientes 222, Buenos Aires, exportó 2.807.000 kilogramos de aceite de maní.

BORAX

Boroquímica S. A., Crespo 2759, Buenos Aires, exportó con destino a Uruguay y Brasil 84.600 kilogramos de bórax.

PAPEL AUTOCHEQUE

Una partida de 10.709 kilogramos de papel autocheque, exportó la empresa **Witcel S.A.**, Maipú 849, Buenos Aires, con destino a puerto de Callao, República del Perú.

CASCARA DE LIMON

La firma **Indunor S.A.**, L. N. Alem 896, Buenos Aires, despachó con destino a Dinamarca 1.138 bolsas conteniendo 55.985 kilogramos de cáscara deshidratada de limón.

ALFOMBRAS DE CUERO

Luis Hirsch & Co., Paraguay 610, Buenos Aires, embarcó con destino al puerto El Havre, Francia, una partida de alfombras de cuero.

RESINA

Con destino a Valparaíso, Chile, la firma **Colorín S.A.**, Juramento 5853, Munro, provincia de Buenos Aires, exportó más de 2.000 kilogramos de resina melamina.

TELAS

La firma **Blubana S.A.I.C. I.A.**, Acevedo 648, Buenos Aires, realizó con destino a Estados Unidos de Norteamérica un primer embarque de telas.

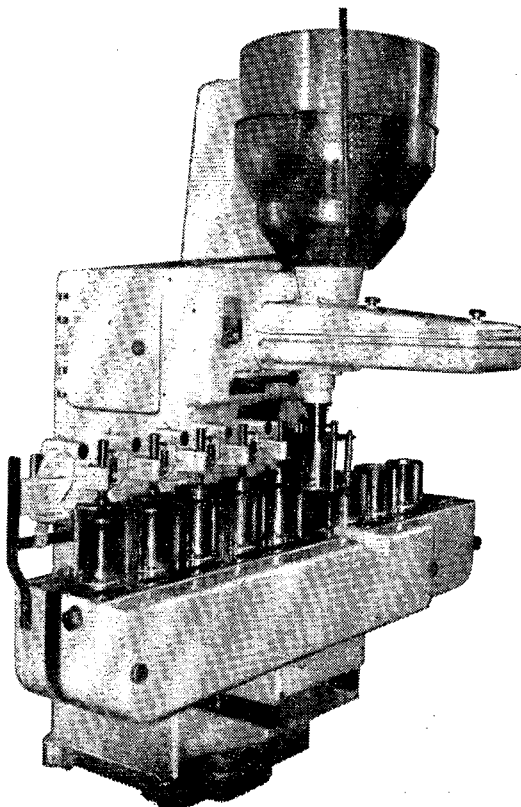
PESCADO CONGELADO

Con destino a los Estados Unidos de Norteamérica se embarcaron más de 190.000 kilogramos de filet de merluza congelado y 11.200 kilogramos de abadejo congelado. Estos productos provienen de las empresas **Frigorífico Polo Sur S.A.I.C.**, Cerrito 754, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; **Macchiavello & Cía., S.A.I.C.I.**, Alvarado 3085/89, Buenos Aires y **Sindra S.A.**, Paseo Colón 317, Buenos Aires.

GOLOSINAS

Se exportaron golosinas con destino a Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica. La empresa **Bonafide S.A. I.C.**, Gavilán 1055, Buenos Aires, despachó 30.360 kilogramos de caramelos y 26.955 kilogramos de goma de mascar y **Productos Stani S.A. I.C.**, México 3285, Buenos Aires, 56.508 kilogramos de caramelos.

EMBUTIDORA AUTOMATICA



La empresa **A. Spano y Cía. S. C. p. A.**, Espora 170, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires, fabrica máquinas embutidoras automáticas para Corned Beef, Luncheon Meat o similares, en latas de 1 a 6 libras, y máquinas etiquetadoras. La máquina embutidora, diseñada y patentada por la empresa, posee los correspondientes recambios dentro de las máximas condiciones de higiene y control de peso. El llenado se realiza en etapas sucesivas, descendiendo a medida que penetra el producto, obteniéndose una masa homogénea y compacta. La máquina puede trabajar cualquier formato de lata, con la tapa provista de agujero de llenado o bien sin tapa para ser remachada posteriormente al llenado, recomendándose en este caso efectuar un pre-agrafado, el que puede ser ejecutado en cualquier máquina destinada a ese fin o con la preagrafadora PO 6 que produce la em-

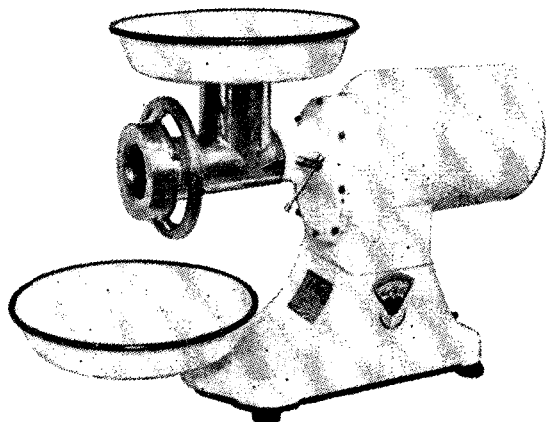
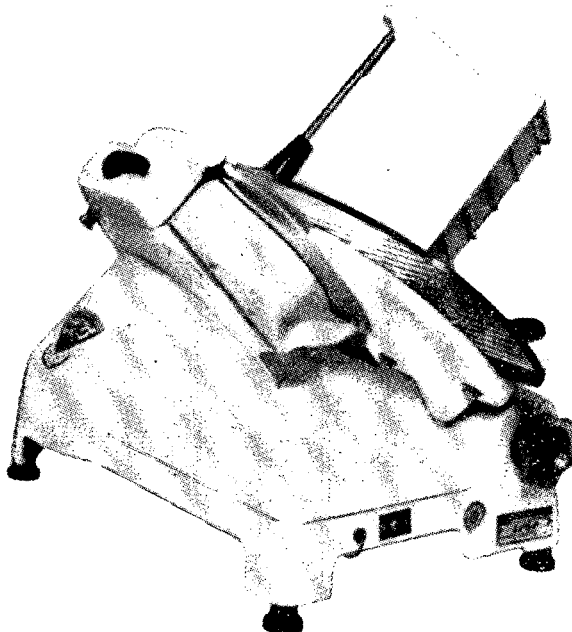
presa. El proceso es automático. El control de peso es exacto pudiendo variar en el caso de latas de 6 libras en poco menos de un límite de 5 gramos. La producción es de 15 por minuto para latas de 6 libras, hasta llegar a 30 latas para el formato de 1 libra. La máquina se entrega con equipo eléctrico y grupo motorreductor de 5 HP para corriente alternada 220/380 V 50 Hz, pudiendo, a pedido, proveerse para otro tipo de corriente. La máquina LO 6 cuenta con mandos automáticos de parada en caso de trabas en la unidad y se previó una fácil limpieza y lubricación para satisfacer las necesidades de producción y mantenimiento de los frigoríficos. Posee un peso de 1.850 Kg. y su tamaño es de 2,50 m. de alto, 1,50 m. de ancho y 2,40 m. de largo. La firma exportó estas máquinas al Brasil y Australia, por un valor de 35 mil dólares.

productos argentinos

Balanzas Automáticas

La empresa **ALTAMURA Hnos. S.A.I.C.F.** – Avenida Ovidio Lagos 4170, Rosario, provincia de Santa Fe – fabrica balanzas automáticas de suspensión y para mostradores, cortadoras de fiambres y carne, picadoras de carne y otros tipos de máquinas para el comercio en general. La firma ha efectuado exportaciones al Paraguay y desea abastecer otros mercados latinoamericanos, por lo que solicita representación comercial. Algunos de sus productos son los siguientes:

Cortadora de fiambres y carne con sistema por gravedad. Su cuchilla es de acero y su regulación le permite cortes de distintos espesores. »»»>

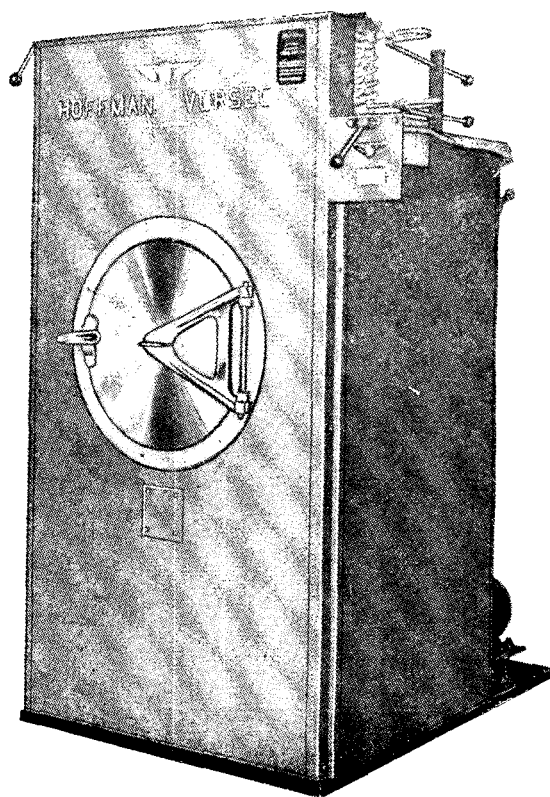


Picadora de carne, equipada con motor monofásico o trifásico de hasta 1 HP de potencia. Sus engranajes son totalmente metálicos.

Equipos para Tintorería

La firma **MAQUINAS HOFFMAN LTDA.** – Av. Díaz Vélez 4160, Buenos Aires – fabrica: prensa plancha y equipos de limpieza para tintorerías y establecimientos confeccionistas de prendas de vestir. Su línea de elaboración abarca máquinas de planchas standard; equipos de limpieza a seco; planchadoras con calderas conectadas; de planchar tipo vaporizador y con cabezal pulido; equipos de vacío; calderas y accesorios que permiten el equipamiento integral de tintorerías y establecimientos textiles.

La empresa exporta regularmente a los países limítrofes de Bolivia, Chile, Paraguay y la República del Perú, estando en condiciones de ampliar la colocación de sus productos en otros mercados latinoamericanos, por lo que solicita representación comercial. Una de sus especialidades es el Tumbler Hoffman Vorsec, que ilustra este artículo.



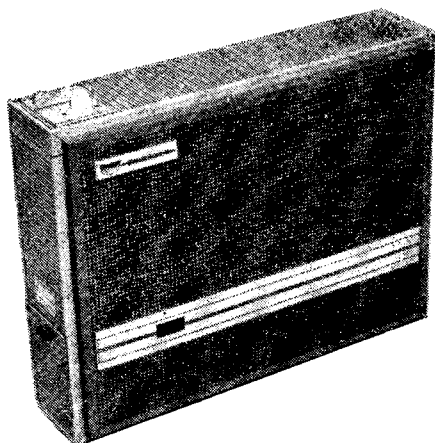
Tumbler Hoffman Vorsec (secador rotativo) adaptable para tintorerías, lavaderos, sanatorios, etc. Produce secado completo sin provocar pelusas en los tejidos, tiene una capacidad de 20 kilos de ropa grande, la que seca en 20 minutos. La potencia de su motor eléctrico es de 1 HP.

para exportación

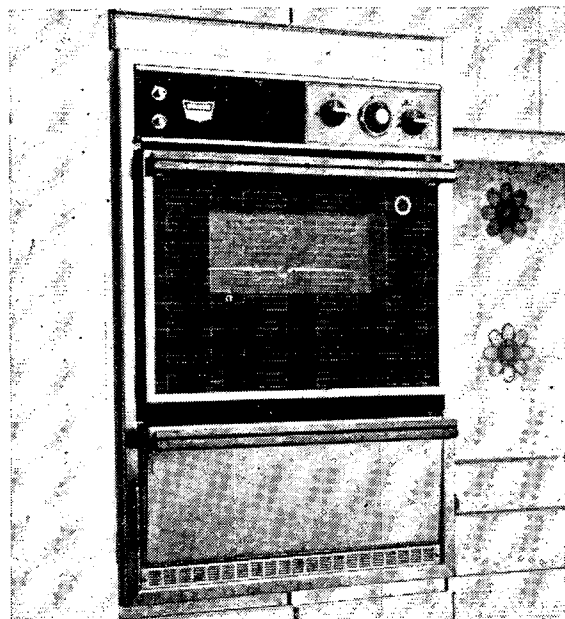
Cocinas y Calefones

ORBIS MERTIG S.A.I.C. – Yermal 1200, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires – elabora: cocinas, calefones, calefactores para usos domésticos e industriales, exclusivamente alimentados a gas. Sus exportaciones llegan a los mercados de Paraguay, Bolivia y Chile; estando en condiciones de abastecer otros dentro de la nomenclatura arancelaria 73.36.00.00 de Bruselas.

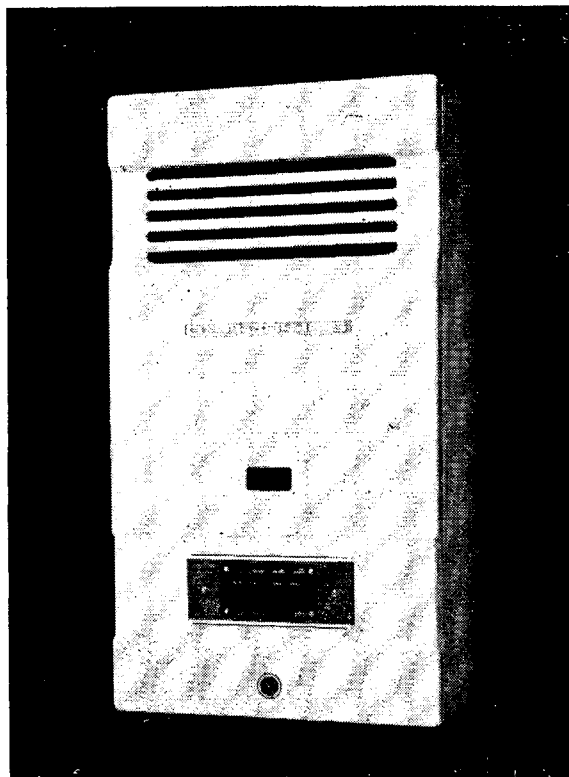
Algunos de los principales productos fabricados por la firma son los siguientes:



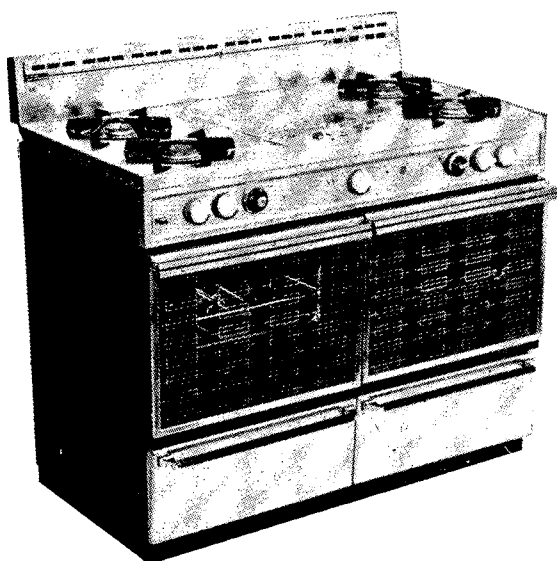
Calefactor Orbis Calorama, de tiraje balanceado modelo 441, su sistema de tiraje lo hace apto para dormitorios, su encendido se produce por sistema de botón piezo eléctrico. Es alimentado a gas natural.



Horno Orbis Modular, apto para ser embutido totalmente o para ubicar sobre mesada, su capacidad es de 75 litros alimentado a gas natural, posee visor de doble cristal, rejilla horno, asadera extra grande y parrilla grill con frente de acero inoxidable.



Calefón a botonera modelo 312, patentado mundialmente, único calefón que se enciende, regula temperatura del agua y apaga por sistema a botonera. Tiene una capacidad de 12 litros de agua caliente por minuto, existiendo versiones de hasta 18 litros por minuto. Es alimentado por gas natural y puede ser embutido en la pared.



Cocina Orbis Sibarita, modelo 625, con 4 hornallas, 2 hornos y 1 parrilla grill deslizable, spiedo eléctrico y quemador infrarrojo. Como accesorios se provee con bandeja para masas y asador giratorio.

BENEFICIO ADICIONAL A LAS EXPORTACIONES DE NUEVOS PRODUCTOS

Fueron incorporados diversos productos al régimen de estímulo a las exportaciones manufacturadas, que otorga un reembolso adicional del 5 por ciento. Este reembolso, que se extiende por un año, beneficia a los exportadores que colocan nuevos productos en el exterior o que logran la apertura de nuevos mercados.

Las mercaderías y los países de destino son los siguientes: manteca (mantequilla), Hungría; ciruelas desecadas, Kuwait; centollas en lata, únicamente, Estados Unidos, Italia y Reino Unido; licores, Venezuela; sulfato tribásico de plomo, Sudáfrica, Reino Unido y Estados Unidos; estearatos metálicos, Reino Unido, Francia, Suiza, Estados Unidos, Noruega, Dinamarca, Bélgica, Holanda y Hungría; octoato de estaño, Reino Unido, Suecia, Suiza, Finlandia, Estados Unidos, Colombia y Sudáfrica; azodicarbonamida, Colombia, Chile, Ecuador, Venezuela, Reino Unido, Francia y Estados Unidos; pentothal sodium (Thiopental sodium), Brasil, Turquía, Francia, Grecia, España, Italia y México; octil-epoxi-estearato, Reino Unido, Francia, Suiza y Hungría; bombachitas plásticas para bebés, Estados Unidos; delantales y/o baberos plásticos para bebés, Reino Unido y Bolivia; cortinas y manteles de películas plásticas de policloruro de vinilo, Reino Unido y Bolivia; cámaras para cubiertas de camión, Chile; protectores para cámaras, Chile; formularios continuos comunes para uso de computadoras, Bolivia; formularios continuos para uso exclusivo del Banco comprador, con fondo de seguridad a dos colores, Brasil; hilado de rayón viscosa continuo, Italia, Turquía y Suiza; hilados de lana peinada, Alemania Occidental, Irán y Japón; tejidos de algodón recubierto en una de sus caras con una pelí-

cula de policloruro de Vinilo, Reino Unido y Bolivia.

Fueron incorporados, además, los siguientes productos: chapas y planchas menores de 3 mm. de espesor, Italia; tinglados, cabriadas y galpones, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Panamá, Perú, Venezuela y Uruguay; silos metálicos para almacenaje, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Panamá, Perú, Venezuela y Uruguay; blocks de cilindro para motores diesel, Brasil; compresores de aire con motor diesel, con capacidad efectiva de 3 hasta 9 m³ min., Chile, Uruguay, Paraguay, Perú, Colombia y México; unidades motocompresoras para refrigeración hermético - accesible, Sudáfrica; básculas para pesar camiones, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Panamá, Perú, Venezuela y Uruguay; distribuidores y cañerías de norias, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Panamá, Perú, Venezuela y Uruguay; máquina transportadora de cereal embolsado, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Panamá, Perú, Venezuela y Uruguay; noria o elevadores a cinta, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Panamá, Perú, Venezuela y Uruguay; rodillos o cadenas a canguillones, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Panamá, Perú, Venezuela y Uruguay; roscas extractoras, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Panamá, Perú, Venezuela y Uruguay; rodillos vibrato-

rios, con motor diesel, con tambor liso y/o pata de cabra. Chile, Uruguay, Paraguay, Perú y Colombia; secadoras de cereales, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Panamá, Perú, Venezuela y Uruguay; máquina preliminar y separadora de granos, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Panamá, Perú, Venezuela y Uruguay; grupo electrógeno, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Panamá, Perú, Venezuela y Uruguay; núcleos de ferrito para yugos deflectores y flag-backs, Brasil, México y Portugal; núcleos de ferrito para antenas, México, Portugal y Uruguay; medidor de humedad, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Panamá, Perú, Venezuela y Uruguay; medidor de temperatura, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Panamá, Perú, Venezuela y Uruguay; contadores de minutos, México, Colombia, Ecuador, Chile, Venezuela, España, Canadá y Sudáfrica; encendedores de bolsillo, México y Brasil, y unidades condensadoras o equipos para refrigeración hermético accesible para Sudáfrica.

También fueron incluidos los artículos que a continuación se detallan: trifenil fosfito (TPP), Brasil; verdeftalcocianina-10650, azulftalcocianina, rojo toluidina 1007 y borrravino permanente 1582, Venezuela; cubetas, copelas y arandelas tóricas para conjuntos y subconjuntos de freno, Chile y Venezuela; cubetas, copelas y arandelas tóricas para conjuntos y subconjuntos de freno para automotores, Colombia; tarjetas para test de compresores de aire para freno de automotores, Colombia; de fibras sintéticas o mezcla, Kuwait; de fibras sintéticas, Holanda, Kuwait, Líbano, Irlanda, Finlandia y Bélgica; cinturones de seguridad, Colombia; chapas aserradas con cantos en bruto y con una cara lustrada para formatizar en destino, Japón; ceniceros con emblema de porcelana dura continental, España; figuras de fundición compuesta de 80 % plomo, 5 % de antimonio y 15 % estaño para usar como colgantes, dijes y/o prendedores, Japón; espinas y remaches para conjuntos y subconjuntos de freno para automotores, Colombia; grapas, grapas de sujeción y grapas retén de rodillo para conjuntos y subconjuntos de freno para automotores, Colombia; arandelas de hierro o acero, Colombia; bujes para conjuntos y subconjuntos de freno para automotores, Colombia; bulones, pernos, tornillos y tuercas para conjuntos de freno para automotores, Colombia; chavetas y artículos similares de pernería y tornillería, para conjuntos y subconjuntos de freno para automotores, Colombia; chaveta de aleta, para conjuntos y subconjuntos de freno para automotores, Uruguay; resortes de hierro o acero para conjuntos y subconjuntos de freno para automotores, Colombia; resorte, resorte de retención zapata para conjuntos y subconjuntos de freno para automotores, Uruguay; bu-

jes para conjuntos y subconjuntos de freno para automotores, Colombia; brocas helicoidales de cabo cónico, elaboradas con acero, Alemania Occidental; conjunto compresor modelo 12 y conjunto compresor básico para freno de aire de automotores, Colombia; partes y piezas sueltas de compresores para equipo de freno de aire de automotores, Colombia; máquinas envasadoras automáticas para el envasamiento de polvos en celofán, El Salvador; rodillos apisonadores, Bolivia; motoni veladoras de 83 HP de potencia neta al volante, México; enfardadora automática, Chile, Brasil y Costa Rica; máquina inyectora para materiales termoplásticos, Colombia; rodamientos para conjuntos y subconjuntos de freno para automotores, Colombia; cigüeñales de compresores para equipos de freno de aire de automotores, Colombia; juntas metaplásticas para conjuntos y subconjuntos de freno para automotores, Colombia; partes de escobillas para limpiaparabrisas, Reino Unido; secarropas eléctricos, Venezuela; ambulancia, Chile; conjuntos, sus partes y piezas de freno, para automotores, Colombia.

Las disposiciones fueron adoptadas ante las presentaciones efectuadas por diversas firmas exportadoras solicitando su incorporación al régimen de reembolso adicional.

PRODUCCION DE AUTOMOTORES 1972

La producción de automotores, durante el año 1972, aumentó en un 6,1 por ciento con relación al año precedente, alcanzando un total de 268.593 unidades. De esta cifra corresponde 200.885 a automóviles, y 67.708 a vehículos comerciales.

PRODUCCION POR EMPRESAS

EMPRESAS	Diciembre 1972	AÑO	
		1971	1972
Citroën Argentina S.A.	1.505	15.823	18.198
Chrysler Fevre Argentina S. A.	2.397	17.065	28.186
Fiat Concord S. A.	5.675	61.056	63.746
Ford Motor Arg. S.A.	3.993	44.490	50.502
General Motors Argentina S. A.	2.751	31.881	27.235
IKA - Renault S.A.	1.899	38.694	40.466
I.M.E.	434	7.200	7.291
Mercedes-Benz Argentina S. A.	246	8.056	8.533
SAFRAR	1.798	28.578	24.092
Deca I.C.S.A	40	394	344
TOTAL GENERAL	20.738	253.237	268.593

NOTA: Se incluye solamente la producción de unidades completas, que se fabrican con destino al mercado interno o exportación.

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, DEL TRACTOR Y MOTORES

(VI) SAFRAR - PEUGEOT S. A.

El complejo industrial de **SAFRAR-PEUGEOT, Sociedad anónima Franco - Argentina de Automotores**, está situado en el kilómetro 37 de la ruta nacional N° 2, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. La planta se levanta sobre una extensión de 50 hectáreas y sus superficies cubiertas abarcan 135 mil metros cuadrados de talleres, instalaciones industriales y oficinas. Asimismo, **SAFRAR** cuenta con un edificio en la Capital Federal (Bonpland 2349) donde están instaladas la Dirección General, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia Comercial y la Gerencia de Compras.

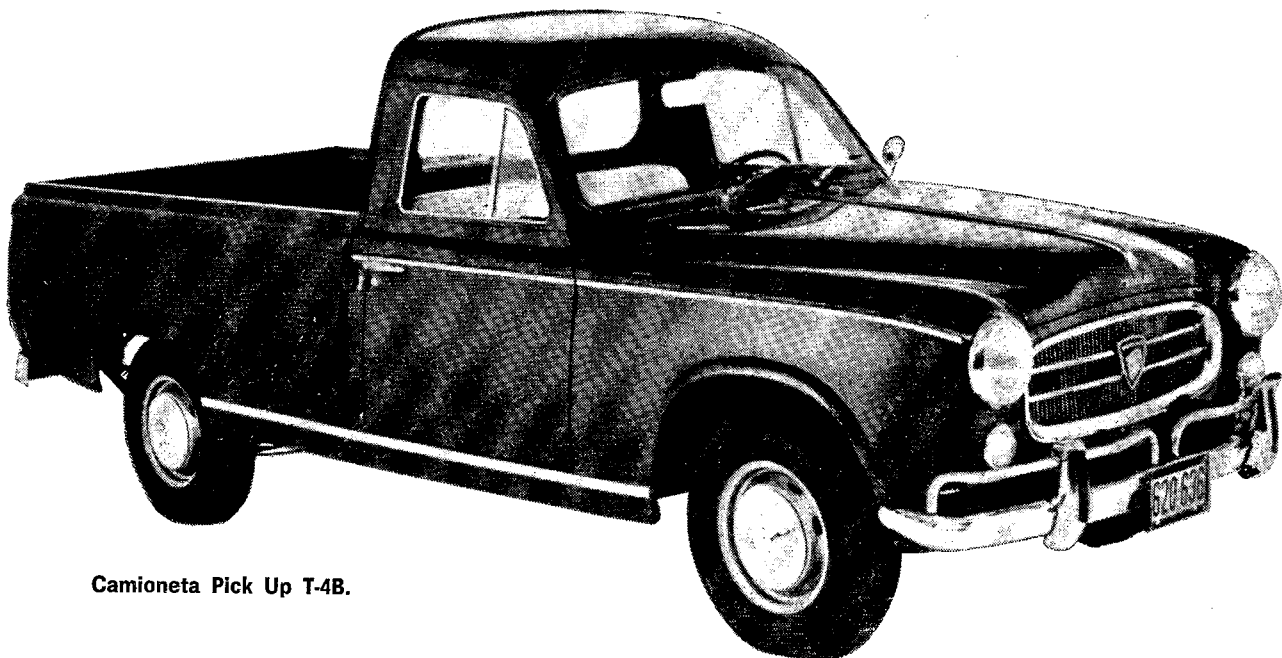
La **Planta de estampado** tiene una superficie de 15.500 m², con una potencia instalada de 716 kW. En ella se efectúan el estampado de más de 600 piezas de chapa, componentes de la carrocería de los vehículos en producción. Para esto cuenta con 8 prensas mecánicas grandes, 8 medianas y chicas, 3 guillotinas motorizadas, una distensionadora - aplanadora de chapas y cizallas a discos y con los anexos necesarios para asegurar la producción; un taller de mantenimiento, reparación y construcción de matrices equipado con una alesadora - fresadora, un torno vertical, una prensa para

ajuste de matrices, tornos paralelos, limadoras y otras máquinas menores. Posee un puente grúa de 35 toneladas de capacidad y 20 metros de luz.

La **Planta Mecánica** tiene una superficie de 37.800 m² y una potencia instalada de 5.000 kW. Esta planta está compuesta por: Talleres de Fabricación Mecánica; Talleres de Tratamientos Térmicos; Taller de Herramental; Taller de Afilado, y Talleres de Mantenimiento. En estos talleres se mecanizan todas las piezas esenciales que entran en la composición de los motores, cajas de velocidades, puentes traseros y tre-



Versión del modelo Peugeot 504.

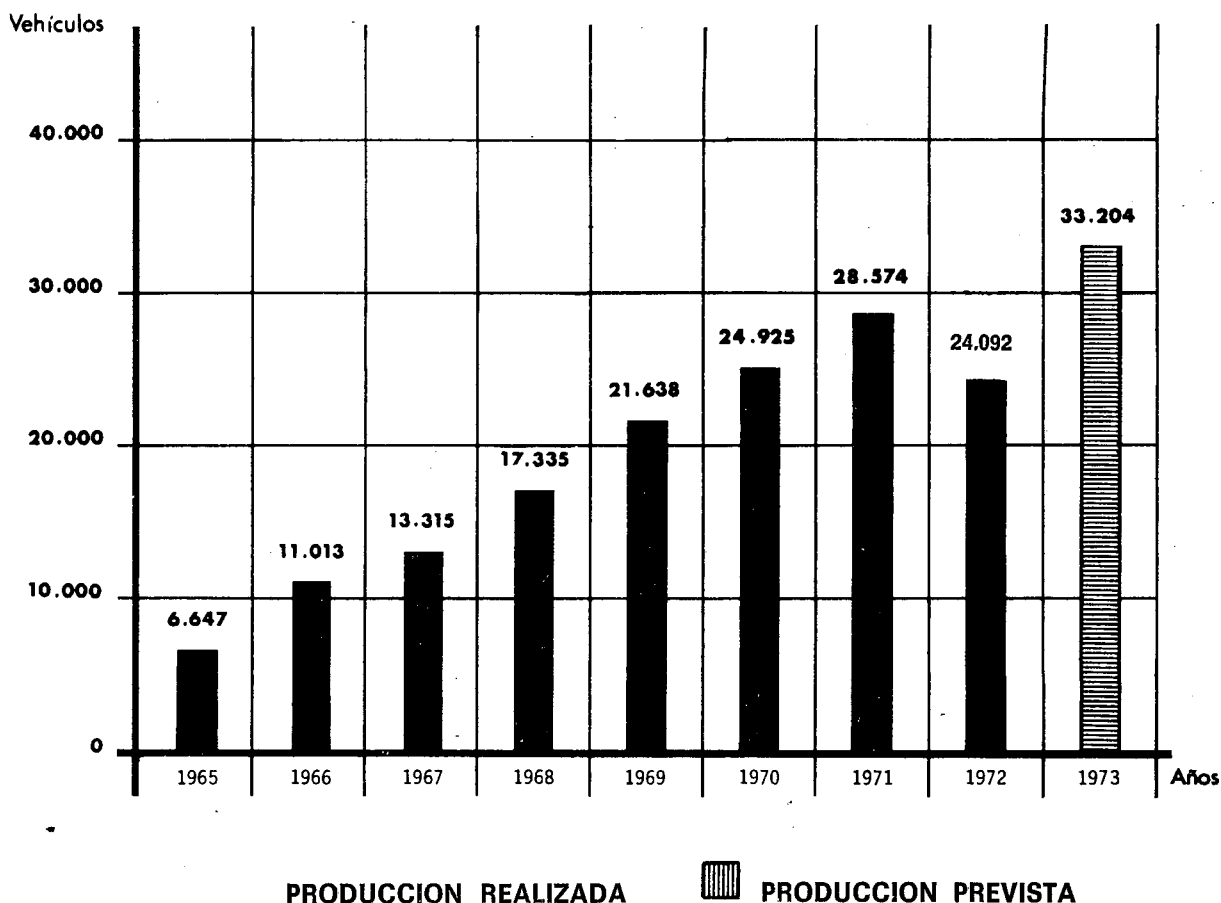


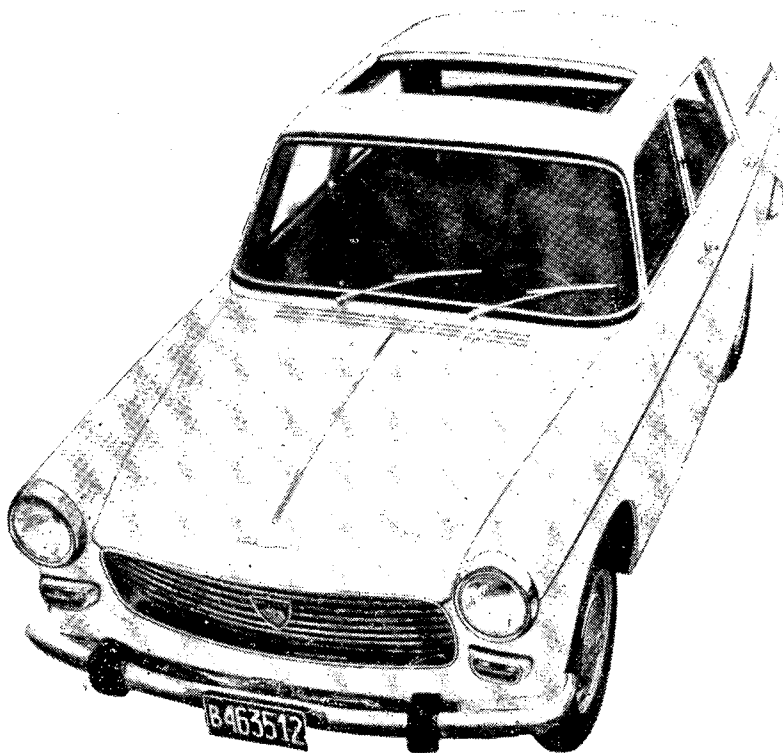
Camioneta Pick Up T-4B.

nes delanteros, o sea un 90 por ciento de las piezas de los componentes mecánicos del coche. Para estos trabajos la Planta está dotada de 800 máquinas-herramientas. El mecanizado del block de cilindros se realiza en una línea "Transfert" formada por un total de 36 máquinas. Para la fabricación de la culata con un conjunto de 25 máquinas, 14 de las cuales son

"G S P" rotativas especiales. El sector de Caja de Velocidad está dividido en Tornería, Tallado y Rectificado y cuenta con talladoras, tornos de carros múltiples, tornos copiadores, alesadoras, bruñidoras, una laminadora de estrías, máquinas verificadoras para aparear y cabina de silencio "Electron". El Taller de Tratamientos Térmicos se divide en dos secto-

res: Sector piezas de fabricación y Sector Herramental. El 90 % de los tratamientos térmicos se realizan en la Planta. Para ello cuenta con 18 hornos, 2 máquinas de inducción que cubre toda la gama de frecuencias, un grupo de atmósfera controlada y una instalación de media frecuencia para templar muñones de cigüeñal. El taller de Herramental está dotado de





Modelo Peugeot 404.

un conjunto de 80 máquinas de alta precisión. El de Afilado consta de 25 máquinas especializadas.

La **Planta de Soldadura y Pintura** tiene una superficie de 28.000 m², con una potencia instalada de 1.000 kW. En ella se fabrican las carrocerías de los vehículos. El sector está dotado de 4 líneas mecanizadas de ensamblado, empleando más de 220 máquinas y pinzas de soldadura para resistencia. Los equipos de 75 y 185 kVA, están gobernados por gabinetes electrónicos de control de presión, amperaje, tiempo y ritmo. Las carrocerías salen del sector Soldadura y recorren: fosfatizado, fondo, lijado, esmalte y retoque. Las cabinas de un largo de 16 metros reciben aire acondicionado desde la sala de acondicionamiento de aire a razón de 480.000 m³/h. El conjunto de estas instalaciones tienen 13 mil m². Del edificio central de bombeo se suministra el fondo antioxidante y los es-

maltes a las cabinas de aplicación por medio de 16 tuberías. El taller de Tapicería se halla ubicado en el subsuelo de la planta de carrocería y ocupa 2.953 m².

La **Planta de Montaje** posee una superficie de 22.000 m² y una potencia instalada de 1.100 kW. El armado final de los vehículos se realiza en esta planta. Las diversas operaciones de ensamblado son realizadas por medio de cinco líneas de mecanizado.

Luego de concluido el montaje las unidades pasan al sector de control, terminación y aceptación.

El complejo cuenta además con los sectores de: Estudios y Ensayos; Ingeniería de Planta; Planificación de la Producción; Mantenimiento de Instalaciones; Servicio de Abastecimiento; Servicio de Calidad; Gestión Calidad y Supercontrol; Laboratorios; Metrología, y la Usina que cuenta con 2 grupos Sulzer (600 kVA c/u), 1 grupo Fiat de 625 kVA, 1 grupo Skoda de 304 kVA y un grupo Deutz de 128 kVA, o sea un total de 2.257 kVA.

La empresa **Safrar-Peugeot** comienza en 1960 la importación de piezas del modelo "403", importación que se ha ido reduciendo paulatinamente hasta representar sólo el 5 % del costo total del coche. En 1962 comienza la fabricación del modelo "404". En 1966 inicia la exportación de partes con destino a Chile y Uruguay, en el marco de los tratados de la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio). En 1967 fabrica la Pick-up "T4B" y exporta subconjuntos de este modelo a Francia. En 1969 lanzó al mercado argentino el "504" y en 1972 inicia la exportación de coches completos a países de América del Sur. Entre 1966 y 1972 exporta a Chile y Uruguay "lotes" para armar 14.000 coches.

EXPORTACIONES

(en dólares)

PAISES	1970	1971	1972 (1er. sem.)
Chile	458.507	1.013.735	231.953
Francia	8.371	31.017	14.868
Uruguay	397.800	561.484	10.402
Alemania	—	—	36
Bolivia	—	—	16.550
Inglaterra	—	—	277
Total	864.678	1.606.236	274.086

ACEROS ESPECIALES



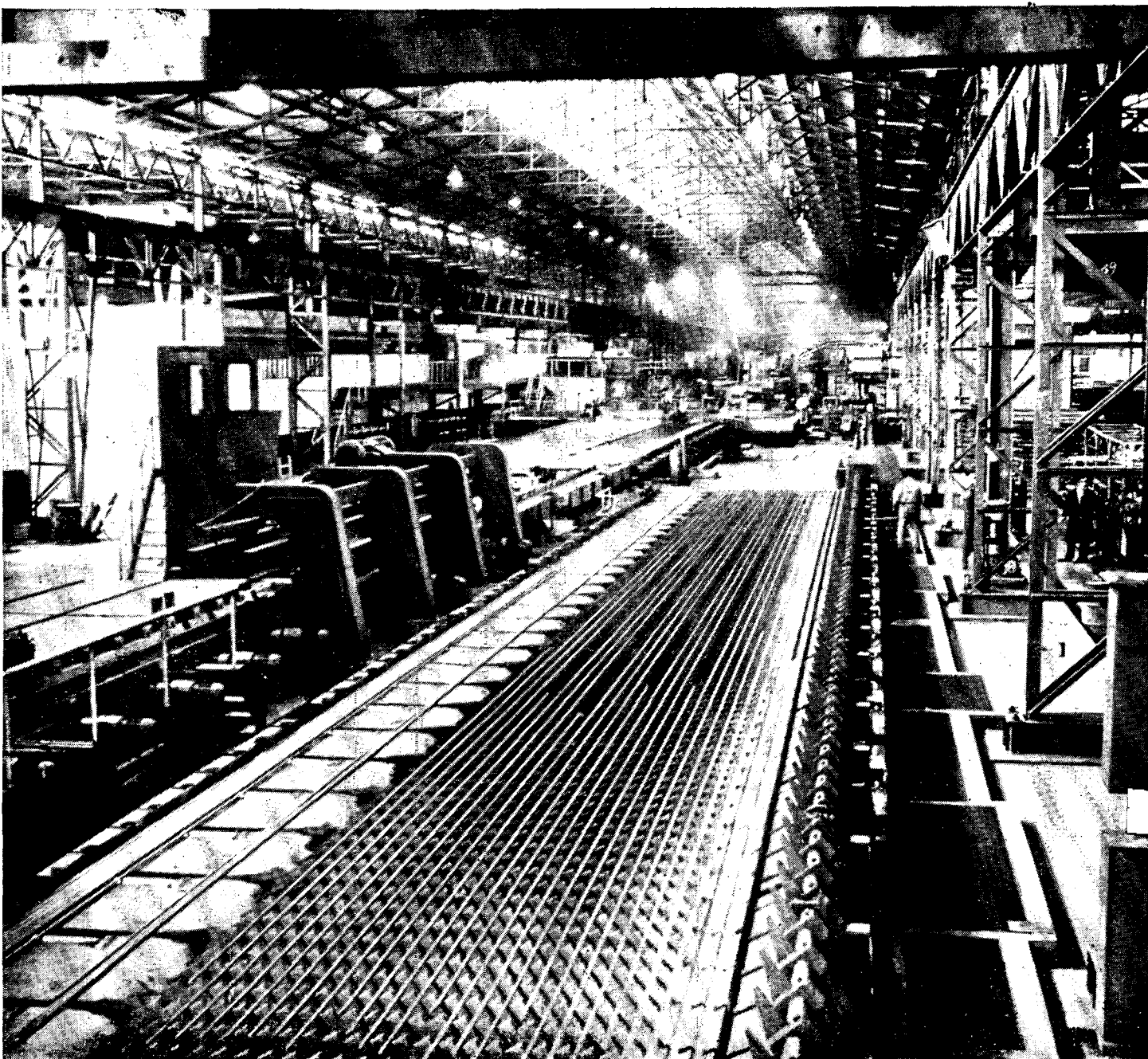
Vista aérea de la planta industrial de la firma Establecimiento Metalúrgico Santa Rosa, situada en La Tablada (Buenos Aires).

La empresa **Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa** tiene ubicada su planta en la calle Dr. Ignacio Arieta 4936, La Tablada, provincia de Buenos Aires. Fundada en 1945, **Santa Rosa** ocupa en la actualidad 32 hectáreas con una superficie cubierta de 220.000 metros cuadrados. Para atender sus necesidades energéticas la planta cuenta con una usina de 24.000 kw de potencia, compuesta por 3 turbinas de 8.000 kw cada una. El establecimiento está especialmente equipado para la producción de aceros especiales en forma de palanquillas para forja, barras de diversos perfiles y planchuelas laminadas en caliente. Elabora también barras estiradas

en frío, peladas, rectificadas y pulidas; alambres de acero especiales para usos industriales, cordones y cables de acero para diferentes aplicaciones.

La chatarra —materia prima básica en la producción de aceros especiales— es almacenada en una amplia playa equipada con un puente grúa electro-magnético y una prensa tijera para el dimensionamiento de esta materia prima.

La acería está compuesta por dos hornos Siemens Martin de 30 y 40 toneladas respectivamente y por tres hornos eléctricos del tipo de arco. Dos de estos hornos son de cuba baja y están equipados con agitadores



ACEROS ESPECIALES

electromagnéticos. Su capacidad de colada es de 25 tn., mientras que el restante de tipo convencional cuela 20 tn.

Los lingotes obtenidos en la acería son transformados en la laminación, que cuenta con tres equipos básicos de producción:

- a) **El tren de desbaste:** De una capacidad nominal de 240.000 tn/año, produce palanquilla de 75 mm x 75 mm. a 125 mm. x 125 mm. a partir de lingotes de 800/900 kgs.

Las palanquillas obtenidas son pasadas por el "Centro Maskin", el que remueve mediante una combinación de inspección por "Magnaflux" y piedras amoladoras todos los defectos superficiales.

Parte de las palanquillas son destina-

das a forja, por lo que luego de su acondicionamiento son vendidas como tales. El resto son procesadas en:

- b) **El tren de barras y planchuelas:** Este tren cuyo diseño y concepción fueron realizados en **Santa Rosa** está construido para satisfacer específicamente los requerimientos de laminados de muy alta calidad. Sus características permiten obtener un alto grado de rendimiento y perfección en los laminados finales (ausencia de fisuras y pliegues, gran uniformidad dimensional y estructural, etc.) y una gran flexibilidad. Su capacidad de producción anual es de 80.000 toneladas.

y en:

- c) **El tren de alambón y barras:** Este tren tiene una capacidad de producción que alcanza a 120.000 tn. anuales. Posee una alta velocidad de salida de alam-

brón, y se obtiene un laminado de alta calidad. Todos los equipos de laminación tienen con sus respectivos hornos de calentamiento, mesas de enfriamiento y evacuación automática.

La Sección Estirado cuenta con tres bancos de estirado en frío de barras: uno hidráulico de 40.000 kgs. de fuerza de tracción para la producción de barras de diámetro grueso y dos mecánicos para barras finas.

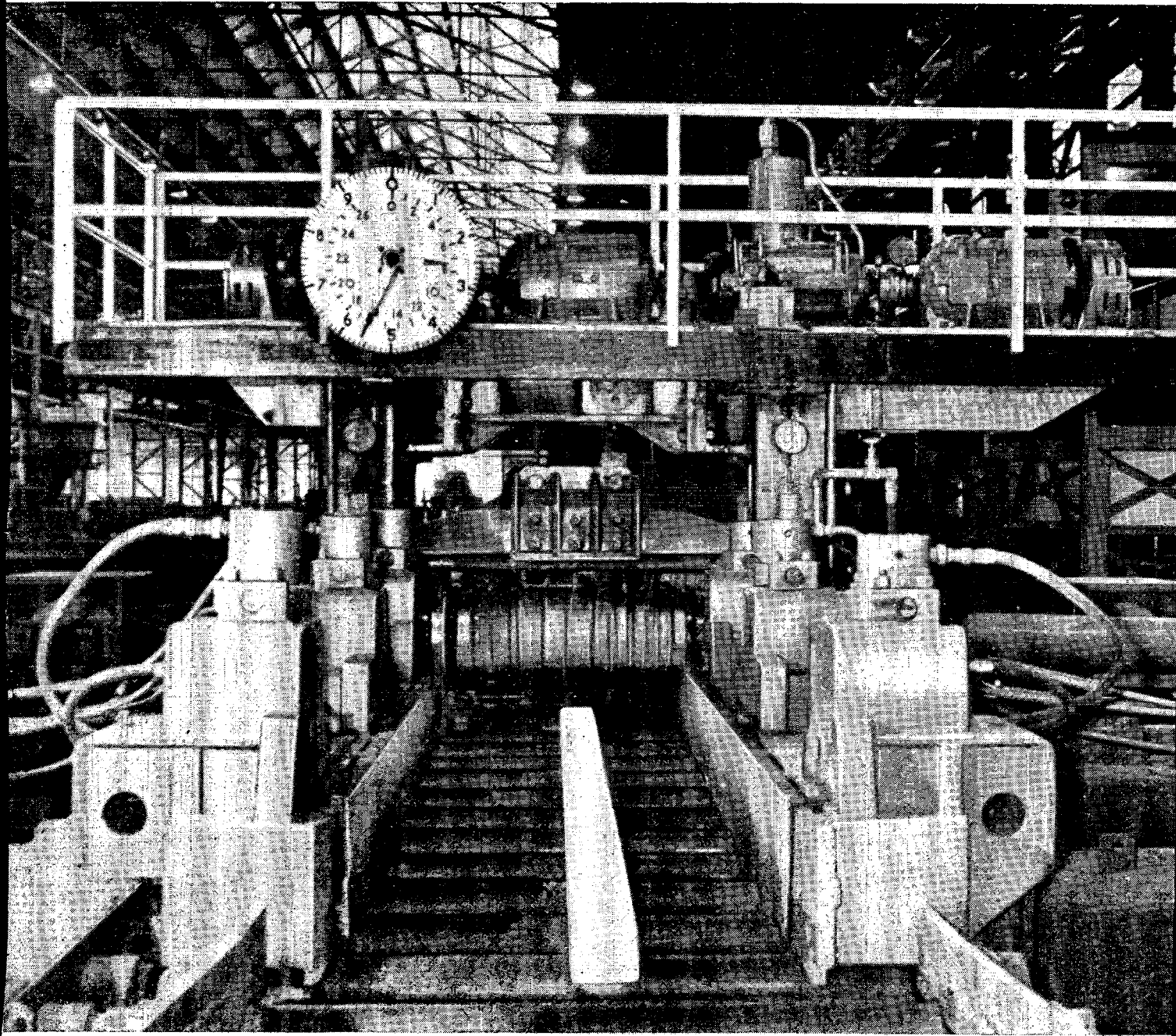
Para la terminación y el acondicionamiento de los aceros especiales la empresa emplea equipos Magnaflux para la inspección de barras y palanquillas, máquinas amoladoras, enderezadoras, pulidoras, rectificadoras y granalladoras.

Los tratamientos térmicos se realizan en cinco hornos dotados de todos los elementos necesarios para lograr los mejores resultados. Existen además líneas para el temple de barras por inducción y ollas para el tratamiento térmico de los rollos de alambón.

La trafilación está dividida en gruesa, mediana y fina, equipada con los elementos necesarios para trafilarse los alambres duros que requiere la industria. Además existe una serie de líneas de patentado, decapado, bondeizado, galvanizado, tratamiento de alambre para talón de neumático y alambre de púas. A partir de los alambres fabricados por su trafilación, **Santa Rosa** elabora cables de todo tipo, como por ejemplo los utilizados por la industria petrolera. También para ascensores, para la actividad minera y para la construcción, como cordones para hormigón pretensado.

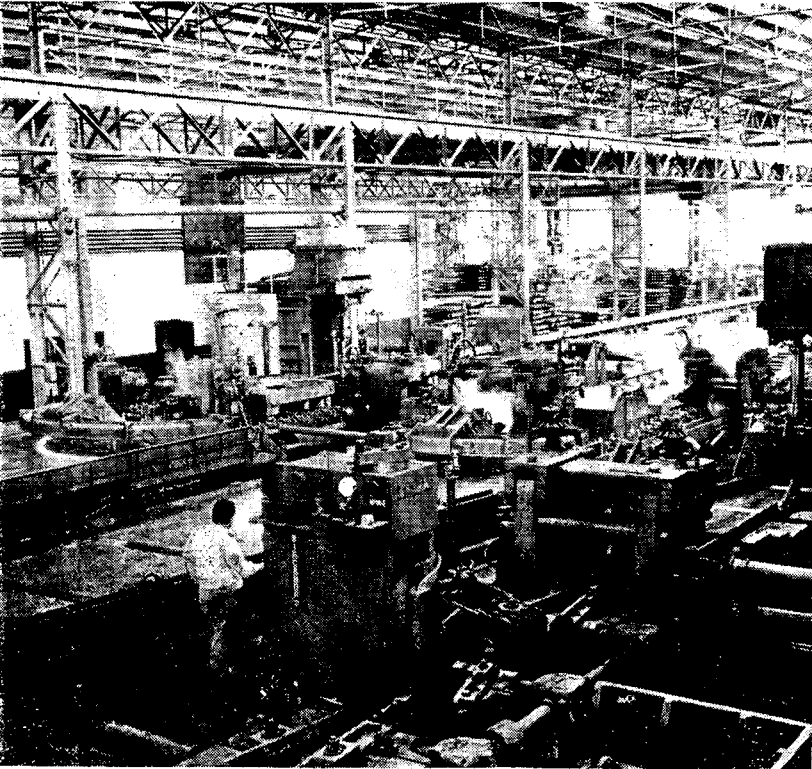
Santa Rosa cuenta con laboratorios químicos, físicos y metalográficos dotados con los más modernos equipos de análisis y estudio.

En relación con las necesidades de oxígeno de la planta, éstas son satisfechas mediante un oxiducto que provee el fluido directamente desde la planta de **La Oxigena** que se encuentra cerca del establecimiento. La

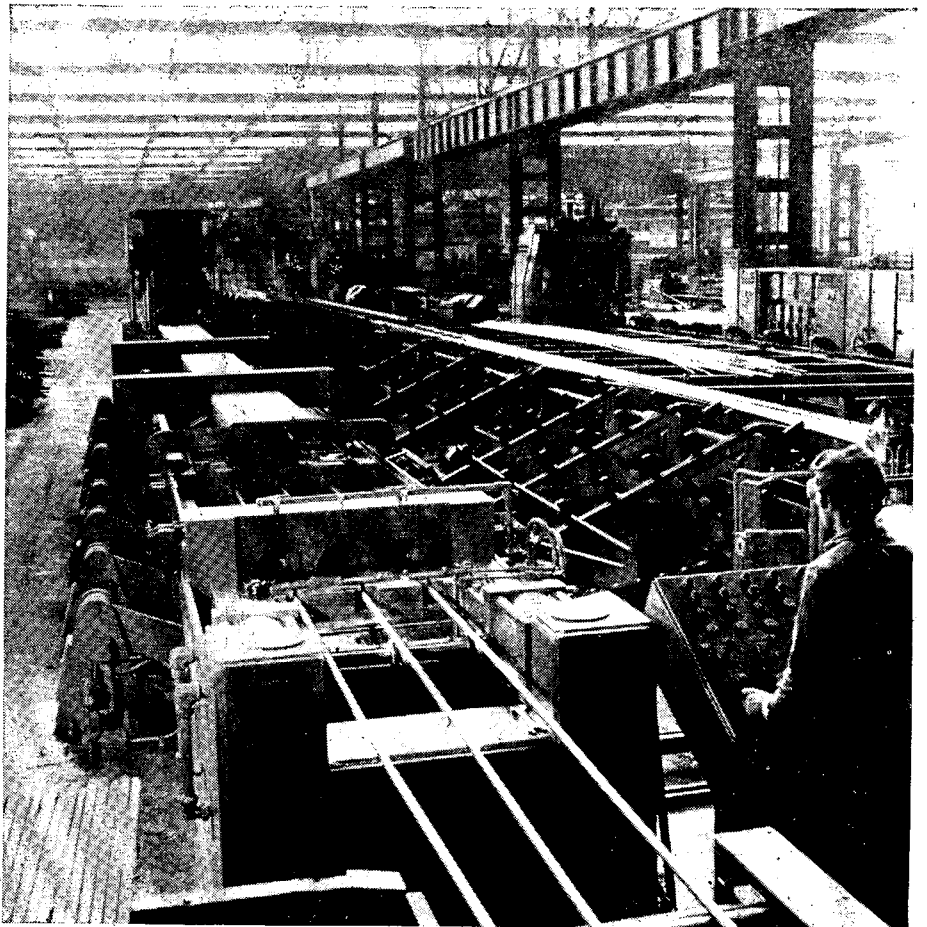


ACEROS ESPECIALES

provisión de agua se efectúa por medio de perforaciones propias y equipos de enfriamiento y tratamiento. En cuanto al gas existe una planta receptora y reguladora de gas natural con una capacidad de 13.000 m³/hora.



Otra vista del tren de barras y planchuelas.



Banco hidráulico para el estirado de barras.

Establecimientos Santa Rosa elabora 180 mil toneladas anuales de productos terminados, con alto valor agregado, y el monto de la facturación correspondiente al año 1972 alcanzó a los 500.000.000 de pesos. Esta empresa abastece alrededor del 60 % de las necesidades de aceros especiales en productos no planos del mercado argentino. Durante el último año exportó 18.000 tn. de barras laminadas, aceros especiales de construcción mecánica de corte libre e inoxidable, barras trafiladas y planchuelas, por valor de 3.240.000 dólares. Los países receptores de estas ventas fueron Estados Unidos de Norteamérica, Chile, Venezuela y Uruguay.

Santa Rosa en la actualidad se encuentra abocada a la continuación de su plan de expansión y especialización. Para ello prevé el reemplazo de la acería Siemens Martin por una nueva acería eléctrica, con un horno de 50 toneladas que elevará la capacidad de producción a 215.000 toneladas anuales de acero líquido. También serán instalados nuevos elementos para la transformación en caliente, (forja siderúrgica) y una nueva usina termeléctrica de 30.000kw. Las inversiones previstas para estas realizaciones alcanzan a los 30.000.000 de dólares de los cuales 14.000.000 tienen financiación acordada por el Eximbank de los Estados Unidos de Norteamérica sin ninguna clase de avales.

Santa Rosa emplea 70 profesionales, 440 técnicos, 400 empleados administrativos y 1.800 obreros especializados.



FABRICACION DE

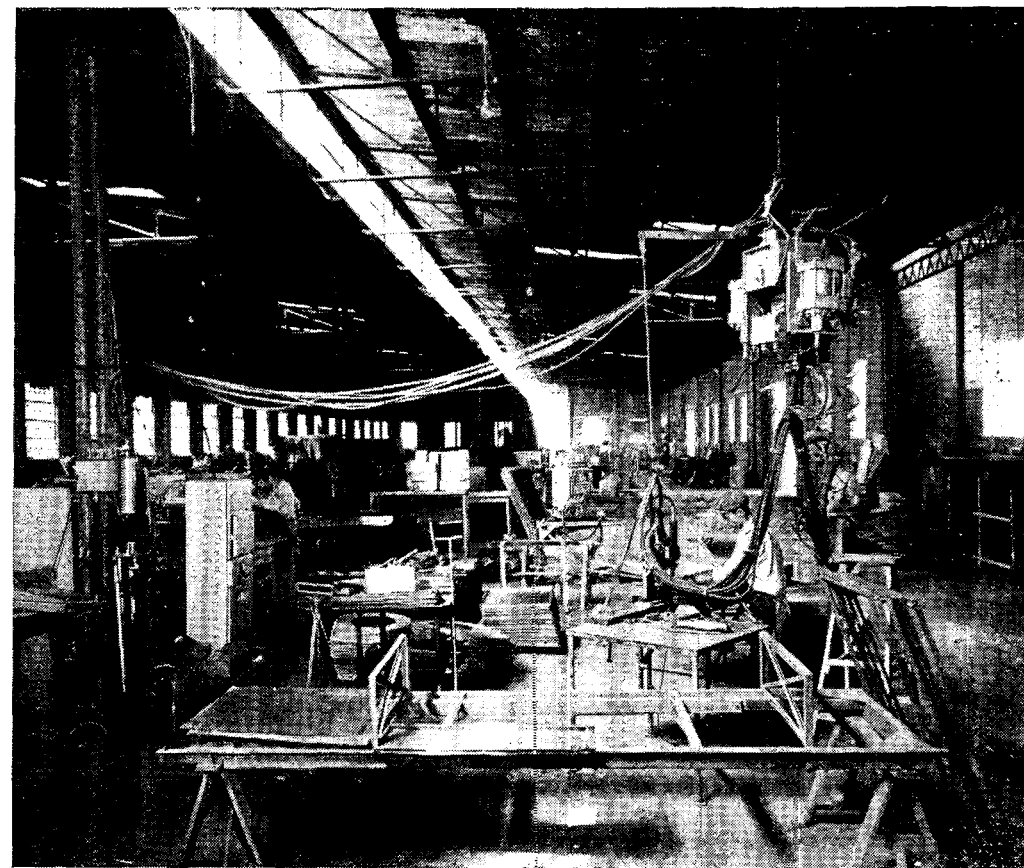
MAQUINARIAS

AGRICOLAS

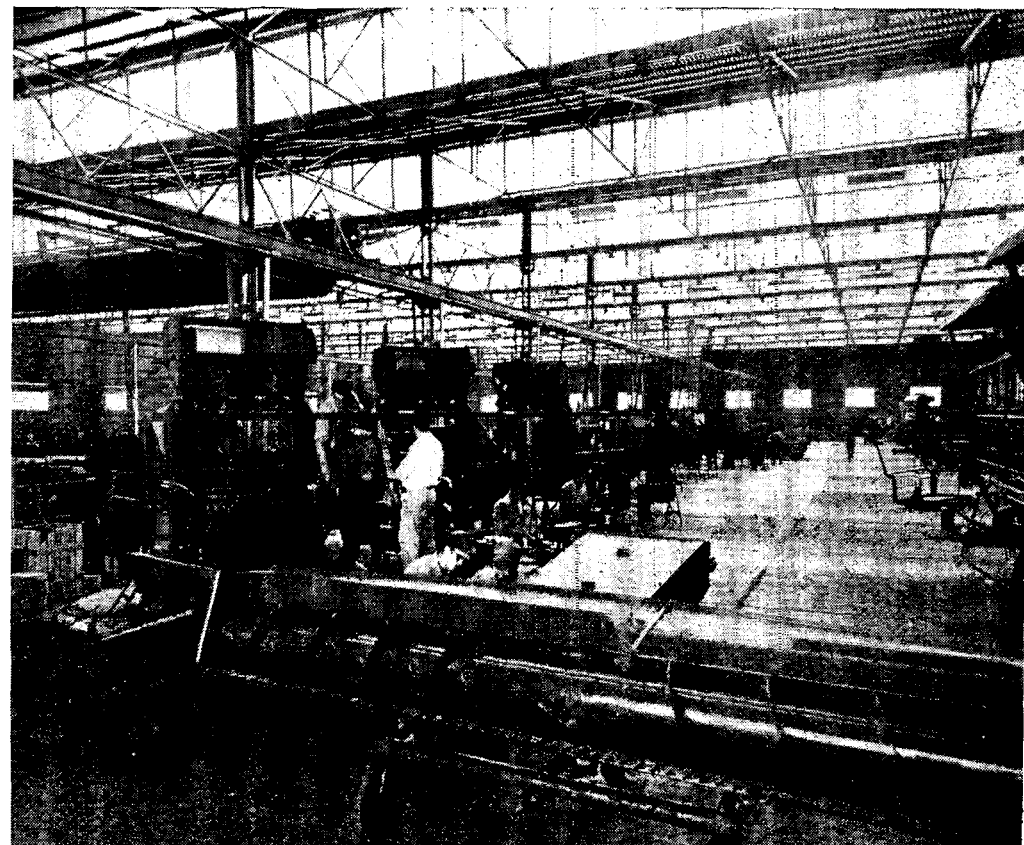
Roque Vassalli S. A. (Entre Ríos 1718, Buenos Aires), es un complejo industrial que se dedica a la fabricación de maquinarias agrícolas. Fue fundada en 1949 y en 1958 se convirtió en sociedad anónima, fecha en la que se produce la incorporación como accionistas del personal que prestaba servicios en la empresa. En la actualidad el valor del capital y reservas supera la suma de \$ 10.000.000.

Su planta industrial cubre 8 hectáreas y está ubicada en Firmat, provincia de Santa Fe, sobre la Ruta Nacional N° 33. Ocupa 400 personas, entre operarios, técnicos y personal administrativo. En la fábrica se producen las maquinarias agrícolas y las bases

MAQUINARIAS AGRICOLAS



Vista de la planta de soldadura.



Planta de montaje.

trigueras y maiceras para las cosechadoras y a su vez amplía la actividad de otras importantes empresas argentinas. Posee equipos propios de comunicación a larga distancia, aeropuerto dentro del perímetro de la planta y otras obras de importante significación. Está equipada con un plantel de maquinarias y elementos que encuadran dentro de las más avanzadas técnicas de la materia, que le permite una producción de unas 500 cosechadoras anuales, de los distintos modelos y 350 equipos maiceros.

Entre su variada línea de producción se destaca la cosechadora "Super Arrocerá", que se fabrica con tracción en sus cuatro ruedas, circunstancia que le permite operar con toda comodidad y eficacia en terrenos sumergidos o anegadizos, suprimiendo la necesidad de adicionarle accesorios costosos y antiguos, como el sistema a oruga. También se construye el equipo recolector de maíz, que permite encarar simultáneamente la recolección y desgrane del cereal en una única operación, simplificando así una tarea que se caracterizaba por su complejidad y elevado costo de mano de obra.

El proceso de fabricación incluye el estampado completo de las distintas piezas y el montaje y accesorios siguiendo los lineamientos de la tecnología moderna.

EXPORTACIONES

Desde el año 1963, la empresa **Roque Vassalli**, encaró la conquista de mercados del exterior, actuando sobre todo en los países limítrofes y latinoamericanos en general, y alcanzando niveles significativos en la economía del país. La tarea inicial fructificó y actualmente se realizan exportaciones de volúmenes importantes a Brasil, Para-

guay, Uruguay, Chile y Perú. Un detalle de las exportaciones anuales señala un incremento de las ventas al exterior de aproximadamente 24 veces el importe inicial.

Año	u\$s
1963	76.046.—
1964	176.545.—
1965	175.850.—
1966	367.657,70
1967	286.908,09
1968	984.069,89
1969	1.731.329,51
1970	1.814.760,40
1971	1.358.936,78
1972	más de 3.500.000.—

En 1972 la empresa obtuvo la adjudicación de 170 cosechadoras automotrices Vassalli 3-16 y 50 equipos maiceros y accesorios, en una licitación de carácter internacional, por intermedio de la Corporación de Fomento de la Producción de la República de Chile. A esta licitación se

presentaron también Gran Bretaña, Rumania, U.R.S.S., Suecia y otros países europeos. Esta adjudicación representó el total de la licitación. Es de destacar que el 85 % de la recolección de maíz en la vecina República se realiza por intermedio de equipos maiceros Vassalli.

La cosechadora Vassalli Ideal 3-16 exportada a Chile se utiliza para levantar todo tipo de cosecha, tiene gran capacidad de trilla y un perfecto sistema de limpieza, su nueva transmisión y sólida toma de fuerza, constituyen las características de estas maquinarias.

Las últimas exportaciones realizadas en el año pasado fueron las siguientes:

Brasil: 70 cosechadoras J.M.R. y 80 cosechadoras Ideal 3-16, por un valor de u\$s 1.200.000.

Perú: 8 cosechadoras Ideal 3-16 y **Panamá:** 7 cosechadoras Super-Arrocera P.14, por un valor de u\$s 240.000.

En las maquinarias fabricadas por la empresa se introducen modificaciones adaptándolas a las exigencias topográficas del terreno de los distintos países, especialmente para Chile, donde la topografía es muy accidentada y se debe facilitar el desplazamiento de las máquinas a través de una plataforma de menor capacidad de corte, es decir, de 11 a 13 pies.

Hasta el presente la empresa **Roque Vassalli S.A.** ha exportado: 1.300 cosechadoras a Brasil; 50 al Paraguay; 230 a Chile; 50 a Uruguay; 20 a Panamá; 20 a Perú y 10 a Colombia. Próximamente se entregarán 170 a Chile y 200 a Brasil.



Cosechadora Vassalli Ideal 3-16. Esta unidad se exporta a la República de Chile.

Préstamos para el Fomento Agrícola

El Banco de la Nación Argentina (BNA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Banco Internacional de Desarrollo (BID), han puesto en marcha un plan de crédito agrícola para el mejor desenvolvimiento de empresas agropecuarias medianas y pequeñas, mediante la asistencia técnica y financiera. Este plan insume un total de 196,46 millones de pesos y está integrado por aportes del BNA (30 por ciento), BID (49%) y un 21% por los propios productores. Las áreas que cubren este préstamo abarcan las provincias argentinas del Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, La Pampa y el Norte de la provincia de Santa Fe.

Los pronósticos otorgaban un total de 905 beneficiarios en un plazo de 3 años; sin embargo en sólo 12 meses de puesta en marcha del plan, los productores que obtuvieron ayuda alcanzaron a 1.136. Los montos acordados ascendieron a 85.751.293 pesos en la primera etapa. Este capital sirvió para encarar diversas actividades, como ser: producción de carne vacuna, explotación de frutales, la cría de animales porcinos, horticultura, tambo, pasturas y diversificación agrícola. También los préstamos abarcaron rubros como la adquisición de maquinaria, el

mejoramiento de equipos e instalaciones, la construcción de pozos y represas de agua, la instalación de alambradas y el desmonte de amplias zonas.

Las provincias que obtuvieron mayores beneficios, en esta primera etapa, fueron las del Chaco y Formosa. En la primera región, 909 productores fueron favorecidos con préstamos que alcanzaron a 65.422.977 pesos y aseguraron un mejoramiento sobre explotaciones que cubren 657.768 hectáreas, de las cuales 17.000 fueron desmontadas a un costo de 6.730.500 millones de pesos; abarcando una extensión de 2.924 kilómetros. Fueron construídas 138 represas y 131 pozos de agua a un costo de 1.411.749 pesos. Se adquirieron 27.263 animales reproductores en 28.256.680 pesos y fueron invertidos 22.220.990 pesos en la compra de 346 tractores. Otros aportes otorgados se aplicaron a la adquisición de porcinos, 313.700 pesos; a las construcciones rurales, 6.468.262 pesos; maquinarias agrícolas, 5.772.626 pesos; pasturas, 1.546.779 pesos; molinos y tanques de agua, 1.827.241 pesos. El resto de los préstamos otorgados en esta primera etapa fueron dados a la provincia de Formosa y alcanzaron a 20.328.316 pesos.

APLICACION DEL CREDITO POR RUBROS

DESMONTE		ALAMBRADOS		PASTURAS		PLANTACIONES	
Ha.	Monto	Km.	Monto	Ha.	Monto	Ha.	Monto
32.795	9.705.635	4.456	10.129.158	13.707	1.736.786	2	325

APLICACION DEL CREDITO POR RUBROS

MOLINOS - TANQUES		CONST. RURALES		VACUNOS		CERDOS	
345	1.974.068	522	8.666.051	37.487	37.380.060	893	329.540

APLICACION DEL CREDITO POR RUBROS

TRACTORES		MAQ. AGRICOLAS		EQUIP. E INSTAL.		OVEJAS	
Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto
415	25.758.997	416	7.731.759	127	1.916.712	100	6.500

SUPERFICIE CULTIVADA CON GIRASOL

La segunda estimación de la superficie cultivada con girasol referida a la campaña agrícola 1972/1973 indica que la misma alcanzará a 1.700.000 hectáreas, superando en

un 11% el área cultivada en la campaña precedente, y en 19% y 33% a los niveles medios del quinquenio y decenio últimos respectivamente.

PROVINCIA	SUPERFICIE CULTIVADA		VARIACION SOBRE 1971/72		
	Año 1972/1973		Año 1971/72	Absoluta	Relativa
	Hectáreas	%	Hectáreas		%
TOTAL	1.700.000	100,0	1.532.700	+ 167.300	+ 10,9
Buenos Aires	880.000	51,8	786.650	+ 93.350	+ 11,9
Santa Fe	330.000	19,4	300.000	+ 30.000	+ 10,0
Córdoba	226.000	13,3	231.600	— 5.600	— 2,4
Chaco	195.000	11,5	155.500	+ 39.500	+ 25,4
San Luis	39.800	2,3	26.600	+ 13.200	+ 49,6
Entre Ríos	13.300	0,8	15.700	— 2.400	— 15,3
Otras Provincias	15.900	0,9	16.650	— 750	— 4,5

PRIMERA ESTIMACION DE PRODUCCION DE TRIGO

Año agrícola 1972 - 1973

Si las condiciones climáticas se mantienen propicias, la producción del ciclo agrícola 1972/1973 alcanzaría a más de 7.600.000 toneladas de trigo. Esta cifra representa un aumento próximo al 40 % con relación al volumen cosechado en el año anterior y en 25 % y 11 % a los niveles medios de producción del quinquenio y decenio últimos, respectivamente.

P R O D U C C I O N		VARIACION DE 1972/73 SOBRE	
Año 1972/73	Año 1971/72	Año 1971/72	
		Absoluta	Relativa
En toneladas			%
7.600.000	5.440.000	+2.160.000	+ 39,7

P R O D U C C I O N		VARIACION DE 1972/73 SOBRE	
Año 1972/73	Promedio 1967/68-1971/72	Promedio 1967/68 - 1971/72	
		Absoluta	Relativa
En toneladas			%
7.600.000	6.088.000	+1.512.000	+ 24,8

P R O D U C C I O N		VARIACION DE 1972/73 SOBRE	
Año 1972/73	Promedio 1962/63-1971/72	Promedio 1962/63 - 1971/72	
		Absoluta	Relativa
En toneladas			%
7.600.000	6.866.600	+ 733.400	+ 10,7

En la provincia de Buenos Aires el incremento se calcula en un 41 %, sobre la campaña anterior, correspondiéndole a esta provincia el 65 % de la probable producción total del país. En la provincia de Santa Fe el incremento calculado es del 27 %, no al-

canzando las cifras esperadas por razones climáticas. El mayor incremento se verifica en la provincia de La Pampa con un cálculo de 158 % y en la provincia de Córdoba se espera superar en 40 % el volumen de la cosecha anterior.

PROVINCIA	P R O D U C C I O N		VARIACION SOBRE 1971/72		
	Año 1972 / 73		Año 1971/72	Absoluta	Relativa
	Toneladas	%	Toneladas		%
TOTAL	7.600.000	100,0	5.440.000	+ 2.160.000	+ 39,7
Buenos Aires *	4.930.000	64,9	3.500.000	+ 1.430.000	+ 40,9
Santa Fe	1.230.000	16,2	970.000	+ 260.000	+ 26,8
La Pampa	642.000	8,4	248.700	+ 393.300	+158,1
Córdoba	560.000	7,4	400.000	+ 160.000	+ 40,0
Entre Ríos	170.000	2,2	220.000	— 50.000	— 22,7
Otras Provincias	68.000	0,9	101.300	— 33.300	— 32,9

CUBIERTAS PARA AUTOMOTORES NEUMATICOS ARGENTINOS

La producción argentina de cubiertas muestra un sostenido crecimiento en los últimos años. Esta industria se radicó en el país en 1930; un año después fue levantada la segunda planta productora, y, entre 1947 y 1951 se establecieron dos nuevas empresas, abasteciendo a partir de entonces las necesidades nacionales de neumáticos. La capacidad de esta actividad está señalada en que el 75 % del caucho natural consumido en el país, se dedica a la producción de neumáticos y que el 90 % del nylon industrial se elabora para la manufacturación de los mismos. Las fábricas existentes proveen la gama completa de cubiertas para automotores, por tipo, clase y medida, convirtiendo a la Argentina en uno de los países que presentan una oferta diversificada.

Las cubiertas para automóviles registran la participación más relevante, con 67 % del total elaborado; el camión utiliza un 21,8 %; los tractores 8,3 %; las motonetas y motocicletas un 2,8 % y el 1 % restante lo ocupan las aeronaves. En cuanto a la producción medida en kilogramos las unidades para camiones están en primer término. En materia de construcción y diseño el mercado local observa una mayor aceptación por los neumáticos radiales cuya estructura les permite rodar sin deformarse. En cuanto a los insumos utilizados en la fabricación de neumáticos, el 28 % es de origen externo y el resto de producción nacional. El costo de producción se sintetiza en un 54 % correspondiente a materias primas, un 36 % a gastos indirectos de fabricación y el 9,5 % a material de mano de obra directa. La actividad de fabricación de neumáticos requiere una elevada tecnología, por ello es apreciable el grado de especialización de la mano de obra e intenso su uso en la etapa de armado del neumático.

En cuanto a las exportaciones de cubiertas para automotor, Estados Unidos de Nortea-

mérica, Paraguay, Uruguay, Chile y Perú son los principales receptores de los neumáticos argentinos. En los últimos seis años las exportaciones de neumáticos totalizaron más de 12 millones de dólares.

Las empresas elaboradoras de neumáticos en la Argentina son las siguientes:

Dunlop Argentina, Ingeniero Huergo 1433, (Buenos Aires); **Fate S.A.**, (Avda. Almirante Blanco Encalada 3.003, San Fernando, Prov. de Buenos Aires); **Firestone de la Argentina** (Chile 301, Buenos Aires); **Neumáticos Good Year S. A.** (Ingeniero Huergo 1039, Buenos Aires), y **Pirelli Compañía de Neumáticos**, (Valentín Alsina 640, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires).

PRODUCCION DE CUBIERTAS PARA AUTOMOTORES POR TIPO DE VEHICULO

Año	Auto-móvil	Camión	Tractor	Motoneta y motocicleta	Aerona-ve
1960	695,5	484,1	161,2	120,3	0,6
1961	1.050,0	684,1	157,9	158,9	0,5
1962	1.358,2	586,0	163,1	119,5	0,7
1963	1.127,2	388,4	210,5	105,0	0,4
1964	1.423,1	536,7	355,0	113,4	1,2
1965	1.925,2	720,0	374,2	178,3	0,8
1966	1.904,8	654,8	206,3	169,4	0,9
1967	1.883,5	710,2	194,1	116,9	1,1
1968	2.087,3	607,9	252,8	113,9	0,8
1969	2.698,7	821,0	251,8	132,7	1,3
1970	2.785,2	745,0	294,2	110,7	0,9
1971	2.892,0	899,0	353,7	118,2	1,3
1971 (*)	1.059,4	332,9	132,5	40,1	0,5
1972 (*)	1.206,1	395,7	129,6	57,2	0,8

(*) Cinco primeros meses.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, y Ministerio de Industria y Minería.

PRODUCCION TOTAL DE CUBIERTAS PARA AUTOMOTORES

Año	Unidades
1960	1.461.782
1961	2.051.379
1962	2.227.461
1963	1.831.661
1964	2.429.383
1965	3.198.482
1966	2.936.271
1967	2.905.730
1968	3.062.783
1969	3.905.588
1970	3.935.960
1971	4.264.148
1971(*)	1.565.392
1972(*)	1.789.400

(*) Cinco primeros meses.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, y Ministerio de Industria y Minería.

PRODUCCION DE CAMARAS PARA AUTOMOTORES POR TIPO DE VEHICULO

Año	Auto-móvil	Camión	Tractor	Motoneta y motocicleta	Aerona-ve	Total
1967	1.746,6	533,5	114,4	139,1	0,5	2.534,1
1968	1.786,5	522,8	115,1	130,3	0,1	2.554,8
1969	2.289,1	682,4	111,1	172,7	0,4	3.255,7
1970	2.163,7	629,5	133,9	159,7	0,5	3.087,3
1971	2.527,6	714,9	184,5	127,3	0,4	3.554,7
1971 (*)	943,5	237,7	73,3	43,1	0,1	1.297,7
1972 (*)	1.042,1	324,6	51,8	50,0	0,3	1.468,8

(*) Cinco primeros meses.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

AMPLIACION DE UNA PLANTA FRIGORIFICA

La empresa CAP (Corporación Argentina de Productores de Carnes), Bmé. Mitre 559, Buenos Aires— realizó trabajos de ampliación en la planta CAP - Cuatrerros - Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires de gran envergadura, tendientes a posibilitar el incremento de la producción destinada al comercio exterior.

Esta planta se convierte así en uno de los establecimientos frigoríficos más importantes del país, no sólo por la faena diaria de vacunos y ovinos que realiza, sino también por la diversificación y especialización logradas en las producciones que de allí salen para el mercado exterior o hacia un amplísimo sector del mercado interno que comprende el sur de la Provincia de Buenos Aires, Río Negro, Neuquén y todo el ámbito patagónico incluyendo el Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

Las obras realizadas y la tecnología aplicada exigieron una inversión de 9 millones de pesos. Se construyó una sala de cortes, totalmente mecanizada con aire acondicionado que mantiene la temperatura a una constante de 8°C a 10°C; túneles de congelado rápido, que trabajan a temperatura de 45° bajo cero; congeladores a placa de contactos; cámaras de enfriamiento y depósito equi-

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES CAP

CAP - La Negra, Avellaneda (Bs. Aires)

CAP - Lisandro de la Torre (Capital Federal)

CAP - Rosario (Rosario, Santa Fe)

CAP - Villa Mercedes (Villa Mercedes, S. Luis)

CAP - Río Grande (R. Grande, Tierra del Fuego)

CAP - Cuatrerros (B. Blanca, Bs. Aires)

CAP - Yuquerí (Concordia, Entre Ríos)

CAP - Puerto Deseado (Santa Cruz)

CAP - Puerto Vilelas (Chaco)

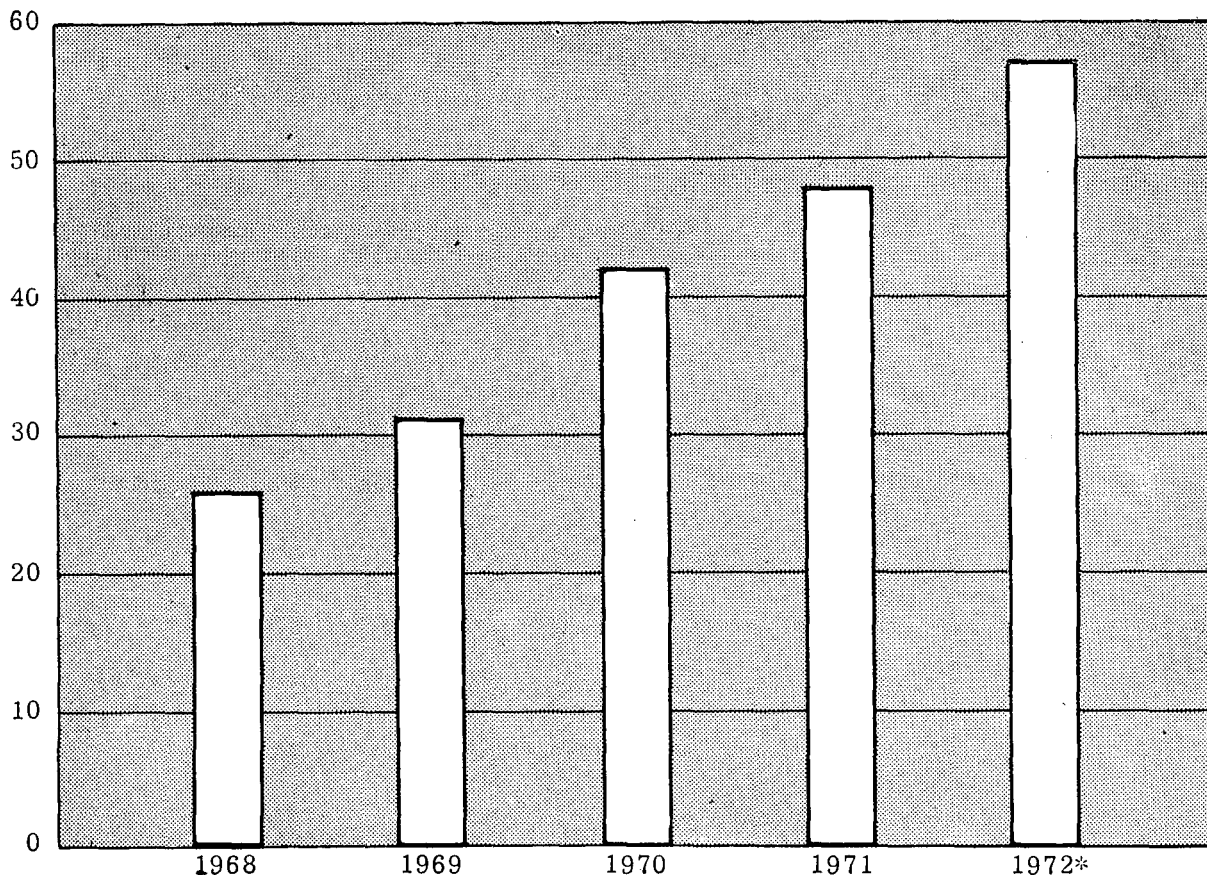
pados con sistemas de refrigeración para temperaturas de 5° bajo cero; remodelamiento y reequipamiento del departamento de carnes envasada; instalación de una línea para la producción de "goulash" y nuevos equipos e instalaciones para líneas de "rotisados", completándose las obras con la remodelación y reequipamiento de los departamentos de grasa comestible y grasería; sala de máquinas y clorinación de agua.

Estas mejoras permitirán incrementar la producción destinada a la exportación en algo más de las 3.000 cabezas bovinas mensuales, integrada por tipos o preparados con mayor valor agregado, y consecuentemente con más altos valores de realización en el mercado internacional, lo que se traducirá en un aumento estimado en los 10 millones de dólares anuales.

Los trabajos realizados en la planta CAP-Cuatrerros son parte de un plan de inversiones que la empresa CAP se ha fijado como integrante de un programa que tiende a colocar a la industria frigorífica en condiciones de satisfacer un mercado que ha cambiado sus hábitos y ampliar la diversificación de sus productos con elementos de alta tecnología.

PORCENTAJE DE PRODUCTOS DE MAYOR PROCESO INDUSTRIAL EN EL TOTAL DE CARNES EXPORTADAS POR CAP

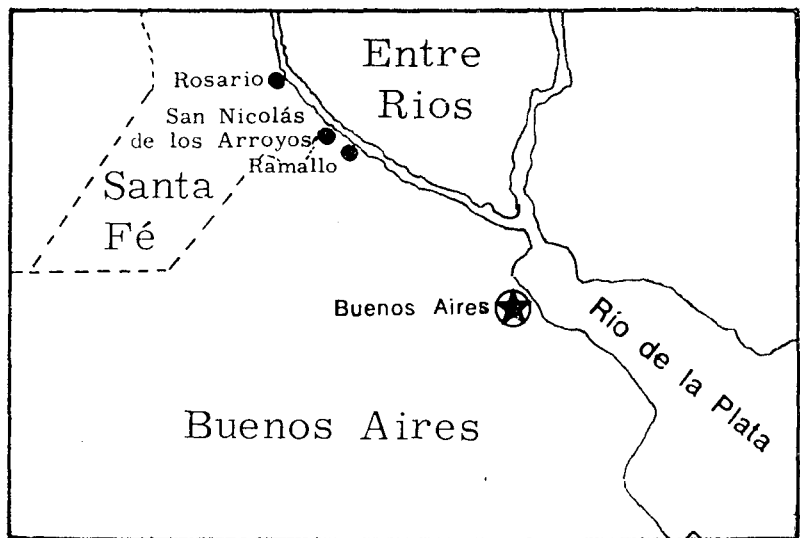
% Base toneladas



El cuadro refleja el aumento de la producción con mayor valor agregado en la composición de las exportaciones de CAP. Como se deduce del mismo, el incremento observado es reflejo de la firmeza en el cre-

cimiento de los niveles que significan mayor empleo de tecnología en plantas y mejor ocupación de mano de obra local, por parte de la Corporación Argentina de Productores de Carne.

PLAN "COMIRSA": COMPLEJO INDUSTRIAL RAMALLO- SAN NICOLAS



La Dirección General de Fabricaciones Militares encaró la ejecución del Plan "COMIRSA" teniendo como objetivo estimular el crecimiento armónico de la producción industrial de la zona y lograr la adecuada formación de un espacio regional que contemple —en forma independiente— las relaciones socio-económicas. A través de varias medidas se busca promover la instalación de industrias, en condiciones competitivas, aprovechando economías de escala y aglomeración. Por otra parte, el plan brindará a la **Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA)** (ver revista n° 51), la posibilidad de un óptimo aprovechamiento de las interrelaciones tecnológicas y de producción que se generen en el complejo industrial Ramallo-San Nicolás (Provincia de Buenos Aires).

De las 3.500 hectáreas expropiadas, una parte fue utilizada para la instalación de la Planta "General Savio", que cuenta con un moderno barrio residencial de 1.000 viviendas para el personal de la empresa y en el resto de la superficie disponible la Dirección General de Fabricaciones Militares encaró el estudio para programar el Complejo Industrial citado. La zona de ubicación forma parte del cordón industrial que se extiende sobre la ribera derecha de los ríos Paraná y de la Plata entre las ciudades de Santa Fe (Provincia de Santa Fe) y Magdalena (Provincia de Buenos Aires).

Las empresas que deseen radicarse en la zona gozarán de los siguientes beneficios y/o ventajas:

—Se ubicarán a distancias relativamente cortas de los principales centros de producción y consumo (Gran Buenos Aires, ciudad de Rosario y de Córdoba).

—La zona posee tres puertos: el Ingeniero Bultrago de SOMISA, ubicado aguas arriba, de 300 metros

de longitud; el segundo, de 680 metros de longitud. El puerto de SOMISA posee una profundidad de 27 pies, y el puerto de San Nicolás con una longitud de 387 metros y una profundidad de 30 pies. Además cuenta con dos aeródromos pudiendo operar en sus pistas aviones hasta el tipo Douglas DC 3.

—Las comunicaciones telefónicas se realizan a través del cable coaxial y de teletipo.

—En las inmediaciones se encuentra la central Termoelectrica de San Nicolás con una capacidad de 320.000 kwh, intercomunicada con el sistema Gran Buenos Aires-Litoral. Se construyó un ramal derivación del gasoducto Campo Durán-Buenos Aires, con una capacidad de transporte de 2,2 millones de m³/día. Además se encuentra en vías de construcción una Torre Tanque y Red de Distribución de agua, así como la pavimentación de los caminos internos y su acceso a la Ruta Nacional N° 9.

Con la existencia de los factores señalados el planeamiento industrial siguió el principio básico de aplicar los recursos en los lugares de máxima productividad, para asegurar una libre organización de la producción y el mercado. Dentro de estos lineamientos se procedió a seleccionar las siguientes industrias que conformarán la estructura básica del Complejo.

—Envasado de frutas, legumbres y hortalizas al natural, secas y en conservas.

—Fabricación de fertilizantes.

—Producción de gases comprimidos y licuados.

—Fabricación de cerámica roja, ladrillos huecos y tejas. Baldosas.

—Producción de ladrillos y otras piezas refractarias.

—Producción de cemento portland y blanco.

—Elaboración de cal.

—Fabricación de productos básicos de hierro y acero. Piezas fundidas o forjadas de hierro y acero, productos de laminación y estampado.

—Fabricación de productos mecánicos, excepto maquinarias y equipos de transporte.

—Fabricación y reparación de máquinas herramientas y maquinaria especial para usos industriales.

—Motores de combustión interna.

—Astilleros.

—Talleres ferroviarios.

Luego de un exhaustivo estudio de mercado se llegó a la conclusión que las empresas que cuentan con mejores posibilidades de instalarse en el área son las productoras de: fertilizantes; oxígeno; cerámica roja; ferrocemento y cemento siderúrgico; cal y dolomita calcinada para uso siderúrgico; arrabio hematite para fundición; ferrosilicio y manganeso; chatarra; fundición y forja pesada de hierro y acero. También se encuentran en condiciones favorables para el desarrollo posterior de industrias de transformación y terminado, como ser: fabricación de material de arrastre ferroviario; fábrica de material vial; fundición de hierro; taller de mecanizado de piezas pesadas; fabricación de aceros especiales; fabricación de perfiles y tubos de formas especiales para extrusión de metales no ferrosos; implantación de industrias auxiliares, proveedoras y subsidiarias de las seleccionadas.

Quinta Exposición de Máquinas - Herramienta (5° EMHA)

La quinta Exposición de Máquinas-Herramienta (5° EMHA) de fabricación argentina, se realizará en el próximo mes de mayo en la ciudad de Buenos Aires. La muestra es organizada por la Cámara Argentina de Fabricantes de Máquinas - Herramienta, Accesorios y Afines y la Cámara Argentina de Fabricantes de Herramientas e Instrumentos de Medición. Alsina 1607, Buenos Aires.

En dos pabellones que cubren 15.000 metros cuadrados, más de 200 expositores exhibirán productos que corresponden a los rubros: **máquinas herramienta para el trabajo de los metales, por desprendimiento de viruta:** cepilladoras, limadoras, mortajadoras y brochadoras, tornos, máquinas para roscar, agujereadoras, fresadoras, sierras, tronadoras por corte abrasivo, rectificadoras, pulidoras, lapidadoras, máquinas para engranajes, máquinas que trabajan por electroerosión, electrólisis y ultrasonido, máquinas especiales, etcétera;

Máquinas herramienta para el trabajo de los metales por deformación: martillos, remachadoras, enderezadoras, dobladoras de tu-

bos, barras, ejes, secciones trafilado, maquinaria de forja, laminación, prensas mecánicas, hidráulicas para el trabajo de la chapa guillotinas, máquinas para el trabajo de los alambres, para producción de bulones tornillos, tuercas y remaches, máquinas que trabajan por preso-fusión o extrusión;

Máquinas para trabajar madera; garlopas, cepilladoras, tupíes, sierras sin fin, escopadoras, machimbradoras combinadas, lijadoras, pegadoras de cantos, encoladoras, escuadradoras, ranuradoras, motosierras;

Máquinas para la elaboración de los plásticos y elastómeros; Máquinas para fundiciones: granalladoras, arenadoras, moldeadoras, pulvimetalurgia;

Herramientas manuales de accionamiento eléctrico o neumático; Herramientas, dispositivos, accesorios e instrumentos de medición; Equipos y máquinas para soldadura, equipos para temple y calentamiento; Máquinas de control y laboratorio; Accesorios e implementos para máquinas herramienta; Materiales; Organizaciones y editoriales.

MOTORES A COMBUSTION INTERNA

En el mes de agosto último se produjeron 4.221 motores a combustión interna.

De este total, 2.163 correspondieron a la categoría "A"; 1.250 a la "B"; 1.027 a la "C"; 1 a la "D"; 4 a la "E" y 1 a la "F".

La producción correspondiente al período enero-agosto de 1972 alcanzó a 35.964

motores, lo que resulta superior a la registrada en igual lapso de 1971 en 3.853 unidades, equivalente al 12 por ciento. Se produjeron 17.245 motores de la categoría "A"; 9.616 de la categoría "B"; 9.067, de la "C"; 8 de la "D"; 20 de la "E" y 8 de la "F".

Inauguróse una Planta para Elaborar Champaña

La empresa **Bodegas y Viñedos Crillón** inauguró, en Godoy Cruz, provincia de Mendoza, una planta para elaborar champaña, donde se producirán dos marcas tradicionales en el mercado argentino: "Monitor" y "Crillón". Esta expansión corresponde a la organización encarada por el Grupo **Seagram Argentina**, a fin de satisfacer las demandas locales y del mercado exterior.

La planta de champaña requirió una inversión de 20 millones de pesos. Consta de una bodega de vinos con capacidad de 40.000 hectolitros; cámara de fermentación con

ocho tanques de acero inoxidable de 20.000 litros cada uno y cámara de terminación con ocho tanques de las mismas características de 10.000 litros cada uno, y un depósito de estacionamiento que puede albergar cerca de un millón de botellas.

Bodegas y Viñedos Crillón es la última empresa incorporada al grupo **Seagram Argentina**, cuyas ventas, sin incluir azúcares y alcoholes, se estima para el ejercicio 1972-1973 en aproximadamente 170 millones de pesos. De estos un 40 por ciento corresponderá al rubro vinos y champaña; 30 por ciento a

whiskies y bebidas alcohólicas y el restante 30 por ciento a alimentos. Otras organizaciones que integran el grupo están formadas por: **Destilería San Ignacio** ubicada en Manantiales, provincia de Tucumán, que produce el whisky "Robert Brown's", el "Gin Burnett", la Ginebra "Van Gelder", "Ronrico", "Vodka Nikolai", "Licores Leroux", además de ser la segunda productora de levadura de pan del país, y **Hudson Ciovini** que es una empresa central del grupo que comercializa todos los productos, entre ellos los vinos "Suter" y "Bianchi".

ARGENTINA EN CIFRAS

EDUCACION Y CULTURA

	1960	1971
EDUCACION UNIVERSITARIA (alumnos)	159.643	321.782
EDUCACION SECUNDARIA (alumnos)	563.467	1.007.537
EDUCACION PRIMARIA (alumnos)	2.947.660	3.671.451
EDUCACION PRE-PRIMARIA (alumnos)	240.617
EDUCACION PARASISTEMATICA (alumnos)	357.545
TOTAL		5.598.932

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

		1960	1971
Parque de automóviles	Unidades	448.941	(e) 2.500.000
Red de caminos			
Total	Miles de km	138,8	141,7
pavimentados		14,5	48,6
Ferrocarriles			
Extensión de líneas en servicio	Km	43.923	40.236
Pasajeros transportados	Millones	604,1	428,0
Cargas despachadas	Millones de t	26,2	20,5
Flota Mercante			
Registro Bruto	Miles de TRB	1.148	1.090
Flota aérea comercial			
Pasajeros transportados	Miles	918,9	(e) 2.279,4
Tráfico interno	Miles	597,2	1.611,9
Tráfico internacional	Miles	321,7	668,5
Teléfonos instalados	Miles	1.200,3	(e) 1.800,0

BALANCE COMERCIAL

(En miles de dólares)

	1966	1967	1968	1969	1970	1971
Importación	1.124,306	1.095,542	1.169,189	1.576,091	1.694,042	1.869,409
Exportación	1.593,242	1.464,529	1.367,865	1.612,079	1.773,167	1.740,350
Saldo	468,936	368,987	198,676	35,988	79,125	- 129,059

EXPORTACIONES TOTALES ARGENTINAS CLASIFICADAS SEGUN GRADOS DE ELABORACION Y TRADICIONALIDAD

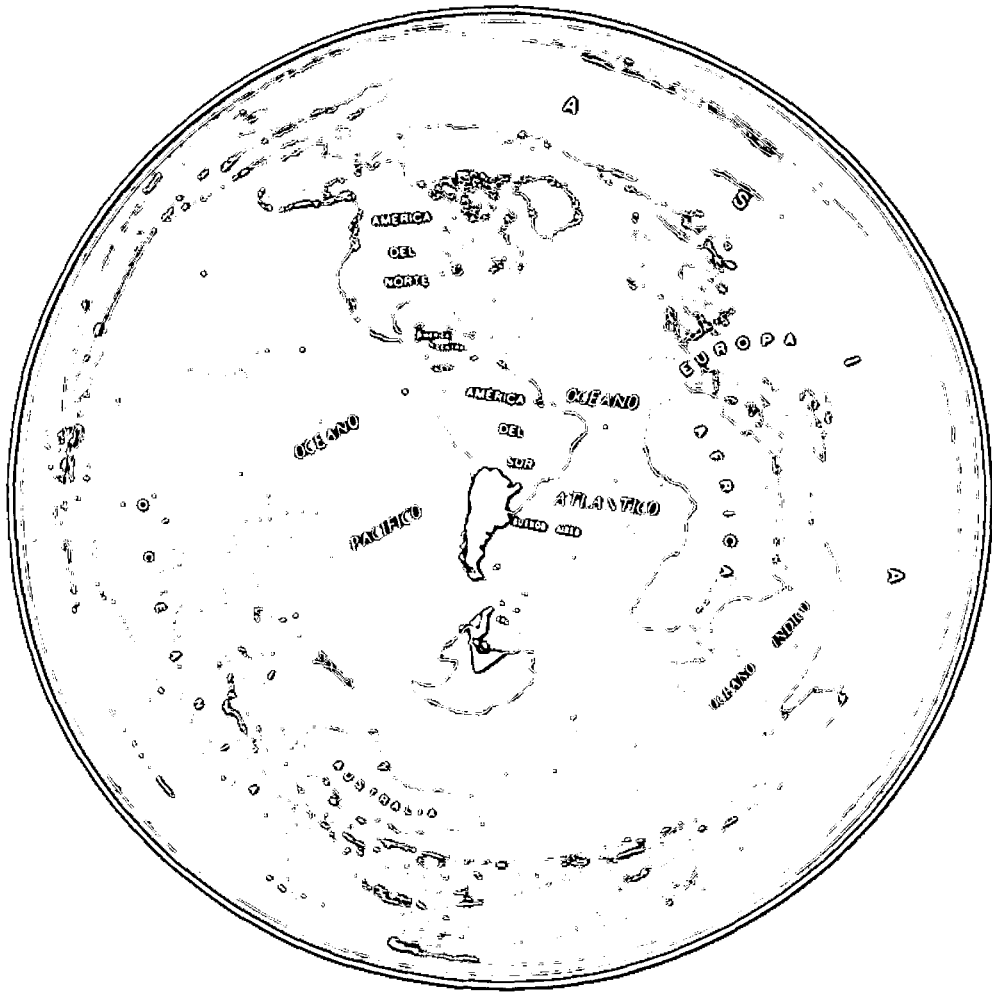
(En miles de dólares)

	1966	1967	1968	1969	1970	1971
Total	1.593,2	1.464,5	1.367,8	1.612,1	1.773,2	1.740,4
● Productos Primarios	1.187,7	1.002,9	873,5	1.042,6	1.139,1	1.128,0
● Productos Industriales Tradicionales	310,5	353,5	337,1	360,2	390,9	...
● Productos Industriales Nuevos	95,0	108,1	157,3	209,3	243,2	...

ARGENTINA: PRODUCTO BRUTO INTERNO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA

SECTORES	MILLONES DE PESOS LEY 18.188				ESTRUCTURA PORCENTUAL				TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO		
	1965	1969	1970	1971	1965	1969	1970	1971	1965/69	1970	1971
Agricultura	1.835	1.844	1.872	1.823	16,0	13,8	13,5	12,6	0,2	1,5	-2,6
Minería	159	222	244	262	1,4	1,7	1,8	1,8	11,8	9,9	7,4
Industria manufacturera	3.879	4.709	4.949	5.260	33,9	35,3	35,6	36,5	6,7	5,1	6,3
Construcción	354	541	616	617	3,1	4,0	4,4	4,3	15,2	13,9	0,2
Subtotal bienes	6.227	7.316	7.681	7.962	54,4	54,8	55,3	55,2	5,5	5,0	3,7
Electricidad, gas y agua	211	290	315	345	1,8	2,2	2,3	2,4	11,2	8,6	9,5
Transporte y comunicaciones	885	995	1.038	1.071	7,7	7,4	7,5	7,4	4,0	4,3	3,2
Subtotal servicios básicos	1.096	1.285	1.353	1.416	9,5	9,6	9,8	9,8	5,4	5,3	4,7
Comercio	2.068	2.429	2.451	2.564	18,1	18,2	17,6	17,8	5,5	0,9	4,6
Servicios Comunales	1.650	1.845	1.897	1.957	14,4	13,8	13,7	13,6	3,8	2,8	3,2
Financieros	415	481	498	516	3,6	3,6	3,6	3,6	5,1	3,5	3,6
Subtotal otros servicios	4.133	4.755	4.846	5.037	36,1	35,6	34,9	35,0	4,8	1,9	3,9
Producto total	11.456	13.356	13.880	14.415	100,0	100,0	100,0	100,0	5,2	3,9	3,8

* El signo monetario argentino es el peso ley 18.188 (\$). Con fecha 24/8/71, el valor del dólar estadounidense ha sido fijado en \$ 5.—.



Argentina